

## REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL INSTITUCIONAL

# ***PROPUESTA DE DISEÑO INTERIOR PARA LA CASA CUNA "FELICITAS DEL RIO" UBICADA EN MORELIA MICHOACÁN***

**Autor: ANDREA LÓPEZ GUDIÑO**

**Tesis presentada para obtener el título de:  
LICENCIADA EN DISEÑO DE INTERIORES Y AMBIENTACIÓN**

**Nombre del asesor:  
M.E ARO. EDUARDO MONTES ESQUIVEL**

Este documento está disponible para su consulta en el Repositorio Académico Digital Institucional de la Universidad Vasco de Quiroga, cuyo objetivo es integrar organizar, almacenar, preservar y difundir en formato digital la producción intelectual resultante de la actividad académica, científica e investigadora de los diferentes campus de la universidad, para beneficio de la comunidad universitaria.

Esta iniciativa está a cargo del Centro de Información y Documentación "Dr. Silvio Zavala" que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados.

Esta Tesis se publica bajo licencia Creative Commons de tipo "Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada", se permite su consulta siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras derivadas.





**UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA**  
**ESCUELA DE DISEÑO DE INTERIORES Y AMBIENTACIÓN**

**TESIS**

**PROPUESTA DE DISEÑO INTERIOR PARA LA CASA CUNA “FELICITAS DEL RIO”  
UBICADA EN MORELIA MICHOACÁN.**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADA EN DISEÑO DE INTERIORES Y AMBIENTACIÓN**

**PRESENTA**

**ANDREA LÓPEZ GUDIÑO**

**ASESOR**

**M.E ARQ. EDUARDO MONTES ESQUIVEL**

**CLAVE: 16PSU0010U**

**R.V.O.E.: LIC121128**

**MORELIA, MICHOACÁN, OCTUBRE 2019**

---

**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE TEMA DE TESIS.**

C.Andrea López Gudiño.

PRESENTE

Por medio del siguiente documento, damos respuesta a su solicitud de aceptación del tema de tesis titulado: **Propuesta de diseño interior para el área de comedor, habitaciones y patio central de casa cuna "Felicitas del Rio" ubicada en Morelia Michoacán.**

Su tema ha sido: **Aprobado**

Su tema tiene relevancia social y puede tener un impacto positivo en el habitar y desarrollo de infantes en situación vulnerable.

Y se le hacen las siguientes recomendaciones:

Mejorar el título de su tesis.

Elaborar a la brevedad una mejor justificación ya que no se tocan temas relacionados al ambiente de protección que requieren los niños, tampoco se encontró información sobre el personal o cómo es que opera la caso hogar.

Atentamente

**Comité de titulación UVAQ.**

## RESUMEN

En esta tesis se pretende realizar el rediseño de un espacio existente, la “casa cuna Felicitas del Rio”, con el fin de brindar una mejor calidad de vida a los usuarios principales y secundarios. A través de un análisis de las problemáticas detectadas, asimismo solucionarlas de una manera que tenga un impacto favorecedor, buscando proponer materiales, acabados, mobiliario y accesorios que sean tanto de fácil mantenimiento como de fácil aplicación y obtención, incluso que puedan transformar cada espacio de tal manera que el usuario se sienta parte del establecimiento. Es importante aplicar los conocimientos adquiridos para generar un impacto positivo. Independientemente de la función principal que brinde espacio.

### **Palabras clave**

*Casa hogar, menores, casa cuna, orfandad, psicología ambiental, psicología del color, desarrollo infantil, aulas de clase, comedores, recibidor, calidad de vida.*



## AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Universidad Vasco de Quiroga por el apoyo brindado a lo largo de mi formación. La atención brindada por mi asesor M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel, por su paciencia y conocimientos, que fueron de gran importancia en la investigación. A Mtra. Andrea Gussi Borunda por su atención personal.

A mis padres que siempre me apoyaron en cada paso y cada logro de mi formación tanto personal como académica.

Sobre todo, quiero agradecer mi esfuerzo y mi dedicación.

# ÍNDICE

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	8
2. OBJETIVO GENERAL .....	10
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	10
3. ALCANCE DEL PROYECTO.....	11
4. HIPÓTESIS .....	13
5. JUSTIFICACIÓN .....	14
5.1 RELEVANCIA SOCIAL.....	16
5.2 RELEVANCIA ACADÉMICA .....	16
5.3 RELEVANCIA PERSONAL.....	16
6. MARCO TEÓRICO .....	17
6.1 ORFANDAD.....	17
6.1.1 HISTORIA DE ORFANATOS.....	18
6.1.3 DESARROLLO EMOCIONAL INFANTIL .....	20
6.1.4 DERECHOS DE LOS MENORES .....	23
6.2 SITUACIÓN ACTUAL DE ALOJAMIENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL. ....	40
6.3 FUNCIONAMIENTO Y ÁREAS DE UNA CASA CUNA. ....	41
6.3.1 FINALIDAD DE LAS CASA CUNA. ....	41
6.3.2 ÁREAS NECESARIAS PARA OPERAR DE MANERA ADECUADA.....	43
6.4 SURGIMIENTO DE LA CASA CUNA FELICITAS DEL RÍO. ....	47
6.4.1 FUNCIONAMIENTO Y SERVICIOS.....	48
6.5. SITUACIÓN ACTUAL.....	48
6.5.1 ANÁLISIS FÍSICO-ESPACIAL. ....	50
6.6 DISTRIBUCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO. ....	51

6.7 PSICOLOGÍA DEL COLOR .....	52
6.7.1 ARMONÍA DE LOS COLORES. ....	53
6.7.2 SIGNIFICADOS DE LOS COLORES .....	57
6.8 PSICOLOGÍA AMBIENTAL .....	59
6.9 ÁREA DE ESPERA. ....	62
6.10 FINALIDAD Y FUNCIÓN DE UN RECIBIDOR.....	62
6.11 COMEDORES .....	63
6.13 AULAS DE CLASE.....	65
6.14 REFERENCIAS DE DISEÑO .....	68
PROPUESTA CONCEPTUAL	
CONCEPTO Y ESTILO	
PLANTAS DE ZONIFICACIÓN	
PLANTAS DIAGRAMAS DE FLUJO	
PLANTA DESCRIPTIVA	
PROYECTO EJECUTIVO	
PLANTAS ARQUITECTÓNICAS	
FACHADAS Y CORTES	
PLANTA DE CONJUNTO	
PLANTA DE AZOTEA	
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
PROYECTO DE INTERIORISMO	
PLANTAS PROPUESTA	
FACHADAS PROPUESTA	



CORTE PROPUESTA

PLANTAS DE DEMOLICIONES Y RETIROS

PLANTAS DE ALBAÑILERÍA

PLANTAS DE ACABADOS

PLANTA DE CARPINTERIA

PLANTAS DE INSTALACIÓN SANITARIA

PLANTAS DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA

PROYECTO DE MOBILIARIO

PLANTAS CATÁLOGO DE MOBILIARIO

PLANTAS CONSTRUCTIVAS

PROYECTO DE AMBIENTACIÓN

PLANTA SEMBRADO DE ACCESORIOS

PLANTA SEMBRADO DE ILUMINACIÓN

IMÁGENES DEL PROYECTO

CONCLUSIÓN

BIBLIOGRAFÍA

|

## INTRODUCCIÓN

Este proyecto surge con la idea de mejorar la calidad de vida de los niños en estado de orfandad, brindándoles confort en su día a día. Los objetivos generales fueron identificar en primera instancia las problemáticas y si estas afectaban el desarrollo en los menores.

Se visitó el establecimiento para tener una idea general de la distribución, posteriormente se realizaron entrevistas con algunas hermanas encargadas, para que asimismo pudiera quedar con mayor claridad, las atenciones que se brindan, la capacidad del establecimiento, las limitantes que se tienen, etc.

En los capítulos de esta investigación se abordan temas que ayudarán a comprender mejor desde el origen de la orfandad hasta como poder mejorar cada espacio.

Se abordan temas como la historia de los orfanatos, de cómo surgen y las razones principales de la orfandad. Incluso se especifican los derechos de los menores y las normativas para laborar una casa hogar.

Se toman en cuenta las teorías del color y de la psicología ambiental para poder transmitir sensaciones distintas, donde el usuario encuentre confort. Incluso se habla sobre cada área para de esta manera poder brindar su función adecuada.

Finalmente se hace una observación de espacios para niños que fueron exitosos debido al uso adecuado de las teorías.

# 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Según la UNICEF en el 2015 se aproximaron casi 140 millones de niños huérfanos a nivel mundial.

La principal causa de orfandad es debido al VIH/SIDA, otras de las causas, son desastres naturales, guerras, pobreza extrema, las enfermedades, los abusos, entre otros factores. (Humanium, s.f).

Dice la UNICEF (2017), que en México existen alrededor de 1.6 millones de menores en orfandad.

“Únicamente el país cuenta con 879 casas hogar para menores de edad”

Lavalle, Jorge Luis (2017).

“De acuerdo con cifras del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en México hay 1.6 millones de menores en situación de orfandad. El legislador Víctor Manuel Pérez Díaz, del Grupo Parlamentario del PAN indicó, durante el foro La adopción en México. Retos y necesidades, que la existencia de miles de casos de niñas y niños sin cuidados parentales, se debe a que los padres emigraron, por abandono, o a causa del crimen organizado.

Explicó que uno de los objetivos del foro, es promover la cultura de la adopción y conocer las propuestas de las organizaciones civiles que están involucradas en este tema, así como generar una ley que homologue los criterios de en este proceso a nivel nacional.

Necesitamos que cada estado genere una legislación básica para aspirar a un sistema nacional, que nos permita tener un mejor resultado con los procesos de adopción, subrayó.

Propuso establecer un mecanismo de seguimiento después de la adopción, pues este proceso no puede terminar con la entrega del menor a los padres.

*Hizo énfasis en que es indispensable el trabajo de todas las organizaciones civiles involucradas, para que todo el proceso legislativo, administrativo y judicial que se tiene que modificar, pueda dar mayor certidumbre y dinamismo a los procesos de adopción". (Cenado de la Republica, Coordinación de Comunicación Social, 2017)*

La Casa Cuna Felicitas del Río, se edificó hace más de 70 años lo cual nos habla de un lugar con varios años de construcción previa. Lo que quiere decir que es importante conocer si se han hecho modificaciones, cómo es que se han adaptado y han seguido adelante siendo una dependencia con bajos recursos y con necesidades que van creciendo en el transcurso del tiempo. La edificación cuenta con 70 niños albergados de manera temporal.

Según Castro, José Antonio (2014), dice que en el 2014 se hizo un estudio, en el cual se requirió la adecuación del patio de juegos infantiles y una cubierta de protección en la misma área con un fin recreativo e impartición de clases de educación física, la cual mide 650m<sup>2</sup>. Con un monto alrededor de 350 mil pesos, ya que no tuvieron apoyo gubernamental, se realizaron ciertas actividades, tales como quermes.

Únicamente se donó alrededor de 30m<sup>2</sup> de pasto sintético. Y se denegó el apoyo para cubrir toda el área, realizar y colocar la cubierta.

Actualmente se busca crear espacios tanto requeridos como aptos, que puedan brindar comodidad y una mejore en cuanto la calidad de vida.

Se busca conocer cómo es que la orfandad afecta en los niños, cómo es que se comportan sin tener un modelo de padres "común". Se busca conocer las condiciones de vida para, asimismo, por medio de la psicología del color, los materiales y acabados pueden brindar mayor comodidad y una mejoría en cuanto el comportamiento de los niños.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Generar una propuesta sobre el diseño interior para las habitaciones de niños y niñas, comedor infantil, aulas de clase, baños y regaderas que usen los menores dentro de la cuna “Felicitas del Rio” ubicada en Morelia Michoacán, mediante el estudio de las necesidades de los usuarios, principales problemáticas detectadas en cada área, la influencia del color en el espacio, propuestas de materiales adecuados para los acabados y la influencia de la psicología ambiental en el desarrollo del infante. Con el fin de crear un ambiente que mejore la calidad de vida y soluciones las nuevas necesidades de los usuarios, mejorando la estancia y brindando un espacio en el cual los usuarios se sientan parte del mismo.

### 2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer los derechos de los menores.
- Conocer los antecedentes de las casas cuna en México.
- Analizar el funcionamiento y áreas necesarias de una casa cuna.
- Investigar sobre la historia y creación de la casa cuna Felicitas del Rio.
- Conocer las condiciones actuales y necesidades detectadas.
- Analizar criterios de diseño interior aplicado a espacios infantiles.
- Analizar criterios de interiorismo para una oficina.
- Analizar teoría de la psicología ambiental.
- Reestablecer la distribución del mobiliario de comedor, mejorando los espacios y aplicando colorimetría en conjunto con la psicología ambiental.
- Analizar la psicología del color.
- Por medio de la psicología del color implementar nuevos acabados en las habitaciones.
- Aplicar la psicología del color y psicología ambiental en las aulas de clase.
- A través de los criterios de diseño, y medidas necesarias para una buena distribución, generar propuesta en los baños.

### 3. ALCANCE DEL PROYECTO

La investigación consiste en detectar los factores de abandono, investigar el funcionamiento de una casa cuna, saber cómo y para qué surge la casa cuna Felicitas del Rio, analizar cómo afecta en los niños de 0 a 6 años el entorno donde se desarrollan con su conducta futura, conocer las actividades que se realizan en la casa cuna, el funcionamiento, zonificación y así poder mejorar algunos espacios que sean indispensables para un desempeño favorable y de esta forma, plantear una propuesta de diseño acorde a las necesidades.

Actualmente la casa cuna está en un estado carente en cuestión económica, sin embargo, requiere de un rediseño interior en las instalaciones, debido a que en la actualidad han dejado de ser útiles e insuficientes algunas de las áreas que se plantearon cuando se fundó. La distribución parte de un patio central amplio, está compuesta por dos plantas, las cuales contienen áreas distintas, en la planta baja se encuentran ocho zonas y ocho en el primer nivel.

Al ingresar se encuentra la recepción, y la oficina. En los laterales ubicados en el poniente, se ubican las secciones independientes para niños y niñas, las cuales tienen su propio baño, en los laterales ubicados hacia el oriente se encuentran las áreas de comedor y aulas, finalizando en la parte posterior, se ubican aulas y un área para W.C.

En el primer nivel al subir por las escaleras principales, se encuentra una sala, al poniente del espacio se ubica la sala de cunas en uso, seguido por baños y una sala de juntas, hacia el oriente se encuentran habitaciones de las madres encargadas, la parte norte cuenta con una capilla, mientras que en el área sur se localiza una sala de cuna que utilizan como bodega.

Este proyecto se encargará una vez analizadas las necesidades y comportamiento de los usuarios, aplicar los conocimientos de la psicología del color, ayudando a crear un entorno alegre e incluso dinámico para los niños en crecimiento y desarrollo. Tomando en cuenta las características y cualidades de los materiales, generar calidez y comodidad en las áreas. Con los conocimientos en la psicología

ambiental se busca conocer cómo se desarrollan los niños debido al entorno natural y artificial e incluso como les puede afectar de una manera tanto positiva como negativa.

Analizando los derechos de los menores, se revisará si las instalaciones ofrecen lo indispensable para que sea un espacio digno, tomando en cuenta lo mencionado, se harán modificaciones en caso de no cumplir las normas aplicables.

Conociendo los antecedentes de cómo es que operan las casas cuna en México, se podrá poner en un contexto con mayor precisión.

Se conocerán los lineamientos necesarios para poder adaptar u operar una casa cuna apta para niños.

Una vez conocida la historia de la creación de la casa cuna Felicitas del Rio, se revisará si las necesidades previstas desde el inicio, cubren las necesidades actuales.

En el comedor se modificarán colores y mobiliario, creando así un espacio amplio y alegre para los niños. Se acondicionará de tal modo que se pueda crear un espacio para posteriores reuniones con padres de familia, con el uso de mobiliario estándar para que tanto los niños como adultos puedan dar uso del mobiliario.

Se intervendrá en la modificación del mobiliario y de acabados en el área de los dormitorios, obteniendo más espacio y un mejor entorno para la estancia de los niños, haciéndoles sentir parte del espacio generado un área de relajación y confort.

Debido a que gran parte del desarrollo intelectual de los niños se obtiene en las aulas, se generará un espacio que beneficie al crecimiento intelectual de los niños, utilizando diseños en mobiliario y nuevas distribuciones. Incluso la implementación de colores que mantengan despiertos y atentos a los niños durante clases.

En los baños se remplazará los acabados de colores como texturas, mobiliario y elementos como puertas y ventanas, que ayuden a mantener un espacio limpio, cómodo y agradable. Con el fin de generar un mayor aprovechamiento del área.

## 4. HIPÓTESIS

La elaboración del proyecto tendrá gran impacto ya que una vez aplicados los conocimientos en las necesidades detectadas, los niños que habitan la edificación, podrán desarrollarse de mejor manera en su educación, sabrán que son tomados en cuenta por la casa cuna donde habitan. Las hermanas y personal que atiende la casa cuna, podrá impartir su labor de una manera correcta debido a la adaptación de los espacios adecuadamente. En cuanto los padres y/o familiares se sentirán más cómodos y apoyados por la institución, incluso adaptando las áreas a las necesidades actuales, podrán ejecutar de una manera adecuada las actividades requeridas para el crecimiento infantil.



## 5. JUSTIFICACIÓN

La calidad de vida de una persona, se ve influenciada por el espacio donde se desenvuelve, es por esto que se decidió elaborar dicha propuesta. “La casa cuna Felicitas del Rio, ubicada en el municipio de Morelia, Michoacán De Ocampo, colonia Ventura Puente con domicilio Avenida Lázaro Cárdenas fue registrada como Asociación Civil en junio del 2010” (Mexico, 2017). La iniciativa surge en 1949, cuando unos seminaristas jugaban futbol y encontraron una caja de zapatos, en la cual había un bebé, los seminaristas reportaron el acontecimiento y debido a que anteriormente se habían detectado otros casos de abandono debido a la pobreza, se decidió fundar el establecimiento, su fundadora fue la Hermana Eliza Margarita del Espíritu Santo. La ubicación actual fue establecida entre los años 1944-1945.

La capacidad de la edificación es de 150 niños, actualmente albergan a 70 desde recién nacidos, hasta los 6 años de edad. El servicio que se ofrece es guardería, maternal y kínder, la educación que se brinda es de acuerdo con la Secretaria de Educación Pública con un horario de 9:00 am – 13:00 pm de lunes a viernes, y en la tarde se imparten talleres de valores.

Actualmente ningún niño permanece en su totalidad en la casa cuna, debido a que se está buscando el contacto con familiares para que se encarguen de ellos los fines de semana.

En el establecimiento se detectaron algunos espacios con potencial para modificar o simplemente ambientar de manera adecuada y poder brindar una calidad de vida óptima y un desarrollo funcional para los usuarios.

“La educación infantil debe perseguir una doble finalidad: aprovechar al máximo las posibilidades de desarrollo del niño, potenciándolas y afianzándolas a través de la acción y dotar a los niños de las competencias, destrezas, hábitos y actitudes su posterior adaptación educativa” (Palau, 2001). Esto se buscará por medio del mejoramiento de las áreas recreativas, tanto en el interior como el

exterior, para poder brindar un espacio óptimo y poder desarrollar las capacidades de cada individuo.

Según Heller, Eva (2010), afirma que se conocen más sentimientos que colores, es por esto que cada color puede llegar a transmitir sentimientos distintos, incluso un color en específico puede influir de manera contraria.

Al igual que los materiales, texturas y aromas, generan y transmiten sensaciones que pueden llegar a influir en el tema del desarrollo.

En el libro *La educación infantil, métodos y organización*, se habla sobre la orientación con metodologías y técnicas apropiadas en el ámbito de educación y enseñanza.

Dice Robert, Reginald (2008), que cada individuo tiene un color que lo identifica, de esta manera se puede analizar su personalidad y así mismo poder generar un espacio en donde se puedan sentir parte del espacio e integrarlos de una manera adecuada.

Teniendo en cuenta los estudios del comportamiento en los niños, las condiciones actuales de la institución, las necesidades que presentan, la psicología ambiental y psicología del color, se propondrá un diseño que resuelva las necesidades detectadas, avaladas por los estudios ya mencionados.

## 5.1 RELEVANCIA SOCIAL

La propuesta del diseño interior en la casa cuna es de gran relevancia debido a que es una instancia que alberga menores en condiciones de descuido y/o abandono familiar. El interiorismo es necesario ya que las condiciones del establecimiento no son adecuadas, brindando un área donde los menores puedan sentirse cómodos viviendo el espacio e incluso puedan aprovechar de mejor manera las áreas de desarrollo, generando un mejor desempeño en su crecimiento.

## 5.2 RELEVANCIA ACADÉMICA

En base a la misión de la Universidad Vasco de Quiroga *“formar personas integralmente, inspirados en el humanismo católico de don vasco de Quiroga, para que sean agentes de cambio comprometidos con el bien común de la sociedad”*. Esta propuesta generará un gran cambio a la calidad de vida de los niños que habitan la casa cuna. La licenciatura de diseño de interiores y ambientación brinda las herramientas necesarias para poder acondicionar un espacio en condiciones deplorables en espacios aptos para un desarrollo integro en las personas, logrando que el usuario se sienta parte del espacio donde radica y con esto poder desempeñar sus funciones de la mejor manera.

## 5.3 RELEVANCIA PERSONAL

Con la propuesta del rediseño interior de la casa cuna, se logrará que los niños que habitan el espacio, tengan mejores ánimos, con un mejor desempeño intelectual como espiritual, así podrán desarrollarse mejor en un futuro. Es gratificante el poder brindar ayuda a los niños que carecen de atención familiar, acondicionando el espacio donde habitan.

## 6. MARCO TEÓRICO

### 6.1 ORFANDAD

En el apartado de orfandad, se busca tener claro el concepto definido de lo que implica ser un niño huérfano y cómo identificarlos.

Se define como huérfano al niño o niña que ha perdido a uno o a ambos padres. La pérdida de uno de los padres clasifica al niño como "huérfano de padre o madre" y la pérdida de ambos padres como "huérfano doble."<sup>128</sup>Un "huérfano" todavía puede vivir con su familia primaria o extendida (Faithtoaction, 2019)

Según la UNICEF y sus aliados mundiales definen a un huérfano como un niño o niña que ha perdido uno o ambos progenitores. De acuerdo con esa definición, en 2015 había casi 140 millones de huérfanos en todo el mundo, incluyendo 61 millones en Asia, 52 millones en África, 10 millones en América Latina y el Caribe, y 7.3 millones en Europa del Este y Asia Central. Estas cifras incluyen no solo a los niños que habían perdido ambos progenitores sino también a los que habían perdido el padre, pero no la madre, o que eran huérfanos de madre, pero tenían padre.

“De los casi 140 millones de niños clasificados como huérfanos, solo 15.1 millones habían perdido ambos progenitores. Existen pruebas convincentes de que, en su gran mayoría, los huérfanos y huérfanas viven con uno de sus progenitores, sus abuelos u otros miembros de su familia. En el 95% de los casos, se trata de niños y niñas mayores de cinco años.” (UNICEF, 2015)

De acuerdo a la experiencia de UNICEF, estos elementos son los que pueden ayudar en la identificación de los niños y sus familias tanto si éstas comprenden padres y madres vivos, abuelos u otros parientes que necesitan enormemente nuestro apoyo”. (UNICEF, 2015)

Un niño huérfano es aquel que ha perdido a su padre, madre o ambos, se puede clasificar como huérfano de padre y/o madre, sin embargo, al fallecer alguno de ellos, se considera huérfano.

Actualmente hay alrededor de 140 millones de huérfanos a nivel mundial. Asia tiene el mayor porcentaje, seguido por África, América Latina y el Caribe, mientras Europa y Asia Central poseen la menor cifra de huérfanos.

### 6.1.1 HISTORIA DE ORFANATOS

Se busca conocer de manera general la razón por la cual surgen las casa cuna, que propósito tenían y cómo fue que se llevaron a cabo.

Los primeros orfanatos llamados “orphanotraphia” fueron fundados por la iglesia ortodoxa, en medio de diversos modos de apoyo a los huérfanos. En la segunda mitad del siglo XVI aparecen los primeros orfanatos en el norte de Europa. Se crean por razones socio-creativas y el deseo de evangelizar el pueblo. Después de la guerra de los treinta años, en la primera mitad del siglo XVII cuando fue incrementando. (Hubbar, 2014).



*Ilustración 1 Fotografías de 1940 en Francia “Orfanato del Sagrado Corazón” Aulas y dormitorios.*

Platón dice que “Los huérfanos deben ser colocados bajo el cuidado de guardianes públicos. Los hombres deben tener miedo a la soledad de los huérfanos y de las almas de sus padres difuntos. Un hombre debe amar al desafortunado huérfano de quién es tutor como si fuera su propio hijo”

Los primeros orfanatos se fundaron por la iglesia para apoyar a los niños que abandonados. Posteriormente se crean por razones sociales y para poder evangelizar el pueblo de manera más sencilla, transmitido la religión deseada a los niños.



*Ilustración 2 Fotografías de 1940 en Francia "Orfanato el Sagrado Corazón" Comedor y cocina.*

## 6.1.2 CAUSAS DE ORFANDAD

En el capítulo presente, se busca tener presentes las principales causas de orfandad y de cómo se fueron identificando.

La UNICEF y muchas organizaciones internacionales adoptaron la definición más amplia del concepto de orfandad a mediados del 1990, cuando la pandemia del SIDA comenzó a causar la muerte de millones de padres y madres en todo el mundo y a privar a un número cada vez mayor de niños del cuidado y la atención de uno o ambos progenitores.

“La principal causa de orfandad es debido al VIH/SIDA, otras de las causas más frecuentes de la separación de los niños del cuidado de los padres son la pobreza, la falta de acceso a los servicios básicos, el abuso, la negligencia, la enfermedad, la discapacidad y las emergencias, desastres naturales, guerras, migración.” (Faithtoaction, 2019)

Existen variantes de las causas de orfandad, sin embargo, las principales son enfermedades como el VIH/SIDA, pobreza extrema y adicciones, entre otras. Es importante crear conciencia de lo que implica el mantener, cuidar y educar a un niño, para poder evitar en gran parte estos casos de orfandad.

## 6.1.3 DESARROLLO EMOCIONAL INFANTIL

En este capítulo conoceremos de manera superficial como es que influyen las emociones en los menores. De esta manera se podrá ser más preciso a la hora de diseñar un espacio que aporte lo necesario para un buen desarrollo.

“El apego es el sentimiento que une al padre y a su hijo, es el vínculo emocional que existe entre ellos, el deseo de mantenerse en contacto por medio de la cercanía física, de tocarse, mirarse, sonreírse, escucharse o hablarse. La formación de este apego es de vital importancia para el desarrollo pleno de los niños, pues les proporciona seguridad, permite el desarrollo del sentido del yo y hace posible su socialización. Los niños que logran formar ese apego son menos

tímidos e inhibidos en sus relaciones con los demás, pueden llevarse mejor con otros niños, hermanos, y otros niños ajenos a la familia. Los niños empiezan a identificarse, imitar y aprender de las personas o los que se sienten más cercanos, y es por esos contactos que aprenden lo que la sociedad espera de ellos, esas relaciones se convierten en la base para la formación de la personalidad y el carácter.” (Guerri, s.f.).

*“Existen incluso los apegos múltiples, es decir, los niños pueden desarrollar apegos cercanos a más de una persona. El hecho de que los niños puedan formar apegos múltiples no significa que las personas que se encargan de su cuidado puedan cambiar constantemente. El factor importante en el desarrollo del apego es el diálogo total que tiene lugar entre los padres y el niño.*

*También se desarrolla el apego específico el cual se hace presente hasta los 6 o 7 meses que se forman apegos hacia personas específicas. Antes de esta edad no se observa perturbación en los niños a causa de las separaciones, se trate de una importante, como la hospitalización, o una menor, como el hecho de que la madre salga de la habitación.” (Guerri, s.f.)*

Según la psicóloga psicoactiva Marta Guerri, en el artículo de “El desarrollo cognitivo en la infancia”, Para que un niño desarrolle la confianza y la seguridad, se debe cumplir con algunos requisitos tales como recibir de manera regular los alimentos, ya que un niño hambriento tiende a ser más ansioso, brindar caricias y afecto físico.

Incluso hay factores de las causas de desconfianza e inseguridad, tales como la privación paterna, la tensión, exposición a experiencias atemorizantes, críticas, sobreprotección e indulgencia excesiva.

Incluso la misma autora en el mismo artículo, habla sobre la personalidad y el temperamento de los niños.

La personalidad es la suma total de las características físicas, mentales, emocionales y sociales de un individuo, en cuanto el temperamento se refiere a



las disposiciones básicas, relativamente consistentes, inherentes, y que subyacen y modulan gran parte de la conducta.

Es decir, la conducta son las características que define a una persona, mientras el temperamento es el que regula el comportamiento.

Es necesario que los niños cuenten con una buena autoestima, el cual nos dice la psicóloga Marta que está estrechamente relacionada con el auto concepto y la autoeficacia, es decir, cuando los niños perciben su valor, habilidades y logros.

Existen cuatro fuentes principales de autoestima: la relación emocional del niño con los padres, su competencia social, con los compañeros, su progreso intelectual en la escuela y las actitudes de la sociedad y la comunidad hacia ellos.

La autoestima es un tema de psicología que despierta a cada día más interés en materia de educación por parte de madres y padres. Constituye una preocupación presente en muchas casas y forma parte de las conversaciones entre los miembros de la familia. Y es que la autoestima adquiere cada vez más protagonismo en problemas como la depresión, la anorexia, la timidez o el abuso de drogas. (Banderas, 2018)

El apego con los padres es la mejor manera de generar vínculos con los niños, de igual forma, es de gran ayuda este apego para que un niño obtenga mayor seguridad en su persona, sin embargo, los vínculos que también ayudan a su desarrollo son los que forman con las personas más cercanas, en caso de orfandad, se generan con los compañeros, maestras y miembros del lugar de albergue que los instruyen. Desde muy pequeños se les debe brindar apoyo para que ellos puedan desarrollarse de manera que el carecimiento de padres, afecte lo menos posible.

En las siguientes imágenes se muestran gráficos de los distintos tipos de apego, en el capítulo, se mencionaron los apegos de los menores a los adultos, sin embargo, funciona de manera similar en los objetos, debido a que son vínculos que el individuo va generando.

Dice que, en los primeros días de vida el menor no genera vínculos y se considera asocial. Posteriormente, genera un apego indiscriminado, es decir, que solo se relaciona y se familiariza con lo cotidiano, con lo que ya conoce. Seguido del apego específico, el cual es como su nombre indica, hacia ciertos objetos y personas específicas, tiene un gusto particular y lo prefiere ante otro ende. Y el apego múltiple se genera hacia varios objetos, personas o ambas.



## 6.1.4 DERECHOS DE LOS MENORES

Se resaltan los derechos relevantes para los temas abordados, sin embargo, existen otras cláusulas que refuerzan los derechos de los menores, si se desea conocerlas de manera general, revisar “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” en el apartado de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

En algunos apartados se mostrarán gráficos para tener mayor precisión al abordar ciertos temas.

La Ley de Asistencia Social, en su Artículo 9, numeral VIII, establece que el INEGI debe colaborar con la Secretaría de Salud y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para disponer de un Sistema Nacional de Información en materia de asistencia social, por ello, como un aporte a la integración del

Sistema, se pone a disposición de las instituciones públicas y de la población en general, información estadística relativa a este tema. (CAAS, 2016)

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CNDH, s.f.).

La Comisión Nacional de los derechos humanos, nos habla de los derechos que poseen los menores, según la ley general de los derechos de niños, niñas y adolescentes, menciona lo siguiente:

#### **Capítulo primero. - Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.**

Artículo 14. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les preserve la vida, a la supervivencia y al desarrollo.

Artículo 15. Niñas, niños y adolescentes deberán disfrutar de una vida plena en condiciones acordes a su dignidad y en condiciones que garanticen su desarrollo integral.

Artículo 16. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a no ser privados de la vida bajo ninguna circunstancia, ni ser utilizados en conflictos armados o violentos.

#### **Capítulo segundo. -Derecho de prioridad.**

Artículo 17. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure prioridad en el ejercicio de todos sus derechos, especialmente a que:

1. Se les brinde protección y socorro en cualquier circunstancia y con la oportunidad necesaria;
2. Se les atienda antes que, a las personas adultas en todos los servicios, en igualdad de condiciones, y
3. Se les considere para el diseño y ejecución de las políticas públicas necesarias para la protección de sus derechos.

Artículo 18. En todas las medidas concernientes a niñas, niños y adolescentes que tomen los órganos jurisdiccionales, autoridades administrativas y órganos

legislativos, se tomará en cuenta, como consideración primordial, el interés superior de la niñez. Dichas autoridades elaborarán los mecanismos necesarios para garantizar este principio.

### **Capítulo tercero. - Derecho a la identidad.**

Artículo 19. Niñas, niños y adolescentes, en términos de la legislación civil aplicable, desde su nacimiento, tienen derecho a:

I. Contar con nombre y los apellidos que les correspondan, así como a ser inscritos en el Registro Civil respectivo de forma inmediata y gratuita, y a que se les expida en forma ágil y sin costo la primera copia certificada del acta correspondiente, en los términos de las disposiciones aplicables;

II. Contar con nacionalidad, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales;

IV. Preservar su identidad, incluidos el nombre. Las Procuradurías de Protección, en el ámbito de sus respectivas competencias, orientarán a las autoridades que correspondan para que den debido cumplimiento al presente artículo. Cuando haya procesos o procedimientos que deriven en cambio de apellidos de niñas, niños y adolescentes, éstos tendrán el derecho a opinar y a ser tomados en cuenta, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez. La falta de documentación para acreditar la identidad de niñas, niños y adolescentes no será obstáculo para garantizar sus derechos.

Artículo 21. Para efectos del reconocimiento de maternidad y paternidad de niñas, niños y adolescentes, así como en relación con los derechos y obligaciones derivados de la filiación y parentesco, se estará a la legislación civil aplicable. Ante la negativa de la prueba de paternidad o maternidad, la autoridad competente, salvo prueba en contrario, presumirá que es el padre o la madre respectivamente.

### **Capítulo cuarto. - Derecho a vivir en familia.**

Artículo 22. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en familia. La falta de recursos no podrá considerarse motivo suficiente para separarlos de su familia de origen o de los familiares con los que convivan, ni causa para la pérdida de la patria potestad. Niñas, niños y adolescentes no podrán ser separados de las personas que ejerzan la patria potestad o de sus tutores y, en términos de las disposiciones aplicables, de las personas que los tengan bajo su guarda y custodia, salvo que medie orden de autoridad competente, en la que se determine la procedencia de la separación, en cumplimiento a la preservación del interés superior de la niñez, de conformidad con las causas previstas en las leyes y mediante el debido proceso en el que se garantice el derecho de audiencia de todas las partes involucradas. En todos los casos, se tendrá en cuenta la opinión de niñas, niños y adolescentes conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez. Los casos en que las personas que ejerzan la patria potestad, por extrema pobreza o por necesidad de ganarse el sustento lejos del lugar de residencia, tengan dificultades para atender a niñas, niños y adolescentes de manera permanente, no serán considerados como supuestos de exposición o estado de abandono, siempre que los mantengan al cuidado de otras personas, libres de violencia y provean su subsistencia. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a establecer políticas de fortalecimiento familiar para evitar la separación de niñas, niños y adolescentes de quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia.

Artículo 23. Niñas, niños y adolescentes cuyas familias estén separadas, tendrán derecho a convivir o mantener relaciones personales y contacto directo con sus familiares de modo regular.

Artículo 25. Las leyes federales y de las entidades federativas contendrán disposiciones para prevenir y sancionar el traslado o retención ilícita de niñas, niños y adolescentes cuando se produzcan en violación de los derechos atribuidos individual o conjuntamente a las personas o instituciones que ejerzan la patria

potestad, la tutela o la guarda y custodia, y preverán procedimientos expeditos para garantizar el ejercicio de esos derechos.

Artículo 26. El Sistema Nacional DIF o los Sistemas de las Entidades, deberán otorgar medidas especiales de protección de niñas, niños y adolescentes que hayan sido separados de su familia de origen por resolución judicial. Las autoridades competentes garantizarán que reciban todos los cuidados que se requieran por su situación de desamparo familiar. En estos casos, de conformidad con la legislación civil aplicable, el Sistema Nacional DIF o los Sistemas de las Entidades, según sea el caso.

Artículo 27. Las personas interesadas en adoptar niñas, niños y adolescentes que se encuentren bajo la tutela de las Procuradurías de Protección, podrán presentar ante dichas instancias la solicitud correspondiente. Las Procuradurías de Protección, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán las valoraciones psicológicas, económica, de trabajo social y todas aquéllas que sean necesarias para determinar la idoneidad de quienes soliciten la adopción, en los términos de lo dispuesto por las leyes aplicables. La Procuraduría de Protección que corresponda emitirá el certificado de idoneidad respectivo. La asignación de niñas, niños y adolescentes sólo podrá otorgarse a una familia de acogida pre-adoptiva que cuente con certificado de idoneidad.

Artículo 28. Las Procuradurías de Protección, que, en sus respectivos ámbitos de competencia, hayan autorizado la asignación de niñas, niños o adolescentes a una familia de acogida pre-adoptiva, deberán dar seguimiento a la convivencia entre ellos y al proceso de adaptación conforme a su nueva situación, con el fin de prevenir o superar las dificultades que se puedan presentar. En los casos que las Procuradurías de Protección constaten que no se consolidaron las condiciones de adaptación de niñas, niños o adolescentes con la familia de acogida pre-adoptiva,

procederán a iniciar el procedimiento a fin de reincorporarlos al sistema que corresponda y se realizará, en su caso, una nueva asignación. Cuando se verifique cualquier tipo de violación a los derechos de niñas, niños o adolescentes asignados, el sistema competente revocará la asignación y ejercerá las facultades que le otorgan la presente Ley y demás disposiciones aplicables. Los procedimientos de adopción se desahogarán de conformidad con la legislación civil aplicable.

Artículo 30. En materia de adopciones, las leyes federales y de las entidades federativas deberán contener disposiciones mínimas que abarquen lo siguiente:

I. Prever que niñas, niños y adolescentes sean adoptados en pleno respeto de sus derechos, de conformidad con el principio de interés superior de la niñez;

II. Asegurar que se escuche y tome en cuenta la opinión de niñas, niños y adolescentes de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y grado de madurez, en términos de la presente Ley;

1.- Garantizar que se asesore jurídicamente, tanto a quienes consientan la adopción, como a quienes la acepten, a fin de que conozcan los alcances jurídicos, familiares y sociales de la misma;

2.- Disponer las acciones necesarias para verificar que la adopción no sea motivada por beneficios económicos para quienes participen en ella,

3.- Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, velarán porque en los procesos de adopción se respeten las normas que los rijan.

Artículo 31. Tratándose de adopción internacional, la legislación aplicable deberá disponer lo necesario para asegurar que los derechos de niñas, niños y adolescentes que sean adoptados sean garantizados en todo momento y se ajusten el interés superior de la niñez, así como garantizar que esta adopción no sea realizada para fines de venta, sustracción, retención u ocultación ilícita, tráfico, trata de personas, explotación, las peores formas de trabajo infantil o cualquier ilícito en contra de los mismos. En los procedimientos judiciales de adopción internacional deberá requerirse el informe de adaptabilidad por parte del Sistema Nacional DIF o de los Sistemas de las Entidades y, una vez que el órgano jurisdiccional competente otorgue la adopción, previa solicitud de los adoptantes, la Secretaría de Relaciones Exteriores expedirá la certificación correspondiente, de conformidad con los tratados internacionales. El Estado dará seguimiento a la convivencia y proceso de adaptación conforme a su nueva situación, con el fin de prevenir o superar las dificultades que se puedan presentar. Las personas que ejerzan profesiones en el trabajo social y psicología de las instituciones públicas y privadas que intervengan en procedimientos de adopción internacional, en términos de lo dispuesto en los tratados internacionales, deberán contar con la autorización y registro del Sistema Nacional DIF y los Sistemas de las entidades en el ámbito de su competencia. La adopción internacional de una niña, niño o adolescente de nacionalidad mexicana procederá cuando se haya constatado por las autoridades correspondientes que ésta responde al interés superior de la niñez, después de haber examinado adecuadamente las posibilidades de asignación de la niña, niño o adolescente para adopción nacional.

Artículo 35. Las autoridades competentes en materia de desarrollo integral de la familia e instituciones públicas y privadas ofrecerán orientación, cursos y



asesorías gratuitas, así como servicios terapéuticos en materia de pareja, de maternidad y paternidad, entre otros.

#### **Capítulo quinto. - Derecho a la igualdad sustantiva.**

Artículo 36. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Artículo 38. Las normas aplicables a las niñas y a las adolescentes deberán estar dirigidas a visibilizar, promover, respetar, proteger y garantizar, en todo momento, sus derechos en aras de alcanzar la igualdad sustantiva con respecto a los niños y a los adolescentes; y, en general, con toda la sociedad.

#### **Capítulo sexto. - Derecho a no ser discriminado.**

Artículo 39. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a no ser sujetos de discriminación alguna ni de limitación o restricción de sus derechos, en razón de su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento, discapacidad o estado de salud o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia, o a otros miembros de su familia. Asimismo, las autoridades están obligadas a llevar a cabo medidas especiales para prevenir, atender y erradicar la Discriminación Múltiple de la que son objeto niñas, niños y adolescentes en situación de exclusión social, en situación de calle, afrodescendientes, peores formas de trabajo infantil o cualquiera otra condición de marginalidad.

Artículo 40. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a adoptar medidas y a realizar las acciones afirmativas necesarias para garantizar a niñas, niños y adolescentes la

igualdad sustantiva, de oportunidades y el derecho a la no discriminación. La adopción de estas medidas y la realización de acciones afirmativas formarán parte de la perspectiva antidiscriminatoria, la cual será incorporada de manera transversal y progresiva en el quehacer público, y de manera particular en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. Serán factor de análisis prioritario las diferencias de género como causa de vulnerabilidad y discriminación en contra de las niñas y las adolescentes.

Artículo 41. Las instancias públicas de los poderes federales y locales, así como los órganos constitucionales autónomos deberán reportar semestralmente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, o a la instancia respectiva local, las medidas de nivelación, medidas de inclusión y Acciones afirmativas que adopten, para su registro y monitoreo, en términos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y de las legislaciones locales correspondientes. Dichos reportes deberán desagregar la información, por lo menos, en razón de edad, sexo, escolaridad, entidad federativa y tipo de discriminación.

Artículo 42. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas para la eliminación de usos, costumbres, prácticas culturales o prejuicios que atenten contra la igualdad de niñas, niños y adolescentes por razón de género o que promuevan cualquier tipo de discriminación, atendiendo al interés superior de la niñez.

### **Capítulo séptimo. - Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.**

Artículo 43. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.

Artículo 44. Corresponde a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, la obligación primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida suficientes para su sano desarrollo. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, coadyuvarán a dicho fin mediante la adopción de las medidas apropiadas.

Artículo 45. Las leyes federales y de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán como edad mínima para contraer matrimonio los 18 años.

#### **Capítulo octavo. - Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.**

Artículo 46. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 47. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por diversas causas.

#### **Capítulo noveno. - Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.**

Artículo 50. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención

médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud.

### **Capítulo décimo. - Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.**

Artículo 53. Niñas, niños y adolescentes con discapacidad tienen derecho a la igualdad sustantiva y a disfrutar de los derechos contenidos en la presente Ley, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales y demás leyes aplicables. Cuando exista duda o percepción si una niña, niño o adolescente es persona con discapacidad, se presumirá que es una niña, niño o adolescente con discapacidad. Son niñas, niños o adolescentes con discapacidad los que por razón congénita o adquirida presentan una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás. Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad tienen derecho a vivir incluidos en la comunidad, en igualdad de condiciones que las demás niñas, niños y adolescentes.

Artículo 56. Niñas, niños y adolescentes con discapacidad tienen derecho en todo momento a que se les facilite un intérprete o aquellos medios tecnológicos que les permitan obtener información de forma comprensible.

### **Capítulo décimo primero. - Derecho a la educación.**

Artículo 57. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

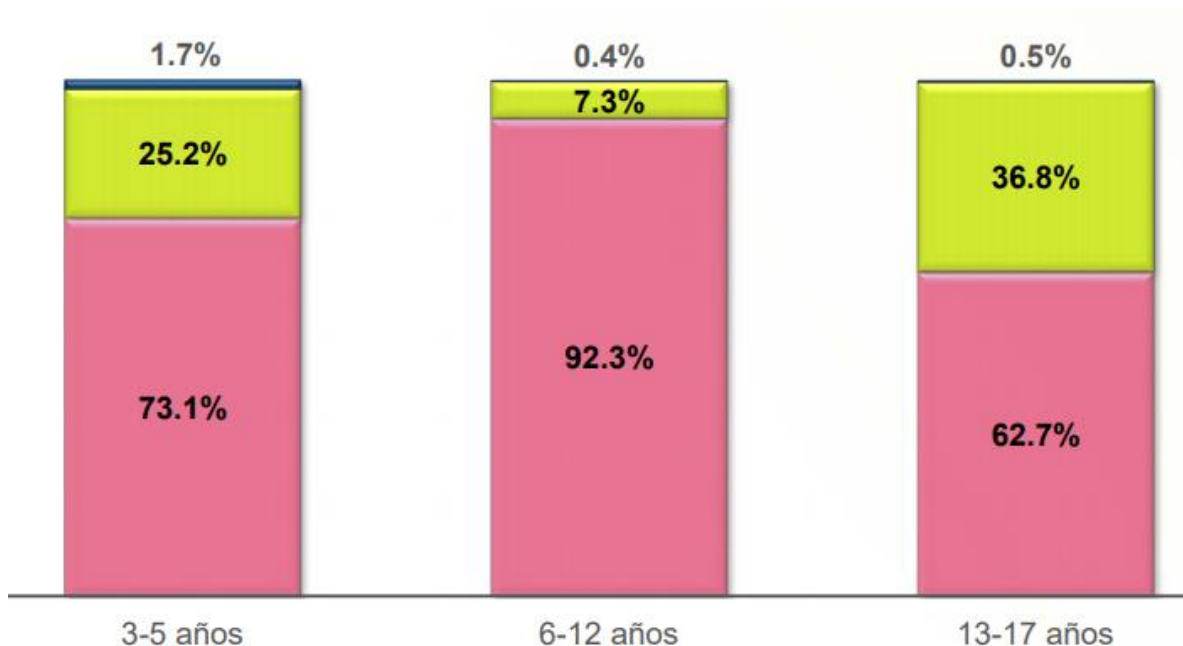


Ilustración 3 Condición de asistencia escolar. 2016

En el 2016 el Censo de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS) obtuvo como resultado que, entre las edades de 3 a 5 años, un 73% de menores, tienen asistencia escolar, mientras que el 25.2% no tienen asistencia y un 1.7% no se especificó.

Entre las edades de 6 a 12 años, el 92.3% de los menores asisten, el 7.3% no asisten y el 0.4% no se especificó.

De los 13 a los 17 años, un 62% tienen asistencia escolar, el 36.8% no la tienen y el 0.5% no se especificó.

## Capítulo décimo segundo. - Derecho al descanso y al esparcimiento.

Artículo 60. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento. Quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes deberán respetar el ejercicio de estos derechos y, por lo tanto, no podrán imponerles regímenes de vida, estudio, trabajo o reglas de disciplina desproporcionadas a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, que impliquen la renuncia o el menoscabo de los mismos.

Artículo 61. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes al descanso y el esparcimiento y a fomentar oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, para su participación en actividades culturales, artísticas y deportivas dentro de su comunidad.

### **Capítulo décimo tercero. - Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.**

Artículo 62. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.

Artículo 63. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar libremente de su lengua, cultura, usos, costumbres, prácticas culturales, religión, recursos y formas específicas de organización social y todos los elementos que constituyan su identidad cultural.

### **Capítulo décimo cuarto. - Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.**

Artículo 64. La libertad de expresión de niñas, niños y adolescentes conlleva el derecho a que se tome en cuenta su opinión respecto de los asuntos que les afecten directamente, o a sus familias o comunidades. Dichas autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán establecer las acciones que permitan la recopilación de opiniones y realización de entrevistas a niñas, niños y adolescentes sobre temas de interés general para ellos.

#### **Capítulo décimo quinto. - Derecho de participación.**

Artículo 71. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

Artículo 73. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar, a ser escuchados y tomados en cuenta en todos los procesos judiciales y de procuración de justicia donde se diriman controversias que les afectan.

Artículo 74. Niñas, niños y adolescentes también tienen derecho a que las diferentes instancias gubernamentales, en los tres órdenes de gobierno, les informen de qué manera su opinión ha sido valorada y tomada en cuenta su solicitud.

#### **Capítulo décimo sexto. - Derecho de asociación y reunión.**

Artículo 75. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a asociarse y reunirse, sin más limitaciones que las establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia representarán a niñas, niños y adolescentes para el ejercicio del derecho de asociación, cuando ello sea necesario para satisfacer las formalidades que establezcan las disposiciones aplicables.

#### **Capítulo décimo séptimo. - Derecho a la intimidad.**

Artículo 76. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la intimidad personal y familiar, y a la protección de sus datos personales. Niñas, niños y adolescentes no podrán ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia; tampoco de divulgaciones o difusiones ilícitas de información o datos personales, incluyendo aquella que tenga carácter informativo a la opinión pública o de noticia que permita identificarlos y que atenten contra su honra, imagen o reputación. Quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia, deberán orientar, supervisar y, en su caso, restringir, las conductas y hábitos de niñas, niños y adolescentes, siempre que atiendan al interés superior de la niñez.

Artículo 77. Se considerará violación a la intimidad de niñas, niños o adolescentes cualquier manejo directo de su imagen, nombre, datos personales o referencias que permitan su identificación en los medios de comunicación que cuenten con concesión para prestar el servicio de radiodifusión y telecomunicaciones, así como medios impresos, o en medios electrónicos de los que tenga control el concesionario o medio impreso del que se trate, que menoscabe su honra o reputación, sea contrario a sus derechos o que los ponga en riesgo, conforme al principio de interés superior de la niñez.

#### **Capítulo décimo octavo. - Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.**

Artículo 82. Niñas, niños y adolescentes gozan de los derechos y garantías de seguridad jurídica y debido proceso establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, esta Ley y demás disposiciones aplicables.

#### **Capítulo veinteavo. - Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.**



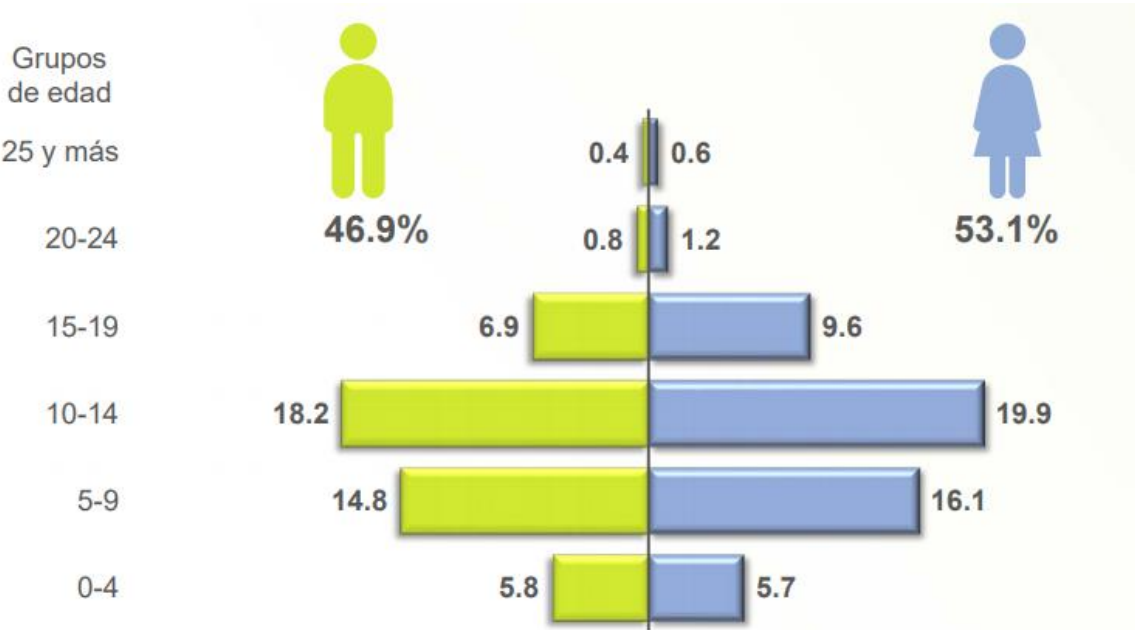
En términos de lo previsto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas necesarias para garantizar estos derechos a todas las niñas, niños y adolescentes sin discriminación de ningún tipo o condición.

Esta ley está establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Ley general de los derechos de niños, 2014).

El Censo de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS) muestra una gráfica en la cual se observa la cantidad de menores usuarios de casa hogar:

**COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO DE LA POBLACIÓN USUARIA EN CASAS**



*Ilustración 4 Composición por edad y sexo de la población usuaria en casas hogar para menores de edad. 2016*

En un total de 100%, un 46.9 % son de sexo masculino, de los cuales un 5.8% son menores de 0 a 4 años de edad, un 14.8% pertenece a menores de 5 a 9 años, el 18.2% tienen de 10 a 14 años, mientras que el 8.1% cuenta con la edad de a5 hasta más de 25 años.

“Un orfanato es un tipo de cuidado residencia, el cual es proporcionado por cualquier opción de grupo que no pertenezca a la familia, como lugares de cuidado de seguridad por emergencia, centros de tránsito en situaciones de emergencia y todas las otras instalaciones de cuidado residencial de corto y largo plazo en las que se incluyen los hogares grupales. Cuidado residencial es el término paraguas que abarca cuidado institucional como el de los orfanatos y su característica básica es que se trata de instalaciones o arreglos en los cuales un personal contratado o voluntario asegura el cuidado de los niños que allí residen” (Faithtoaction, 2019)

“El término orfanato hace referencia a una institución orientada a velar por los niños desfavorecidos. En cuanto al término, proviene del griego orphanos, que significa privado de padres. En este sentido, esta institución da cobijo y se cuida especialmente de niños huérfanos, pero también de aquellos cuyos padres han perdido la custodia legal sobre su hijo por algún motivo.

En algunos casos, los orfanatos, también conocidos como orfelinatos o centros de acogida, los menores se encuentran atendidos en espera de alguna posible adopción, por parte de alguna familia. En cualquier caso, cuando los menores alcanzan la mayoría de edad, éstos ya pueden abandonar la institución en la que residen” (Navarro, 2016).

En el mismo artículo, Javier Navarro resalta que como norma general, los orfanatos suelen ser entidades públicas aunque en algunos casos puede haber participación de entidades privadas o de instituciones religiosas.

Es importante conocer los derechos de los menores, ya que de esta manera se podrán brindar mejor los servicios para la buena educación, incluso es importante detectar cuando alguna les es violada, o exigir lo que merecen.

Incluso en temas familiares, se deben tener muy presentes, para cuando un menor sea adoptado, tomar en cuenta los derechos para así poder ser acreditada la familia para hacerse cargo del mismo.

## 6.2 SITUACIÓN ACTUAL DE ALOJAMIENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL.

El levantamiento de la información se realizó con base en un directorio de establecimientos de asistencia social, integrado en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la Red Nacional de Refugios (RNR). Se verificó con los DIF estatales, municipales y las juntas de asistencia privada la completitud del directorio. Se verificó en campo la existencia de cada uno de los alojamientos registrados en el directorio y se georreferenciaron en el marco geo estadístico del INEGI. (CAAS, 2016).

No se tiene una cifra exacta de albergues para menores, sin embargo, con ilustraciones gráficas, se especifica con mayor precisión algunos elementos relevantes.

### ALOJAMIENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL POR ENTIDAD FEDERATIVA

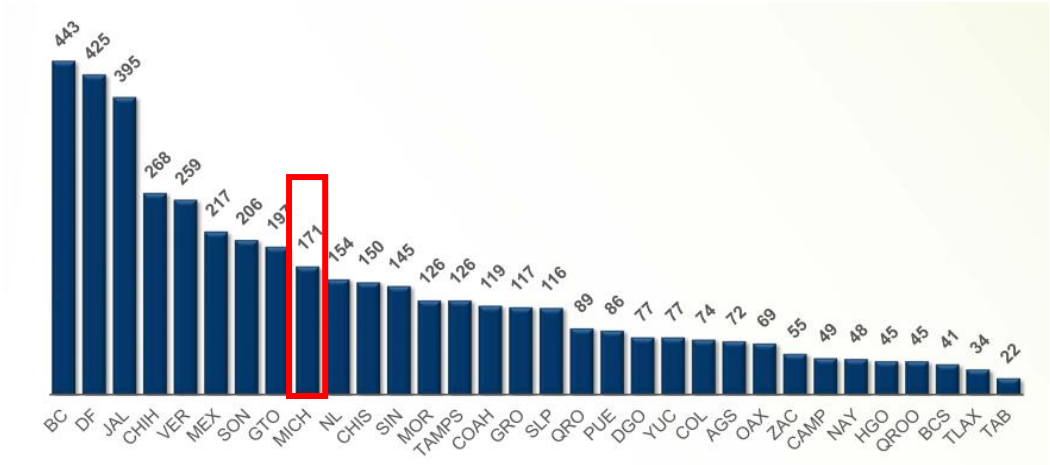


Ilustración 5 Alojamiento de asistencia social por entidad federativa.2016

La gráfica nos muestra que, de los 32 estados de la república mexicana, Michoacán se encuentra en el lugar número 9, Baja California se encuentra en primer plano, mientras que Tabasco se posiciona en último lugar, Michoacán cuenta con 171 alojamientos de asistencia social.

## 6.3 FUNCIONAMIENTO Y ÁREAS DE UNA CASA CUNA.

### 6.3.1 FINALIDAD DE LAS CASA CUNA.

La pobreza, no la falta de cuidadores, es a menudo citada como la razón para colocar a los niños en orfanatos. Los padres y otros cuidadores que luchan por mantener a sus niños pueden sentirse obligados a utilizar los orfanatos para hacer frente a un problema inmediato. En muchas regiones donde prevalece la pobreza material, la evidencia demuestra el "factor de atracción" del cuidado residencial como el medio para satisfacer esas necesidades básicas como la alimentación, el acceso a la educación y otros servicios para los niños.

Los padres y miembros de la comunidad pueden tener la impresión de que un orfanato es beneficioso para un niño porque cumple algunas de sus necesidades básicas, sin darse cuenta de los efectos negativos que puede tener sobre su desarrollo. En algunas regiones, maestros, misioneros, y personal de orfanatos han alentado o solicitado activamente a los padres y familias que coloquen a sus hijos en el cuidado residencial formal. En Malawi, por ejemplo, más del 50% de las instituciones informaron reclutar directamente de esta manera. Para muchos interesados, puede parecer que esta es la manera más rápida de proporcionar el apoyo material básico a un niño que vive en la pobreza. Sin embargo, la inversión en programas que proporcionan estas necesidades para los niños que viven en el cuidado familiar es más rentable y reduce la probabilidad de colocación en orfanatos. También existe una evidencia anecdótica de que donde no existen orfanatos, las familias y los miembros de la comunidad son más propensos a

iniciar o buscar otras maneras de cuidar a los huérfanos y niños vulnerables dentro de familias” (Faithtoaction, 2019).

En este estudio se puede concluir que, si bien un orfanato brinda atención a los niños desamparados, no es la mejor opción para el desarrollo del menor, en ciertos casos no hay opción y es cuando debería acudir al establecimiento de asistencia social, es por esto que tiene una gran relevancia el acondicionamiento adecuado de una institución de esta índole, para contribuir al desarrollo pleno de los menores.

A continuación, se muestra una gráfica donde se contabiliza el alojamiento existente de asistencia social, según el tipo de ayuda otorgada.

### ALOJAMINETOS DE ASISTENCIA SOCIAL Y SU DISTRIBUCIÓN POR CLASE DE ALOJAMIENTO

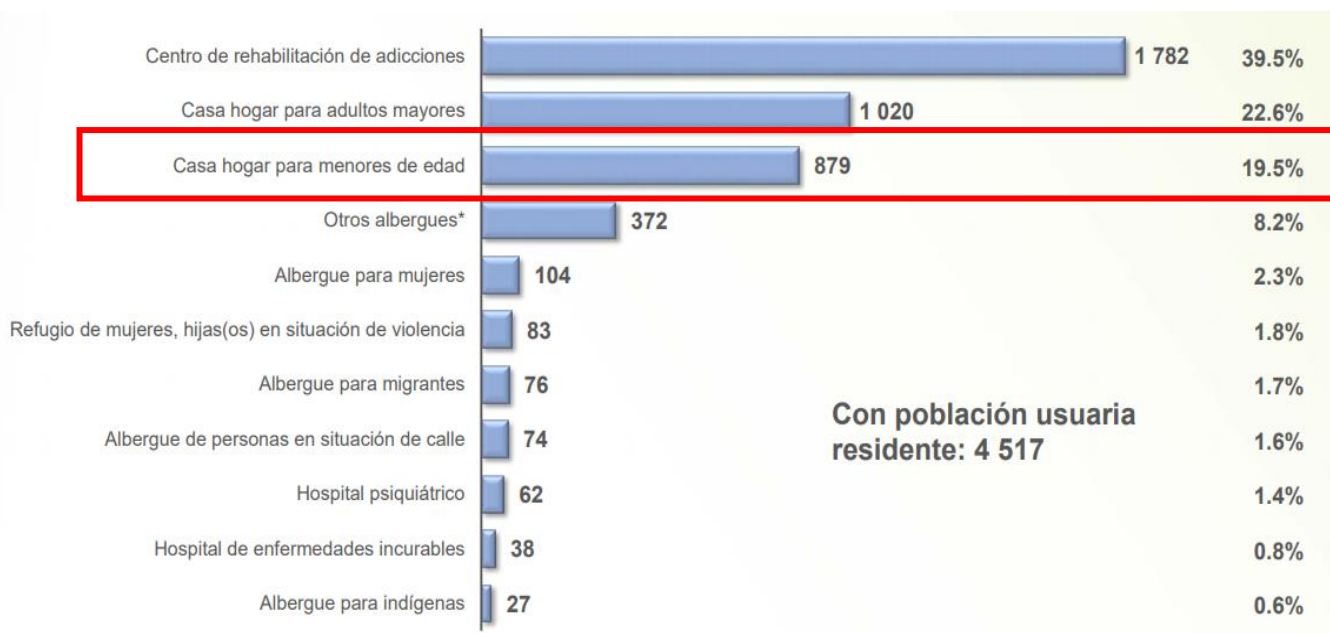
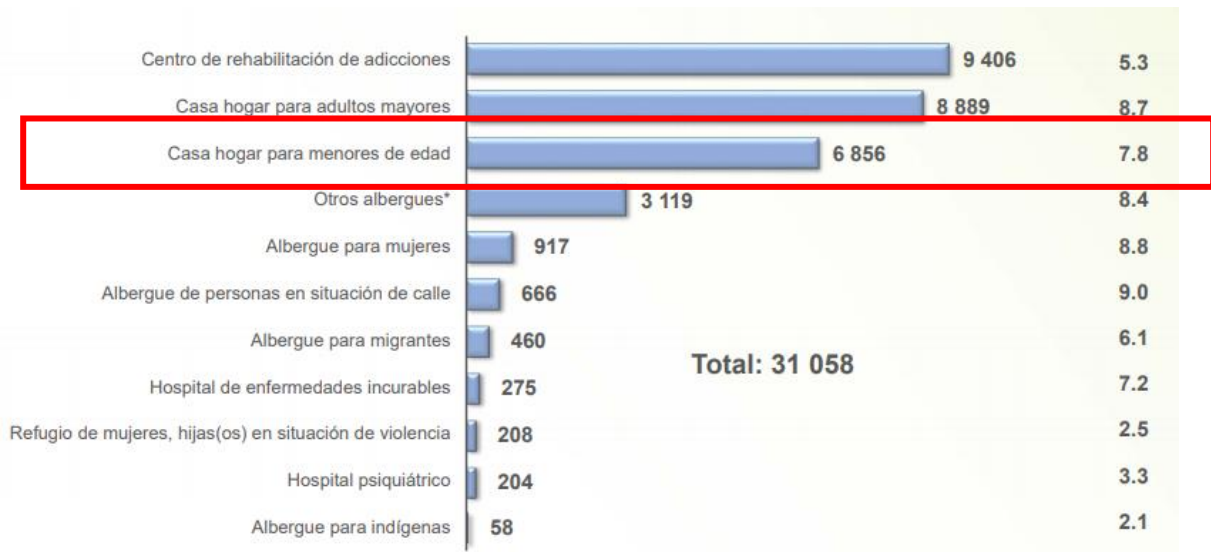


Ilustración 6 Alojamiento de asistencia social y su distribución de alojamiento. 2016

De un total de 4 517 (100 %) personas asistentes a instituciones de albergue. Son 879 siendo el 19 (19.5%) alojados en una casa hogar.

**PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS ALOJAMIENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL  
Y PRMEDIO POR CLASE DE ALOJAMIENTO**



*Ilustración 7 Personad voluntarias en los alojamientos de asistencia social. 2016*

De un total de 31 058 (100%) personas voluntarias en los alojamientos de asistencia social, 6 856 (7.8%) se entran en casas hogar.

### **6.3.2 ÁREAS NECESARIAS PARA OPERAR DE MANERA ADECUADA.**

En este apartado se busca resaltar el reglamento para poder operar de manera adecuada un establecimiento de asistencia social mara menores.

Reglamento para el funcionamiento de albergues casas hogar e internados para menores de edad. Del municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.

(Orden Jurídico , s.f.).

I.- Otorgar la Licencia Municipal a los albergues, para avalar su funcionamiento, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por este Reglamento y otros ordenamientos legales relacionados con la materia.

II.- Llevar el registro de los albergues reconocidos por la Autoridad.

III.- Establecer los lineamientos y las medidas de control necesarias para llevar a cabo las tareas de vigilancia en los albergues.

IV.- Llevar el registro de menores internos en albergues y actualizarlo constantemente.

V.- Proveer de capacitación continua al personal de los albergues, mediante organización de cursos, pláticas o conferencias.

VI.- Proporcionar a los albergues asesoría profesional en materia jurídica, psicológica y de trabajo social por medio del DIF Municipal.

VII.- Realizar visitas a los albergues para supervisor las condiciones en que se encuentran los menores internos, la infraestructura de los inmuebles y personal que presta sus servicios en ellos.

VIII.- Emitir recomendaciones a los albergues a fin de mejorar su servicio.

IX.- Hacer del conocimiento de la Autoridad competente las irregularidades que se detecten con el funcionamiento de los albergues.

X.- Solicitar las opiniones y/o dictámenes necesarios a las Autoridades Federales, Estatales o Municipales para el cumplimiento del presente Reglamento.

XI.- Aplicar las sanciones correspondientes por las faltas al presente Reglamento y las demás obligaciones que este u otros ordenamientos legales establezcan.

## **Capítulo segundo obligaciones de los albergues, casas hogar e internados.**

Artículo 7.- Son obligaciones de los albergues:

I.- Cumplir con los requisitos establecidos por este Reglamento, para formar parte del Registro de Albergues.

II.- Llevar un registro de los menores que tengan bajo su custodia y remitirlo a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, así como el Consejo de la Familia.

III.- Contar con las instalaciones y el personal adecuado para garantizar la seguridad integral de los menores internos.

IV.- Tener en un lugar visible en las instalaciones del albergue el documento con la licencia que expida la Autoridad competente.

V.- Contar con un Reglamento Interno aprobado por la Autoridad Municipal.

VI.- Colaborar con la Autoridad para facilitar las tareas de vigilancia. VII.- Informar oportunamente a la Autoridad correspondiente, cuando tengan conocimiento de que peligre la integridad física o la seguridad jurídica de un menor.

VIII.- Contar con asesoría profesional en materia jurídica, psicológica y de trabajo social.

IX.- Proporcionar a los menores internos educación, atención médica.

X.- Las demás obligaciones que este u otros Ordenamientos legales establezcan.

Artículo 8.- Los directores de los albergues son responsables de garantizar la seguridad física, mental y jurídica de los menores que tengan bajo su custodia.

Artículo 9.- El Reglamento Interno de cada albergue deberá contener cuando menos:

I.- Los requisitos de admisión de los internos.

II.- Las obligaciones para los padres, tutores o personas que tengan bajo su cuidado a los menores internos.

III.- El horario de actividades para los menores.

IV.- Las medidas de disciplina para los menores.

V.- Las medidas de disciplina para el personal operativo.

Artículo 10.- Los albergues llevarán un registro de los menores que tengan bajo su cuidado, el cual indicara:

I.- Nombre, datos de identificación, registro y estado de salud del menor.

II.- Motivo y fecha de ingreso.



III.- Nombre y domicilio de la persona que hace entrega del menor al albergue.

IV.- Nombre y domicilio de las personas que ejerzan la custodia, tutela o patria potestad, sobre el menor.

V.- Datos escolares del menor.

VI.- Motivo y fecha de egreso.

VII.- Documentos probatorios de lo anterior.

Artículo 11.- Los albergues, casas hogar, e internados deberán elaborar mensualmente un informe por escrito relativo a los ingresos y egresos de menores, a fin de mantener actualizado el censo o registro, y presentarlo al DIF con copia para la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en el Municipio y al Consejo Estatal de la Familia y sus órganos Municipales.

### **Titulo quinto del funcionamiento de los albergues capitulo primero de las instalaciones**

Artículo 15.- Los inmuebles que sean destinados para prestar el servicio de albergues, deberán contar con los servicios indispensables para proporcionar a los menores internos la comodidad e higiene necesarias conforme a su edad. Artículo

16.- La institución que preste el servicio de albergue, deberá contar por lo menos con las siguientes áreas:

- a) Cocina. b) Comedor. c) Dormitorios. d) Sanitarios. e) De descanso, estudio, recreo y terapia ocupacional.

Artículo 17.- Los Albergues deberán contar con áreas divididas para ser utilizados para un fin específico. Asimismo, los albergues mixtos deberán contar con dormitorios separados para cada sexo.

### **Capitulo segundo de la seguridad.**

Artículo 18.- Los albergues deberán someterse a las inspecciones que lleve a cabo el Departamento de Protección Civil y Bomberos, contar con los dispositivos

de seguridad que establezcan y cumplir con las recomendaciones que emitan conforme a la Ley en la materia.

Artículo 19.- Los albergues deberán llevar a cabo revisiones periódicas a la tubería en general, aparatos de clima artificial, sanitarios y cables conductores de corriente eléctrica, y cualquier otra instalación que pueda representar un peligro.

Artículo 20.- Los albergues tendrán la obligación de contar con material de primeros auxilios.

Artículo 21.- El personal de los albergues deberá mantener lejos del alcance de los menores internos, instrumentos y objetos peligrosos.

### **Capítulo tercero del personal.**

Artículo 22.- El número de personas que presten sus servicios en cada albergue será determinado por la Autoridad Municipal competente en coordinación con el DIF en función del número de menores internos en forma directa e indirecta y por la capacidad económica de cada albergue.

Artículo 23.- El personal de los albergues, independientemente de su categoría, deberá asistir a cursos teórico-prácticos que en relación con cada una de sus áreas de trabajo deberá organizar sistemáticamente la dirección, en coordinación con la Autoridad Municipal.

Artículo 24.- La Autoridad en todo momento podrá hacer recomendaciones a los albergues cuando a su juicio algún miembro del personal implique un peligro inminente para la seguridad de los menores internos.

## **6.4 SURGIMIENTO DE LA CASA CUNA FELICITAS DEL RÍO.**

En los años 30 – 40 algunas hermanas de la Ciudad de México accedieron a establecerse e Morelia Michoacán para establecer un lugar donde atender a niños abandonados, debido a que hubo varios reportes de diferentes casos. Un caso impactante fue cuando unos seminaristas estaban jugando futbol y encontraron una caja de zapatos en la cual había un bebe, lo reportaron con el sacerdote del área y así comenzaron a brindar soluciones.

Las autoridades eclesiásticas ubicaron a las hermanas en un sitio cercano a Cristo Rey. Se recibieron 19 niños al inicio, el compromiso que se hizo fue ayudar a los niños desde recién nacidos hasta los 18 años de edad, se comenzó a observar que no era suficiente el espacio, por lo tanto, se decidió expandirse y se establecieron en donde actualmente se ubica la casa cuna, el área está capacitada para albergar máximo a 150 menores, se fue construyendo según las necesidades a las necesidades de aquel entonces.

Debido a que los niños iban creciendo, se vio la necesidad de moverlos a otros estados donde pudieran brindarles atenciones especiales dependiendo a la edad del menor. El DIF y la procuraduría apoyaban al movimiento de los niños a las escuelas de alrededor para que pudieran apoyarlos.

Entrevista con Hermana encargada. (Castillo, 2019).

### **6.4.1 FUNCIONAMIENTO Y SERVICIOS.**

Actualmente se brindan los servicios de casa cuna, guardería y kínder.

Por las mañanas de 9:00 am a 1:00 pm se imparten clases conforme la Secretaría de Educación Pública, mientras que por las tardes se imparten valores.

Actualmente todos los niños albergados habitan el espacio de lunes a viernes, mientras que sábados y domingos permanecen con los familiares.

Debido a que se han encontrado varios casos de irresponsabilidades por parte de los padres y/o familiares, en la actualidad se busca tener el contacto con ellos para crear responsabilidad y conciencia de que la institución únicamente brinda apoyo para educar y cuidar a los niños, sin embargo, no es una institución que se haga totalmente responsable del menor.

### **6.5. SITUACIÓN ACTUAL.**

Actualmente albergan alrededor de 70 niños, se reciben desde los 0 a los 6 años. La situación familiar es muy variada, se reciben niños abandonados, maltratados, violados, con padres que no pueden mantenerlos.

La casa cuna está en un estado carente en cuestión económica, sin embargo, requiere de un rediseño interior en las instalaciones, debido a que en la actualidad han dejado de ser útiles e insuficientes algunas de las áreas que se plantearon cuando se fundó.

Las actividades que se realizan actualmente son educación en base a la SEP, inculcación de la fe y religión, educación física, horario para dormir, para bañarse, para consumir los alimentos indispensables en el día, horario de receso y un horario para la lectura.

Las problemáticas detectadas en el entorno del espacio fueron las siguientes:

La oficina donde se reciben a los familiares cuenta con espacios mínimos, tanto para las personas como para el archivo que se conserva, sin embargo, en primera instancia no transmite comodidad ni seguridad.

El patio es un espacio de recreación donde también se realizan actividades de educación física, este espacio no cuenta con alguna superficie que cubra a los niños de los rayos del sol. Incluso toda la superficie donde se imparte la clase de educación física es de concreto, esto hace que los niños estén más expuestos a golpes y raspones debido a la actividad que se tiene.



*Ilustración 8 Patio central.2019*

Las habitaciones tanto de niños como niñas, presentan humedad y gran cantidad de acumulo de muebles y juguetes que van adquiriendo, esto dificulta el flujo en el espacio. En ambas habitaciones, se encuentra un muro que reduce el espacio entre las camas.

En la sección de niñas, se tiene que salir de los dormitorios forzosamente para poder acceder a los baños y regaderas, lo cual interrumpe la intimidad de las niñas.

En el primer nivel se ubica una sala de cuna la cual usan de bodega, sin embargo, aún mantienen cunas y mobiliario inservible, generando un espacio donde podrán acumularse animales y polvo que afectara la salubridad de los usuarios.



*Ilustración 10 Habitación sección de niñas.2019*



*Ilustración 9 Habitación sección de niños. 2019*

## 6.5.1 ANÁLISIS FÍSICO-ESPACIAL.

En Morelia predomina el clima templado con lluvias en verano. La temperatura alcanza su punto más alto a los 30°C entre los meses de abril a julio; el más bajo a los 6° C en diciembre y enero, teniendo una temperatura promedio anual de 18°C dentro del terreno se registra una temperatura de 27° C en los meses de abril a julio y de 11° C de diciembre a enero. El rango de confort admite una temperatura de 10° a 35 ° C, es decir, que no son necesarios los sistemas de clima artificial dentro de inmuebles.

La menor cantidad de lluvia ocurre en marzo. La mayor cantidad de precipitación ocurre en julio. (Climate-data.org, s.f.)

En la parte inferior se colocaron los meses enumerados, mientras que de lado derecho se muestra la precipitación (probabilidad de lluvia) y en apartado izquierdo la temperatura.

Las temperaturas son más altas en promedio en mayo, alrededor de 20.9 ° C.

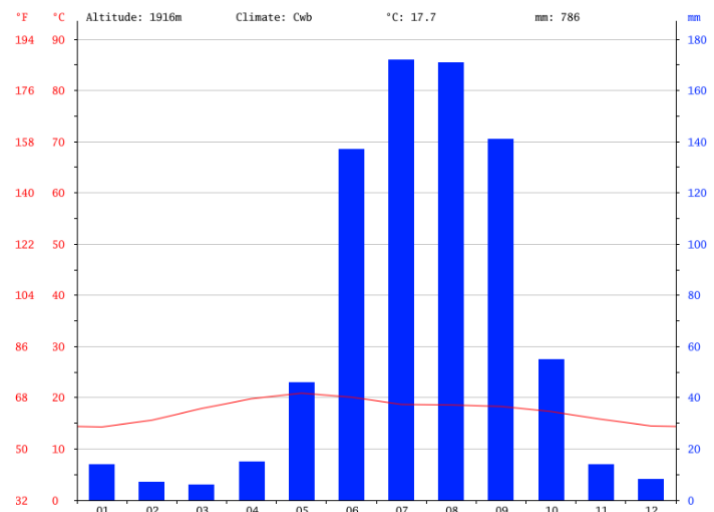


Ilustración 11 Climatología Morelia.2019

Las temperaturas medias más bajas del año se producen en enero, cuando está alrededor de 14.3 ° C. (Climate-data.org, s.f.)

En el sentido horizontal de la gráfica se encuentran los meses enumerados, y en el sentido vertical, los grados centígrados y Fahrenheit.

Morelia es uno de los municipios en Michoacán con mejor clima, ya que no tiene ni fríos ni calores extremos.

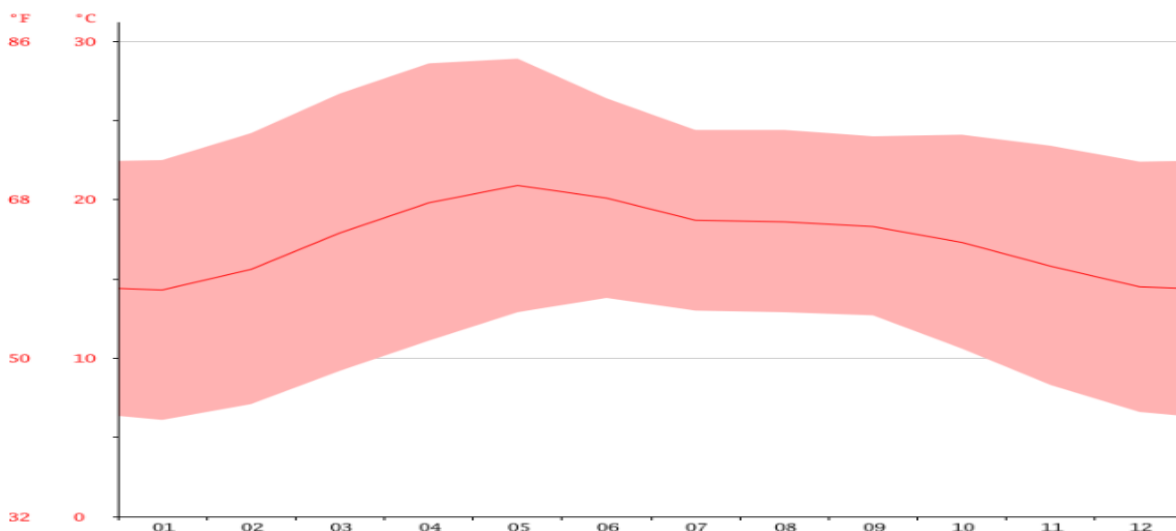


Ilustración 12 Diagrama de temperatura.2019

## 6.6 DISTRIBUCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

La distribución parte de un patio central amplio, está compuesta por dos plantas, las cuales contienen áreas distintas, en la planta baja se encuentran ocho zonas y tres en el nivel 1.

Al ingresar se encuentra la recepción, y la oficina. En los laterales ubicados en el poniente, se ubican las secciones independientes para niños y niñas, las cuales tienen su propio baño, en los laterales ubicados hacia el oriente se encuentran las áreas de comedor y aulas, finalizando en la parte posterior, se ubican aulas y un área para W.C.

La capacidad de la edificación es de 150 niños, actualmente albergan a 70 desde recién nacidos, hasta los 6 años de edad. El servicio que se ofrece es guardería, maternal y kínder, la educación que se brinda es de acuerdo con la Secretaria de Educación Pública con un horario de 9:00 am – 13:00 pm de lunes a viernes, y en la tarde se imparten talleres de valores.

Actualmente ningún niño permanece en su totalidad en la casa cuna, debido a que se está buscando el contacto con familiares para que se encarguen de ellos los fines de semana.

## 6.7 PSICOLOGÍA DEL COLOR

La psicología del color es el estudio que muestra cómo nuestro cerebro identifica y transforma los colores en sensaciones. (Significado de los colores, 2018).

La teoría del color es un conjunto de principios utilizados para crear mezcla de colores y determinar los efectos visuales que produce en la vista y los sentidos. La teoría del color nos proporciona un terreno común para entender cómo los colores se pueden usar, organizar, coordinar, mezclar y relacionar entre sí. Por lo tanto, se trata de la mezcla de colores y los efectos visuales del color, realizados por Leonardo Da Vinci, Isaac Newton, Goethe, entre otros. Se basa en tres

componentes básicos: la rueda de color, las armonías de color y el contexto de color.

La rueda de colores tradicional se basa en los 12 colores que se encuentran en el espectro visible. Es una herramienta básica para combinar o mezclar colores y una manera fácil de entender cómo se relacionan los colores entre sí.

Una rueda de color tiene tres tipos diferentes de colores; Primarios, secundarios y terciario. Los colores primarios (rojo, amarillo y azul) no pueden crearse con otros colores. Los colores primarios se pueden usar para hacer los colores secundarios (verde, naranja y púrpura). Se pueden usar combinaciones de colores secundarios para hacer los colores terciarios (amarillo-naranja, rojo-naranja, rojo-púrpura, azul-púrpura, azul-verde y amarillo-verde).

### 6.7.1 ARMONÍA DE LOS COLORES.

“Hablar de la armonía de los colores es juzgar la acción simultánea de dos o de varios colores. Las experiencias y las pruebas de concordancias subjetivas de colores muestran que personas diferentes pueden tener opiniones distintas acerca de la armonía o la ausencia de armonía. “(Itten, s/f)



Ilustración 13Círculo cromático.2019

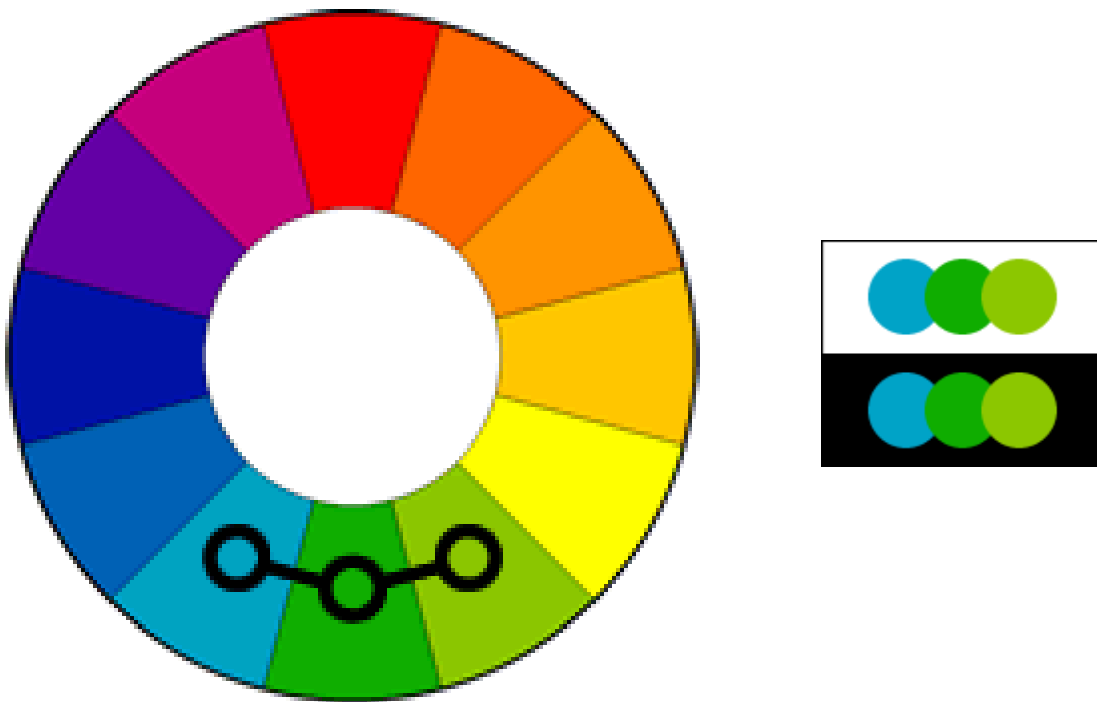
Generalmente, se consideran como armoniosas las combinaciones de colores que ofrecen un carácter análogo o que agrupan varios colores del mismo valor. Se trata de colores que son reunidos sin contraste muy marcado. En general, los términos de armonioso y no armonioso, sólo conciernen a las sensaciones de lo agradable y lo desagradable o bien de simpatía e antipatía. Tales juicios únicamente expresan opiniones personales. La noción de



armonía de los colores debe liberarse del condicionamiento subjetivo gustos, impresiones y constituirse como ley objetiva. (Itten, s/f)

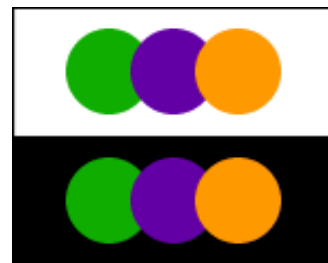
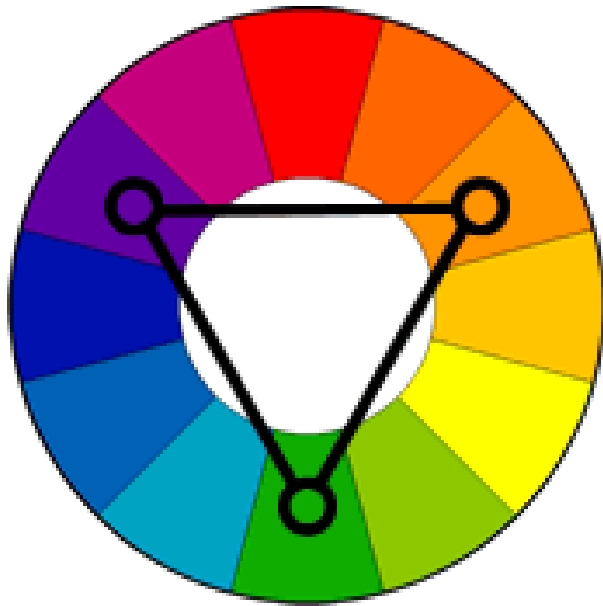
Armonía significa equilibrio, simetría de fuerzas. La consideración de los procesos fisiológicos que se manifiestan en las percepciones coloreadas, nos acerca a la solución.” (Itten, s/f)

Los colores análogos son aquellos que se encuentran al lado del otro en el círculo cromático. La palabra análogo se define como dos cosas con una función o característica similar que son comparables entre sí. Los esquemas de color análogos se encuentran a menudo en la naturaleza y son armoniosos y agradables a la vista. (Significado de los colores, 2018)

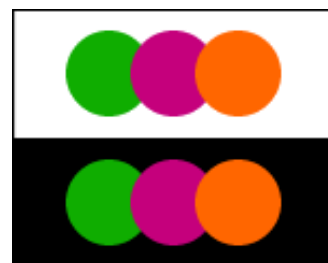
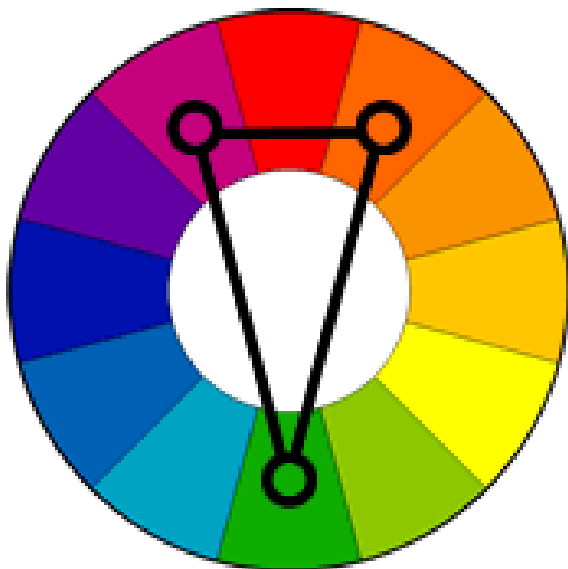


*Ilustración 14 Colores análogos.2019*

Un esquema de color triádico utiliza colores que están espaciados uniformemente alrededor de la rueda de colores. Las armonías de colores triádicos tienden a ser bastante vibrantes, incluso si utiliza versiones pálidas o insaturadas de sus tonos. Para usar una armonía triádica con exitosa, los colores deben estar equilibrados, dejando que un color domine y los otros dos para acentuar. (Significado de los colores, 2018)



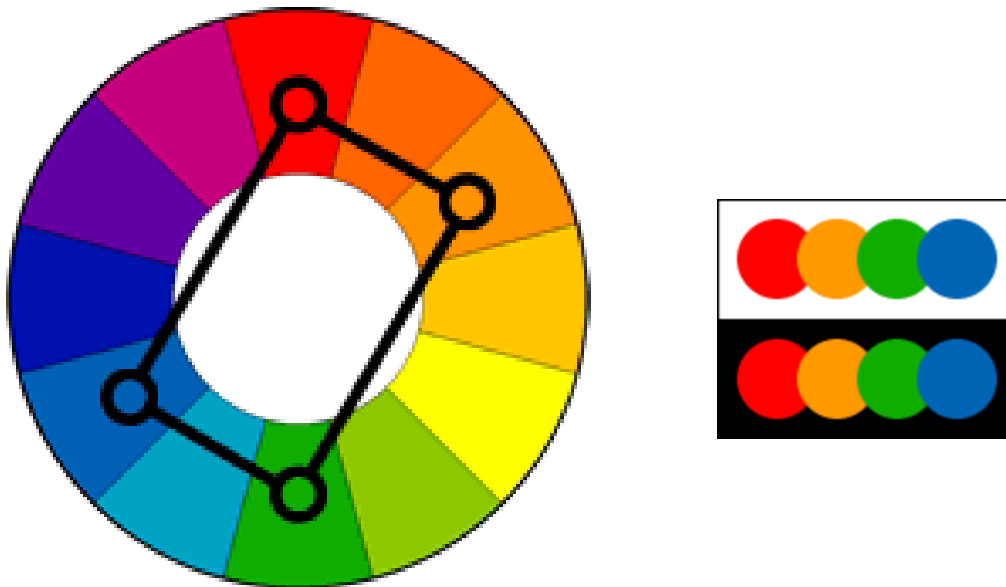
*Ilustración 15 Dividido complementario.2019*



*Ilustración 16 Esquema triádico.2019*

El esquema de color dividido-complementario es una variación del esquema de color complementario. Además del color base, utiliza los dos colores adyacentes a su complemento. Este esquema de color tiene el mismo contraste visual fuerte que el esquema de color complementario, pero tiene menos tensión.

Como su nombre indica, se refiere a la armonía logrado por dos pares de colores complementarios entre sí. Estas combinaciones son las más ricas de todas las armonías, ya que utiliza cuatro colores y que complementarias en pares. Sin embargo, una armonía muy difícil de trabajar. Los cuatro colores se utilizan en iguales proporciones, la armonía se parece desequilibrada, por lo que siempre se debe elegir un color como el dominante y con este maestro de los otros.



*Ilustración 17 Cuadrado.2019*

Se puede concluir que, dependiendo de la intención, se pueden aplicar combinaciones ya establecidas, con una guía fácil a seguir, el color y la manera en que luce, puede variar dependiendo de su combinación.

## 6.7.2 SIGNIFICADOS DE LOS COLORES

En este capítulo, hablaremos sobre el significado de los colores y como se podrán aplicar en un contexto para niños. Tomando en cuenta cómo es que afectan o influyen en su desarrollo.

El color azul refleja simpatía, armonía y la fidelidad, a pesar de ser un color frío y distante, El color femenino y el color de las virtudes espirituales. (Heller, 2010). Según “La guía infantil” por Estefanía Esteban, el color azul refleja la calma y serenidad. Incluso beneficia a la iniciativa de creatividad. Este color puede ser aplicado en habitaciones donde los niños tienen problemas para dormir ya que beneficia al sueño. (Esteban, 2019). El azul se utiliza a menudo para decorar oficinas, porque un estudio ha demostrado que la gente es más productiva en un entorno azul. También el azul puede bajar el pulso y la temperatura del cuerpo.

El rojo es el color del amor, alegría y de peligro. (Heller, 2010). “Transmite energía y vitalidad. Mientras que beneficia a los niños tímidos” (Esteban, 2019). El color rojo puede elevar la presión cardíaca y aumentar el apetito.

El color amarillo brinda optimismo, diversión, entretenimiento. (Heller, 2010). Transmite positivismo y energía, mientras que estimula a la concentración para niños con depresión. (Esteban, 2019). Si se utiliza en interiores, los tonos claros de amarillo son los más recomendables.

El verde es el color de la fertilidad y esperanza. (Heller, 2010). La calma y el equilibrio son también algunas de sus transmisiones y beneficia a la capacidad lectora. (Esteban, 2019). Simboliza la naturaleza y el mundo natural. Las sombras neutrales color verde como oliva o salvia son más aceptadas para decorar dormitorios u otras habitaciones, más que el verde claro o el verde amarillento.

El color blanco es de la inocencia y espirituosa. (Heller, 2010). El blanco ilumina y puede crear la sensación de amplitud de espacio. Las habitaciones pintadas completamente de blanco pueden parecer espaciales pero vacías y poco

amigables. “Transmite pureza, calma y orden visual, mientras que transmite incentiva a la creatividad” (Esteban, 2019).

El naranja es el color de la diversión, lo exótico y llamativo. (Heller, 2010). Este color brinda energía y positivismo, mientras que estimula la comunicación. (Esteban, 2019). El color morado / violeta da poder a la tecnología y la magia. (Heller, 2010). “Transmite tranquilidad y misterio, brindando potencia a la intuición”. (Esteban, 2019). El naranja también se conoce por abrir el apetito y puede ser apropiado para comedores o acentuar otras habitaciones.

El color negro absorbe toda la luz en el espectro de color. En diseño de interiores se puede pintar de negro una pared, pero hay que tener en cuenta que hace parecer los espacios más pequeños. En decoración el negro ha sido visto en las casonas de la campiña inglesa de fines de siglo XIX. Va bien combinado con accesorios dorados o de bronce.

Teniendo en cuenta la diversidad de combinaciones que se pueden generar con los colores y conociendo un poco los significados de los mismos, se concreta a la utilización del color blanco como un tono base, esto para generar amplitud, que sea un espacio versátil, es decir que en algún futuro se pueda adaptar a las necesidades próximas del establecimiento.

En espacios comunes como lo son el comedor y aulas de clase, se implementará la calidez en el espacio por medio de materiales como los son la madera color nogal, esto contrastará con un impacto positivo debido a que como ya se mencionó anteriormente, el color blanco será el protagonista en los espacios.

En las áreas como lo son los baños y habitaciones, dependiendo de la sección si es para niñas o niños, se impelen tara un juego de tonalidades de una misma gama, para mantener la simplicidad, sin embargo, crear un espacio distinto, donde los usuarios puedan sentirse parte de él.

## 6.8 PSICOLOGÍA AMBIENTAL

“El diseño ambiental puede entenderse como un área de estudio y aplicación, preocupada por el estudio de las condiciones necesarias para iniciar y mantener las actividades humanas, así como para desarrollar mecanismos de intervención de tales condiciones para generar los cambios deseados, tanto mediante la manipulación o configuración de estructuras físicas como a través de la disposición de procesos de solución de problemas y toma de decisiones.

Existen en las publicaciones de Lewin y algunos de sus colaboradores cercanos, antecedentes de la preocupación por las relaciones hombre-medio ambiente, sobre todo relacionadas con el “espacio vital”, el término “psicología ambiental” fue utilizada por primera vez por Brunswik (Aragonés y Amérigo, 1998) durante la década de los años cuarenta, al especular en torno a procesos perceptivos relacionados con el entorno inmediato de los individuos.” (Roth, 2000).

Kerpen y Cols. (1976) Asumieron que el ambiente físico constituía en sí mismo un instrumento terapéutico y que por lo tanto puede ser manipulado para cambiar la naturaleza y distribución. De esta manera se demostró que el ambiente físico puede generar nuevos patrones de actividad orientados a estructurar las interacciones adaptativas entre personas. Se sugiere categorías de análisis, tales como:

Identidad/privacidad: que destaca la individualidad y la territorialidad como necesidades humanas básicas y que obliga a distinguir entre los espacios personales y grupales.

Trabajo/recreación/descanso: los usuarios deben alternar entre ambientes de juego o distracción y trabajo que favorezcan su autoexpresión. Esta diferenciación contraviene las condiciones que prevalecen en instituciones totales.

Estética. Los usos creativos de la forma, el espacio, la escala, el color y la textura, favorecen los ambientes estimulantes y acogedores.

Seguridad. Los requerimientos de seguridad dependen tanto de la calidad de la respuesta humana como de las condiciones arquitectónicas.

“La influencia hacia la conducta con el medio ambiente puede llegar a ser benéfica o maléfica, esto debido al individuo, por tanto, la conducta protectora, responsable o pro-ambiental que habla de todo comportamiento encaminado a aliviar o solucionar problemas ambientales. La conducta destructiva, irresponsable o degradante, atentan o agudizan los problemas.” (Roth, 2000).

A continuación, se muestra un diagrama, el cual resume de manera general el comportamiento del ser humano, relacionado con la psicología ambiental, se define que:

- La psicología ambiental se encarga de estudiar la manera en que se desenvuelve el ser humano en el entorno en que se encuentra
- Existen distintos tipos de estresores que alteran el desenvolvimiento del individuo.
- Los elementos naturales favorecen de gran manera al desempeño en cualquier ámbito.
- La proximidad de los objetos, de las personas e incluso de los espacios, influye en las reacciones y relaciones que pueda desarrollar el ser humano, ya sea con otro ser humano, con un objeto o un lugar.

Esta información es útil en el desarrollo de cualquier ser humano, desde niños, jóvenes y adultos.

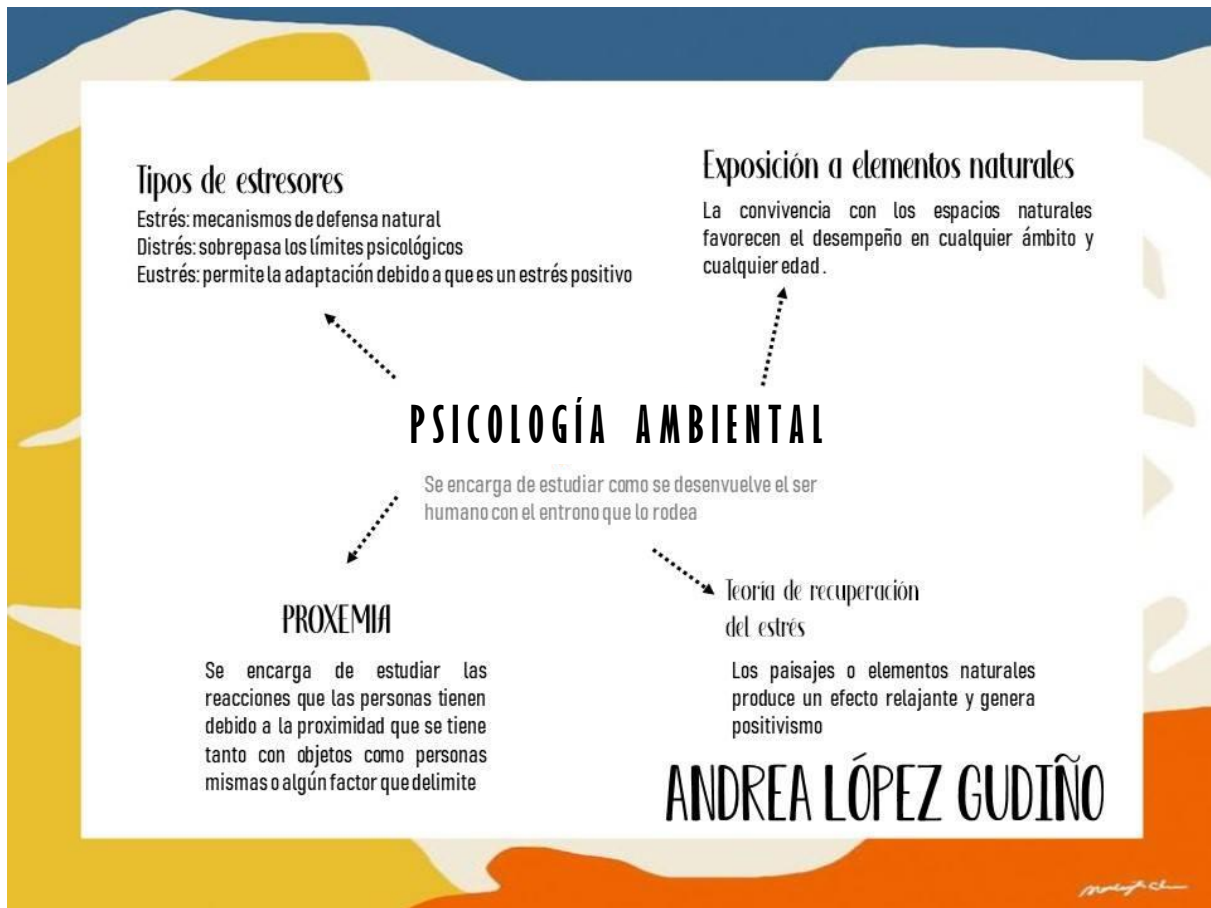


Ilustración 18 Psicología ambiental. Andrea Lopez 2019

Este capítulo abarca de manera general lo que conlleva la psicología ambiental, se concluye que es importante mantener una relación con la naturaleza y especificar áreas para cada actividad, así los usuarios podrán desarrollarse de mejor manera y podrán gozar de los beneficios de espacios naturales.

Es necesario comprender las razones por las cuales un entorno natural y verde es mejor para el desarrollo emocional y físico en un ser humano, ahora retomemos el conocimiento y relacionemos con el desarrollo infantil.

El espacio de intervención es muy amplio y cuenta con espacios naturales, sin embargo, podría tener mejor eficiencia, relacionado al niño con el espacio, creando conciencia de cuidar el ambiente, de estar en contacto con lo natural.



## 6.9 ÁREA DE ESPERA.

## 6.10 FINALIDAD Y FUNCIÓN DE UN RECIBIDOR.



Ilustración 19 Lobby.2019

“Un recibidor, que también se le conoce como lobby, vestíbulo, hall o antesala. Es un área de espera o bien el espacio de la vivienda inmediatamente contiguo al acceso. En este espacio se da la bienvenida a los visitantes y puede utilizarse como lugar de reunión o sólo

para el saludo previo a acceder a otros espacios.

Suele ser una sala de pequeñas dimensiones, cumple una doble función, muy significativa en términos arquitectónicos, para moderar el vínculo entre el interior del hogar y el contexto social exterior. El recibidor es útil para la preparación del ingreso y la salida del establecimiento, se recibe a los visitantes y constituye la cara visible de la intimidad para aquellos que permanecen en la puerta.

Por un lado, el diseño estilístico, donde influyen colores, luminarias, accesorios y mobiliario, definen una orientación estética a través de la cual se genera un clima o ánimo con el cual

habitar el espacio. Por el otro, el mobiliario y otros elementos decorativos o funcionales, por su ubicación y características propias deben fomentar la correcta circulación para un tránsito cómodo y seguro dentro del edificio.” (Arkiplus, 2019).



Ilustración 20 Sala de espera.2019

Un recibidor es la primera imagen que tiene una edificación, su propósito es dar una bienvenida agradable, ya que es un sitio donde las personas podrán esperar a que sean atendidas, en caso de los albergues para menores, será de gran utilidad el tener información sobre el lugar, reglamentos, incluso ciertos parámetros que se deben cumplir al realizar distintas actividades en el mismo. La información que se brinde deberá ser clara y concisa, debido a que únicamente la estancia de la gente visitante, es breve.

El recibidor o área de espera tiene gran importancia debido a que es donde el usuario secundario, juzgará de manera momentánea el entorno, esto puede ser de gran apoyo, sin embargo, si no existe una buena imagen inicial, perjudicará de manera que quien visita el espacio, cree una imagen negativa de todo el interior incluso en el trato o servicio que se pudiera brindar.

## 6.11 COMEDORES

“Tradicionalmente, la función educativa de los comedores escolares se ha centrado principalmente en la Educación Primaria. Sin embargo, todos los expertos coinciden en que estos espacios son idóneos para el aprendizaje también durante la adolescencia. En este sentido, dado que un elevado número de



niños y jóvenes realizan su comida principal en los comedores escolares, en muchos casos estos pasan a ser el principal modelo a seguir. Entre las funciones educativas fundamentales de los servicios de comedor se cuenta, en edades tempranas, la formación básica en alimentación –aprender a pelar la fruta, por ejemplo–, para más tarde ir incorporando buenos hábitos y, en definitiva, un estilo de

*Ilustración 21 Comedor corporativo. 2019*

vida saludable. Así pues, desde el punto de vista pedagógico, el espacio de comedor debe proporcionar a los alumnos la información y los valores necesarios para un desarrollo integral.” (Javier, s/f).

Es importante tener en cuenta ciertos aspectos que podrán facilitar la educación en los espacios de comida.

Mantener los hábitos nutricionales y estilo de vida, ya que lo que adquieran en edades tempranas, prevalecerá en su vida adulta.

Transmitir el respeto por la comida. Instruir que no es objeto de juego ni diversión, al igual que mantener en alto en los escasos de alimentos que otros países se encuentran.

Debido a que gran parte de la educación se genera en un comedor, es de vital importancia impartir hábitos saludables y de educación al momento de consumir alimentos.



*Ilustración 22 Comedor corporativo. 2019*

En el espacio se implementará un área destinada a la higiene previa a tomar los alimentos, esto para que sea de fácil y rápido acceso, que se genere un hábito y que sea parte de la rutina al consumir alimentos. Como ya se mencionó anteriormente, el uso de materiales naturales tales como la madera, será visto en este espacio, se tomará en cuenta la fomentación de la convivencia en el uso del mobiliario.

## 6.13 AULAS DE CLASE

La organización del espacio de aprendizaje es un factor esencial a la hora de poner en práctica distintos métodos pedagógicos en clase. Sin embargo, la disposición del aula expositiva, en la que todos los alumnos están sentados y aislados en su pupitre mirando hacia él, sigue siendo la enseñanza básica y más común.

Algunos aspectos que se deben tomar en cuenta al momento de distribuir un aula de clases, son los siguientes:

“Ajustar la distribución del espacio a las necesidades de aprendizaje. La distribución de las mesas y de los espacios comunes debe responder a las



Ilustración 23Salon de kinder.219

actividades que se van a desarrollar en el aula, a la diversidad de los alumnos y a las funciones que queremos que se desarrollen en cada área. Así, la disposición de las mesas será distinta si se va a trabajar por proyectos, se quiere plantear un debate o se va a resolver un problema.” (Javier, s/f)

“Creación de espacios interactivos, es decir, espacios que fomenten el aprendizaje colaborativo y la interacción entre alumnos. Donde los estudiantes puedan reflexionar, debatir, aprender apoyándose entre ellos, y enriquecerse de esta socialización.” (Javier, s/f)

Potenciar el valor del aula como espacio didáctico. El aula tiene que ser un espacio que enseña. Debe facilitar la presentación y exposición de trabajos, fomentar que los alumnos compartan y difundan sus ideas de distintas maneras (visual, oral, escrita), invitar a que manipulen distintos objetos de aprendizaje de manera autónoma (libros, microscopio, inventos o proyectos) y posibilitar que

tengan contacto con la naturaleza, mediante el cuidado de plantas o animales en el aula.

Crear un espacio cómodo y agradable, de todos y para todos. El aula tiene que ser un espacio acogedor e inclusivo, del que todos los alumnos se sientan partícipes y creadores. Debe ser un espacio vivo y en construcción, que facilite la atención a la diversidad, estimule la creatividad y potencie las múltiples inteligencias y habilidades de los alumnos.



*Ilustración 24 Organización horizontal. 2019*

Existen muchas maneras de organizar el espacio de un salón, esto se basa dependiendo en las necesidades de los alumnos y de lo que el docente impartirá

“En filas horizontales.

Esta alternativa es útil si el profesor quiere mantener la atención de los alumnos durante una explicación o en una ronda de preguntas y respuestas, por ejemplo. Estimula la concentración de



*Ilustración 25 Organización circular. 2019*

los alumnos y deja margen a cierta interactividad entre compañeros, pero no es adecuada si lo que se quiere es fomentar el aprendizaje colaborativo.

En forma de círculo o de U. Esta disposición permite que todos los alumnos estén situados en primera fila y puedan ver bien tanto al

docente como al resto de sus compañeros. Es muy recomendable para realizar

puestas en común y debates en el aula, a la vez que permite que los estudiantes trabajen de manera independiente en sus pupitres.

En grupos de cuatro o por parejas. Esta disposición es la más adecuada para trabajar por proyectos o de manera colaborativa, ya que facilita que los alumnos se comuniquen, intercambien ideas y compartan materiales. Además, fomenta la interacción social entre estudiantes. También puede servir para trabajar las inteligencias múltiples, encargando a cada grupo funciones distintas.

En bloque. Este tipo de disposición, en la que los alumnos se sitúan muy juntos, es conveniente cuando el profesor desea que estén atentos a una proyección, una demostración o un experimento. Se recomienda con carácter temporal ya que, si no, puede dar lugar a problemas de disciplina.

En forma de pasillo. Esta distribución sitúa a los alumnos en dos hileras de pupitres enfrentadas, y un corredor entre ellas. El docente puede dirigir sus explicaciones a lo largo del pasillo, pero también invitar a la participación, y moderar debates o plantear juegos entre los dos equipos formados por las filas". (Javier, s/f).

En este capítulo se abordaron distintas maneras de organizar un grupo, esta información es relevante y útil debido a que se puede seguir manipulando el orden, dependiendo de los alumnos y de lo que se vaya a impartir, es importante conocer ciertas maneras de acomodo para que así los niños puedan adquirir de una mejor manera los conocimientos y se sientan integrados.

Sin duda un salón de clase es protagonista principal en la vida escolar de un niño, este espacio tendrá que ser atractivo para los usuarios, sin embargo, se busca hacer un contraste para que la atención de los niños no se pierda en el salón y se ubique en lo que realmente aprenden, por esto mismo las aulas educativas serán con colores neutros, resaltando un área donde se colocaran los libros, de esta manera se impulsará a querer tener acceso al material didáctico.



Ilustración 28 Mesa creativa. 2019



Ilustración 26 Pasillos dinámicos. 2019



Ilustración 27 Sillones inspirados. 2019

## 6.14 REFERENCIAS DE DISEÑO

En este capítulo se analizarán algunas guarderías que resultaron exitosas en cuanto a la ambientación de sus interiores, así se podrá comparar la calidad de vida de los usuarios cuando un espacio está diseñado exclusivamente para el usuario inicial y cuando se va adaptando a las necesidades o simplemente se zonifica y se da uso del mismo sin tomar en cuenta la finalidad y la utilidad.

Escuela Maternal Pajol (Paris, Francia)

Esta edificación se divide en cuatro habitaciones las cuales las invade el color y artefactos con los cuales los niños se sienten identificados.

A continuación, se muestran algunas imágenes del espacio mencionado, se puede apreciar la gran cantidad de colores que maneja, sin embargo, el espacio no parece saturado, debido a que genera un balance entre colores y la naturaleza. Se transforma un espacio común, en un área divertida y distinta a cualquier otra.



*Ilustración 28 Guardería Pajol*





*Ilustración 29 Baños guardería pajol*

### **Kínder Fuji (Tokio, Japón)**

Su diseño parte de la inspiración de la forma ovalada de una villa japonesa, la zonificación se distribuye al perímetro del óvalo. En este espacio destaca la presencia de la naturaleza, dejando a un lado lo vibrante de los colores, sin embargo, el mobiliario se puede adaptar para crear el efecto de estímulo a los niños.



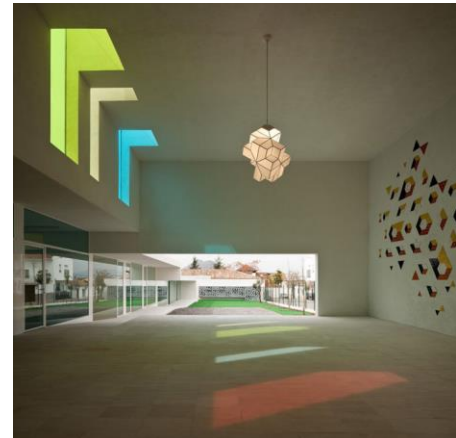
*Ilustración 30 Patio kinder Fuji*



*Ilustración 30Patio kider Fuji*

## Centro Infantil Municipal El Chaparral (Granada, España)

En este edificio quien protagoniza el espacio, es el sol y como va iluminando cada área, debido a que cuenta con vitrales de distintos colores y cuando se reflejan en los muros y piso en el edificio, forman distintas figuras que decoran el espacio.



*Ilustración 31 Interior de centro infantil*

Tomando en cuenta los ejemplos mencionados, es más sencillo apreciar como elementos tan simples pueden hacer la diferencia en un espacio, los colores, la iluminación y elementos naturales pueden generar un gran cambio en cualquier espacio, transmitiendo sensaciones distintas y haciendo que el usuario se sienta incorporado y motivado.



# PROPUESTA CONCEPTUAL



## CONCEPTO

El concepto para comenzar a diseñar, fue la naturaleza, debido a que se pueden extraer colores, texturas y formas de distintas maneras, las cuales, analizando previamente la psicología ambiental, favorece en todos los aspectos al desarrollo infantil. Se busca mantener presente todo lo que involucra la naturaleza, tanto formas irregulares y regulares, colores cálidos y fríos, tonos y maneras en que se puede adaptar un espacio, generando sanciones satisfactorias y benéficas.

Cabe mencionar que el concepto que se aplicará, se verá presente en mobiliario y acabados, sin embargo, no se verá saturado, debido al balance en tonos neutros para no alterar ni afectar al desempeño de los usuarios.

## ESTILO

El estilo contemporáneo es ideal para este tipo de espacios, debido a que es un estilo actual, que retoma las tendencias más conocidas. Este estilo no solamente toma en cuenta la estética, sino cómo es que el usuario se entiende con el espacio en el que se desarrolla.

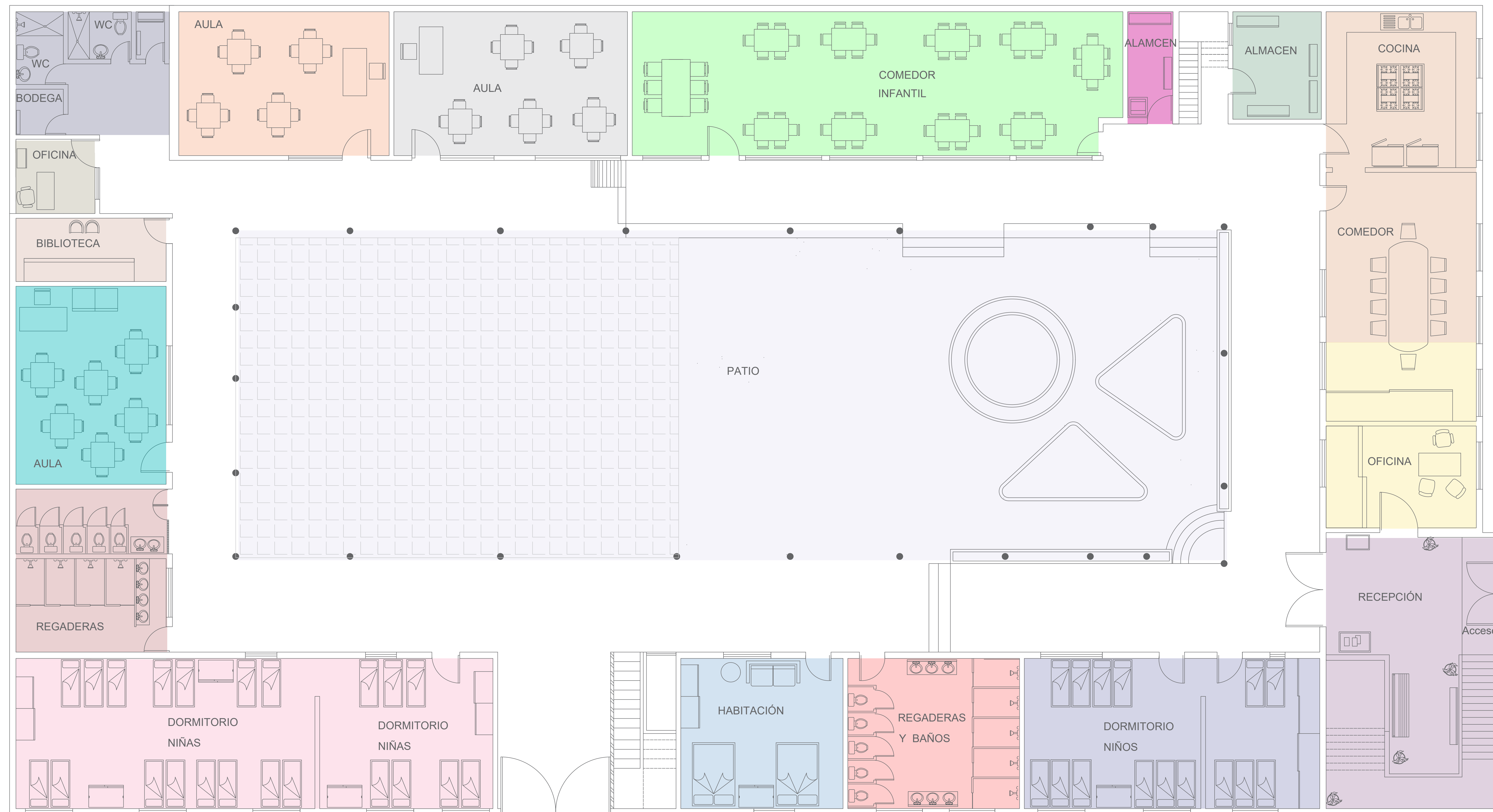
Los colores que predominan en el estilo son los negros, blancos, grises y marrones, de tal manera que se generen contrastes entre la gama de los colores mencionados.

En cuanto la iluminación, destaca que esta sea natural y abundante, esto para crear amplitud o para dar énfasis a algún elemento que predomine.

El mobiliario que se utiliza generalmente son de líneas continuas y rectas, evitando lo complicado.

A continuación, se presentan imágenes referenciales del estilo mencionado, se puede apreciar la iluminación natural en gran medida, mobiliario con formas sencillas, accesorios en tonalidades más claras para equilibrar el espacio, los colores predominantes en dicho estilo, se observan en muros y plafones.





PLANTA ZONIFICACIÓN PLANTA BAJA

- |                           |                     |
|---------------------------|---------------------|
| ■ RECEPCIÓN               | ■ AULA 2            |
| ■ DORMITORIO NIÑOS        | ■ AULA 3            |
| ■ REGADERAS Y BAÑOS NIÑOS | ■ COMEDOR NIÑOS     |
| ■ HABITACIÓN              | ■ COCINA COMEDOR    |
| ■ DORMITORIO NIÑAS        | ■ OFICINA PRINCIPAL |
| ■ REGADERAS Y BAÑOS NIÑAS | ■ ALMACEN           |
| ■ AULA 1                  | ■ ALMACEN           |
| ■ BIBLIOTECA              | ■ OFICINA           |
| ■ BAÑOS                   | ■ PATIO             |

PROYECTO

Estado actual  
Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura  
Puente, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

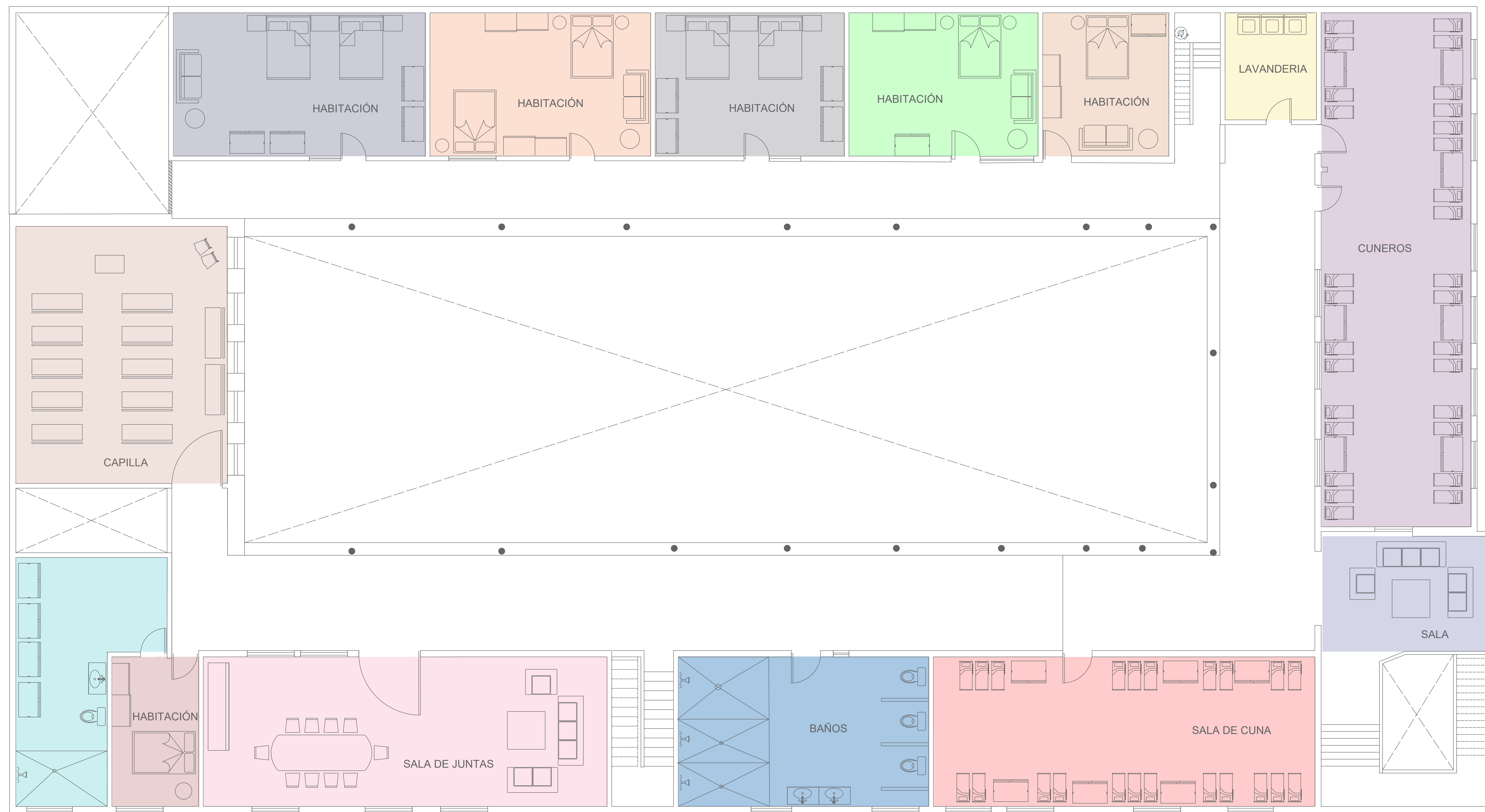
Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

PZO-01  
PLANTA BAJA

NO. PLANO 001



PLANTA ZONIFICACIÓN PRIMER NIVEL

- |                     |                |
|---------------------|----------------|
| ■ BODEGA            | ■ HABITACIÓN 1 |
| ■ SALA              | ■ HABITACIÓN 2 |
| ■ SALA DE CUNA      | ■ HABITACIÓN 3 |
| ■ BAÑOS Y REGADERAS | ■ HABITACIÓN 4 |
| ■ SALA DE JUNTAS    | ■ HABITACIÓN 5 |
| ■ LAVANDERÍA        | ■ HABITACIÓN 6 |
| ■ CUARTO DE BLANCOS |                |
| ■ CAPILLA           |                |

PROYECTO

Estado actual  
Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Punte, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

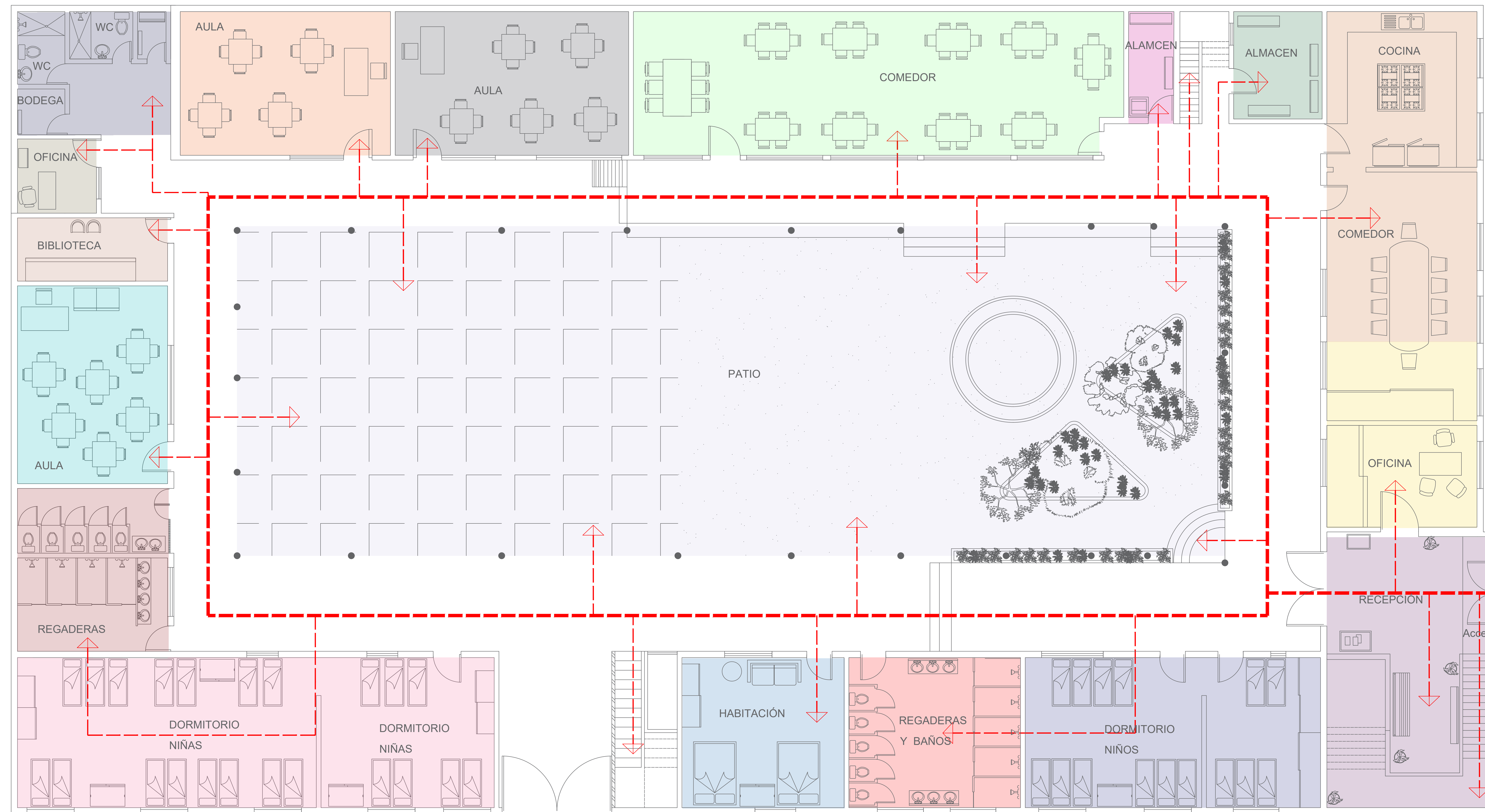
Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

PZO-02  
PRIMER NIVEL

NO. PLANO 002



PLANTA DIAGRAMA DE FLUJO PLANTA BAJA

PROYECTO

Estado actual  
Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura  
Puente, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

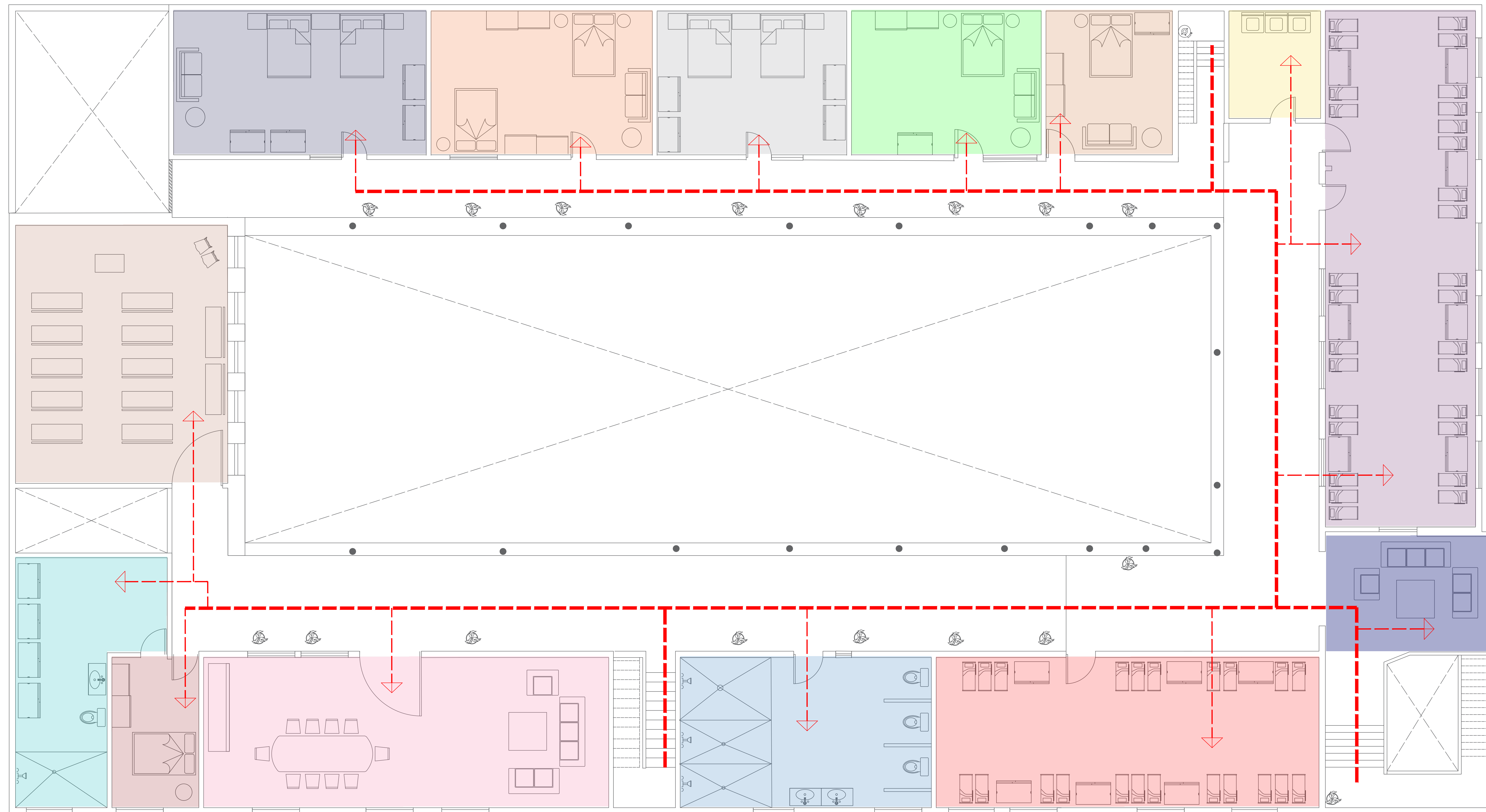
Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

PDF-01  
PLANTA BAJA

NO. PLANO 003





PLANTA DIAGRAMA DE FLUJO PRIMER NIVEL

PROYECTO

Estado actual  
Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura  
Puente, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

PDF-02  
PRIMER NIVEL

NO. PLANO 004

# PROYECTO

Estado actual  
Casa Cuna Felicitas del Río

# PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

# UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Punte, 58020 Morelia, Mich.



# FECHA

OCTUBRE | 2019

# ESCALA 1:100


Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

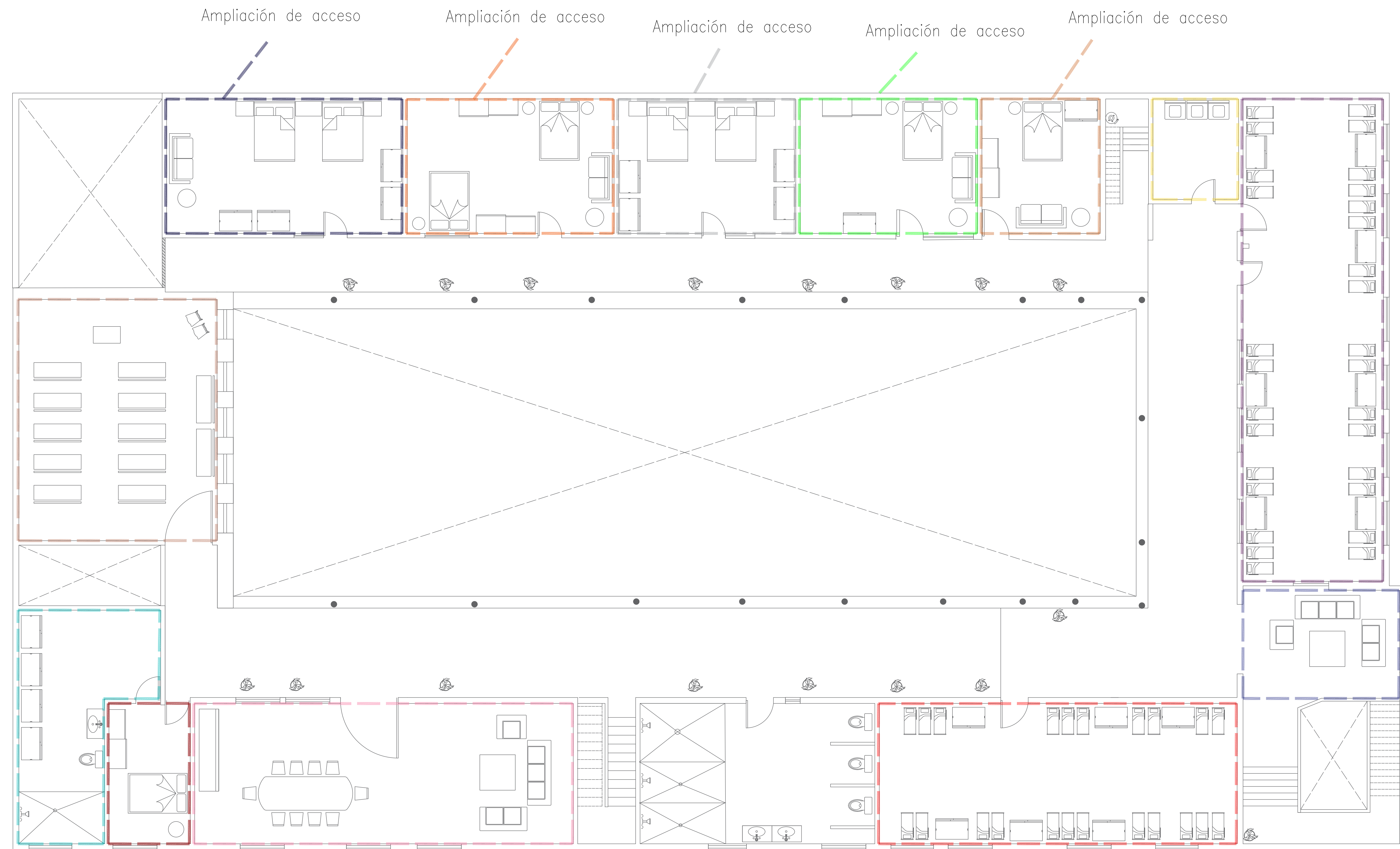
Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para la casa cuna "Felicitas del Río" ubicada en Morelia Michoacán

# PDE-01 PLANTA BAJA

NO. PLANO 005





Ampliación de acceso

Ampliación de acceso

Ampliación de acceso

Ampliación de acceso

Ampliación de acceso

Creación de muros  
Nuevos accesos  
Demolición de muros

Creación de muros  
Nuevos accesos  
Demolición de muros

Demolición de muros  
Nuevos accesos  
Reubicación de mobiliario

Nuevo acceso  
Demolición de muros  
Pintura en muros  
Cambio de mobiliario

Creación de muros  
Nuevos accesos  
Implementación de mobiliario y accesorios  
Nueva luminaria

Cambio de mobiliario  
Pintura en muros  
Implementación de accesorios  
Nueva luminaria

### PROYECTO

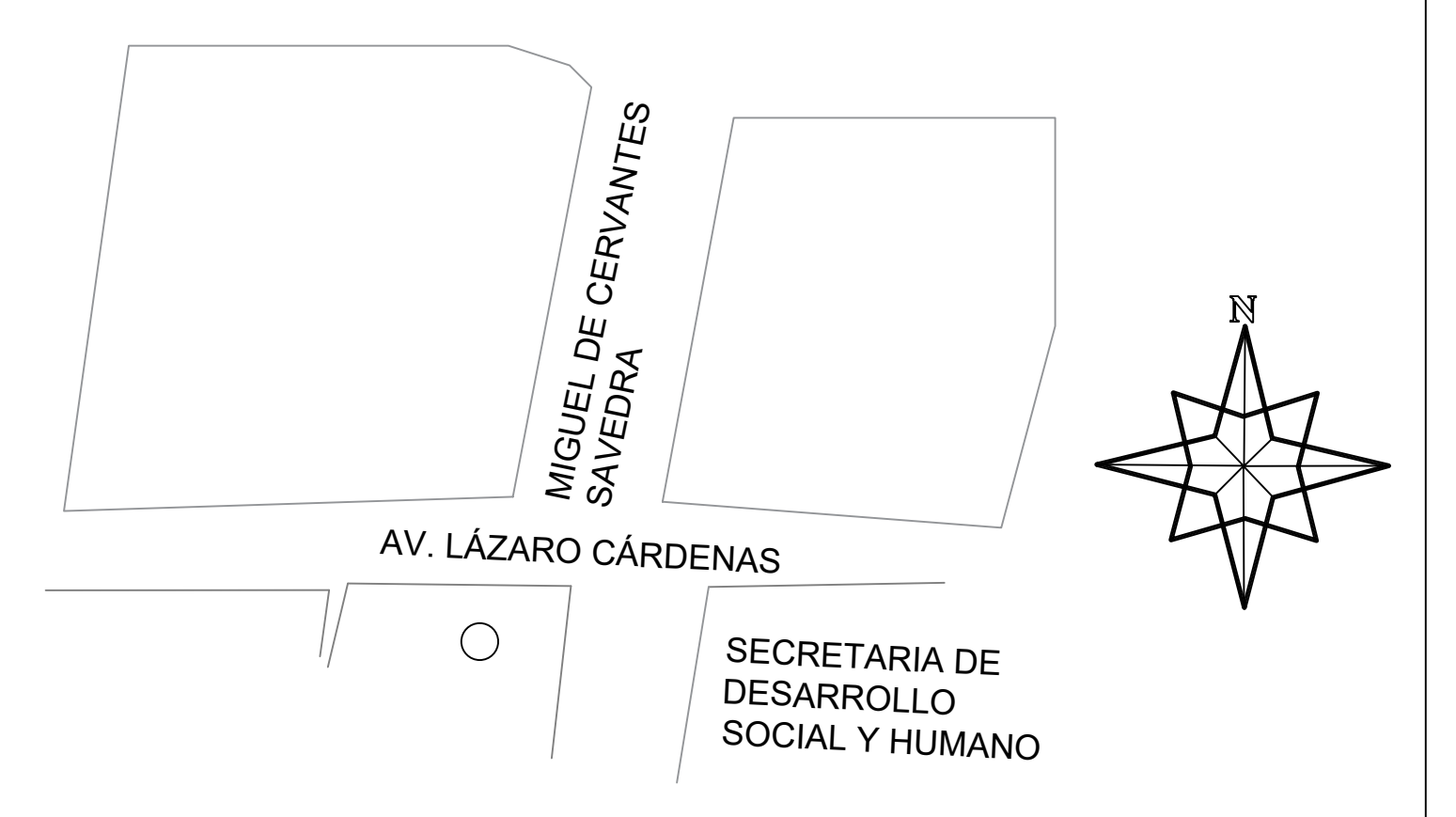
Estado actual  
Casa Cuna Felicitas del Río

### PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

### UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Puente, 58020 Morelia, Mich.



### FECHA

OCTUBRE | 2019

### ESCALA 1:100

Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para la casa cuna "Felicitas del Río" ubicada en Morelia Michoacán

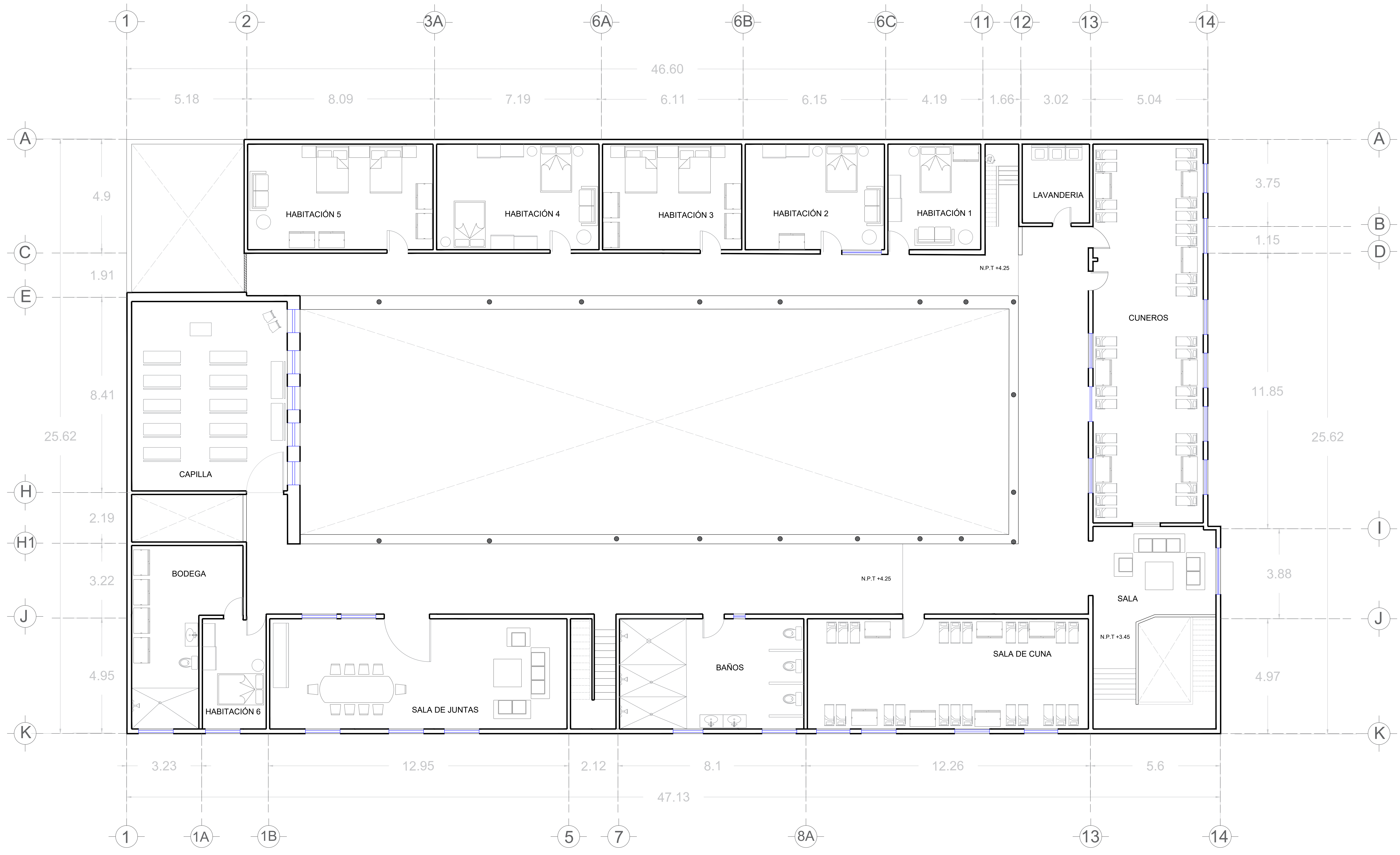
## PDE-02 PLANTA BAJA

NO. PLANO 006



# PROYETO EJECUTIVO





PLANTA ARQUITECTÓNICA PRIMER NIVEL

**PROYECTO**  
 Estado actual  
 Casa Cuna Felicitas del Río

**PROPIETARIO**  
 Casa Cuna Felicitas del Río

**UBICACIÓN**  
 Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura  
 Puente, 58020 Morelia, Mich.  

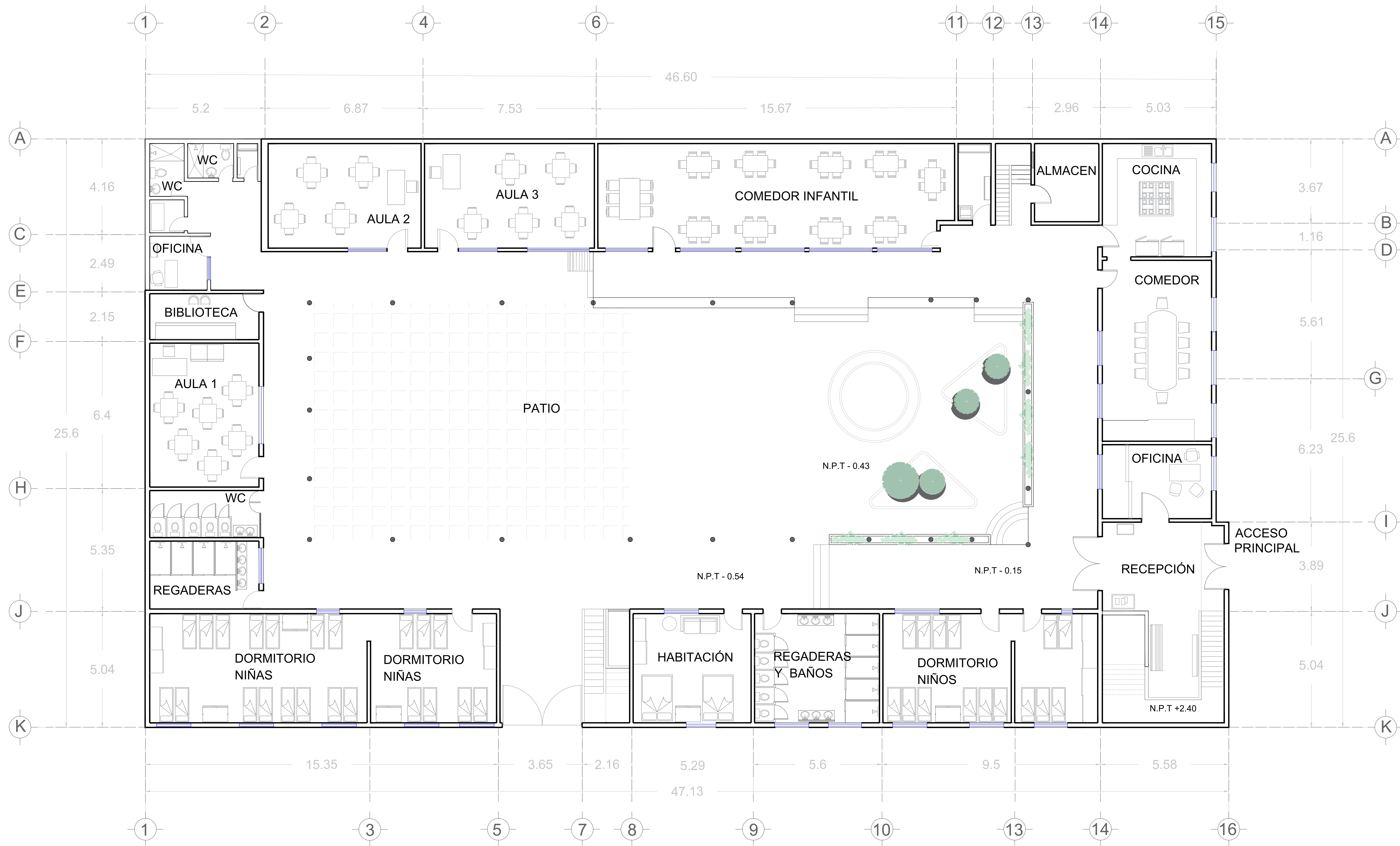

**FECHA**  
 OCTUBRE | 2019

**ESCALA 1:100**

Universidad Vasco de Quiroga  
 Diseño de Interiores y Ambientación  
 Taller de diseño integral  
 Andrea López Gudiño  
 M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel  
 Propuesta del diseño interior para  
 la casa cuna "Felicitas del Río"  
 ubicada en Morelia Michoacán

**PAR-02**  
 PRIMER NIVEL

NO. PLANO 007



PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA

PROYECTO

Estado actual  
Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura  
Puente, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

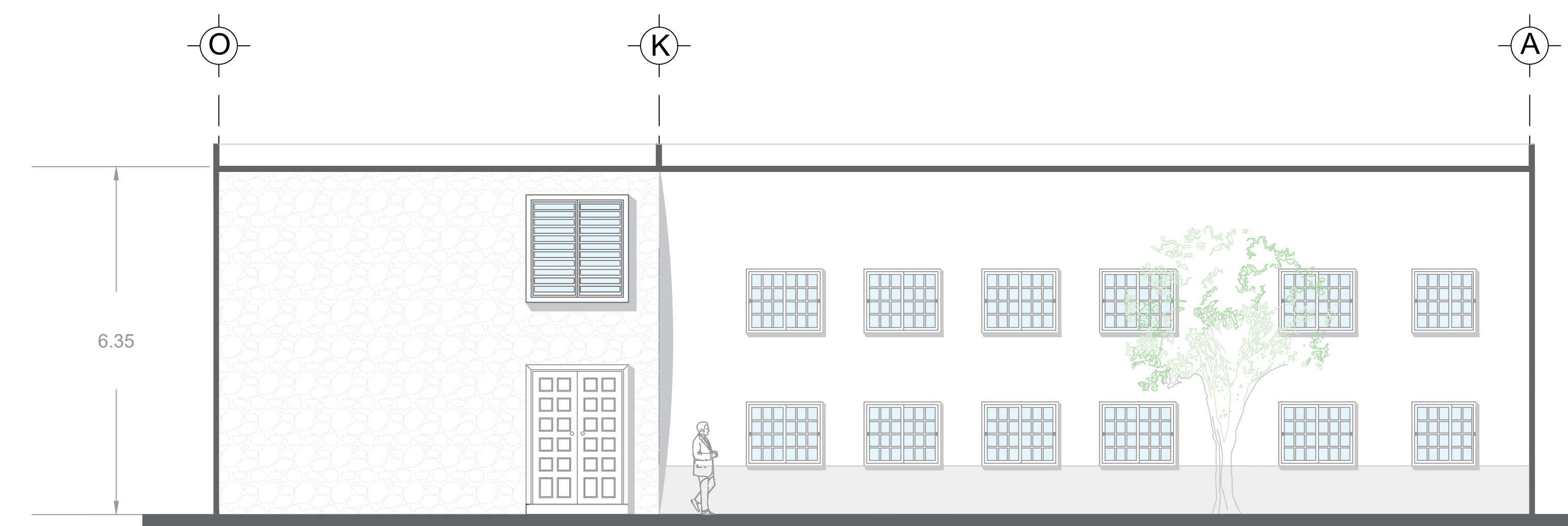
Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

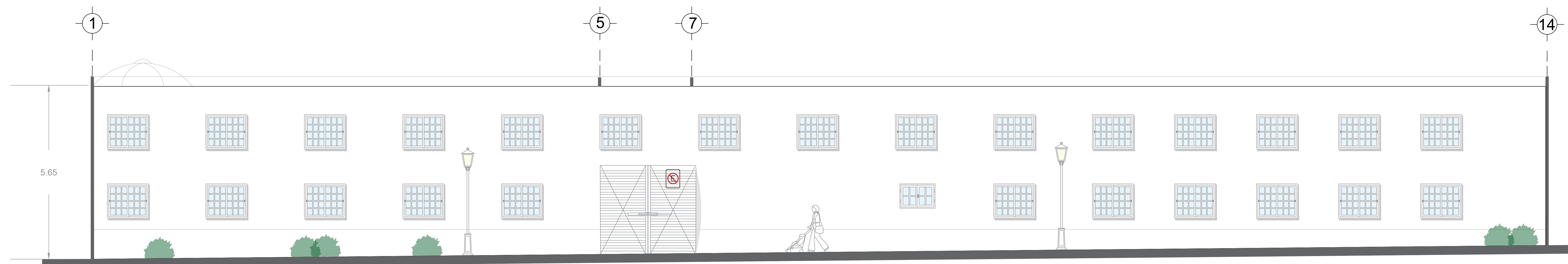
Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

PAR-01  
PLANTA BAJA

NO. PLANO 008



FACHADA FRONTAL



FACHADA LATERAL

PROYECTO

Estado actual  
Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura  
Puente, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

FA-01

NO. PLANO 009

PROYECTO

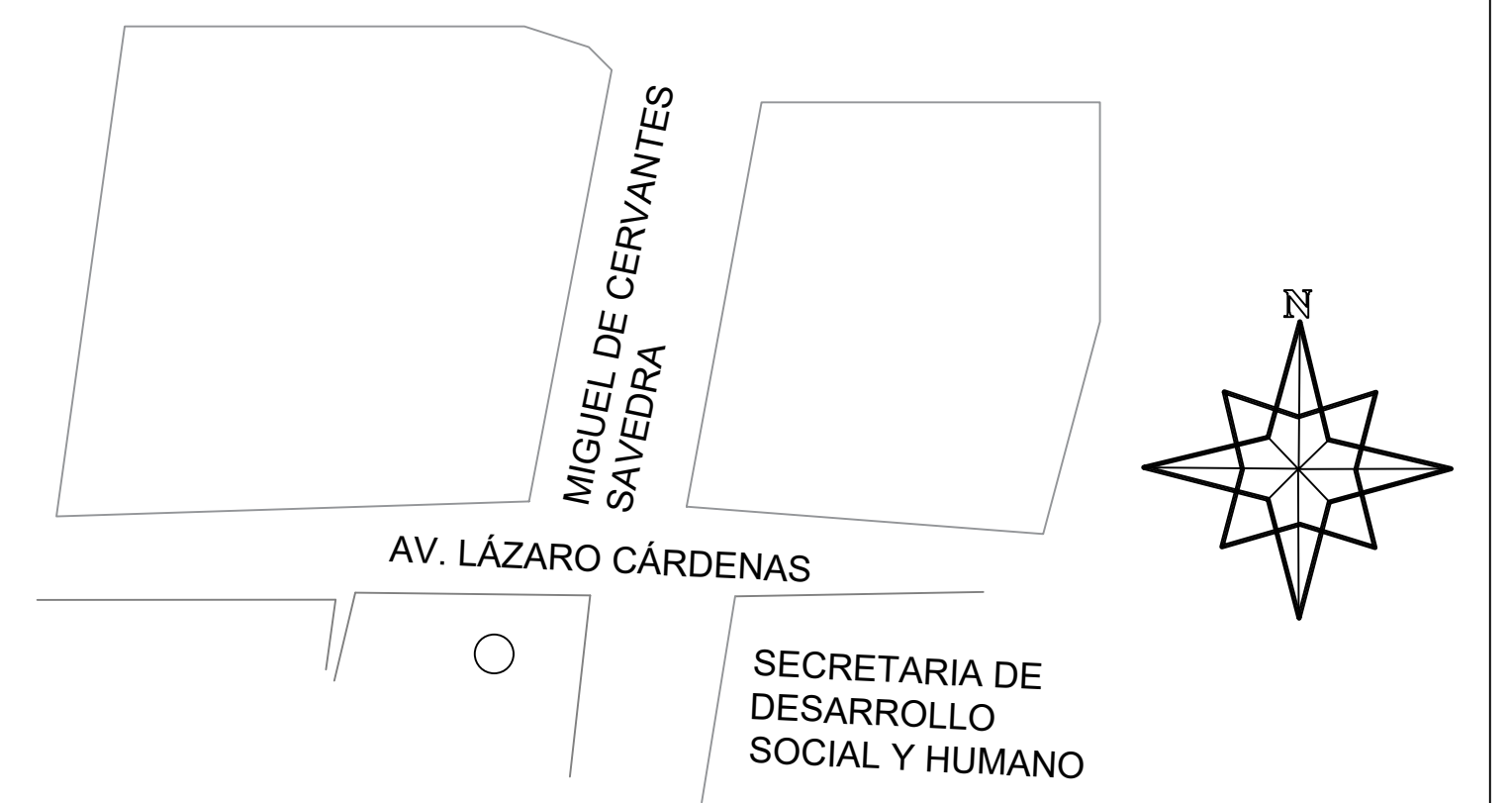
Estado actual  
Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura  
Puente, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

AGOSTO | 2019

ESCALA 1:100

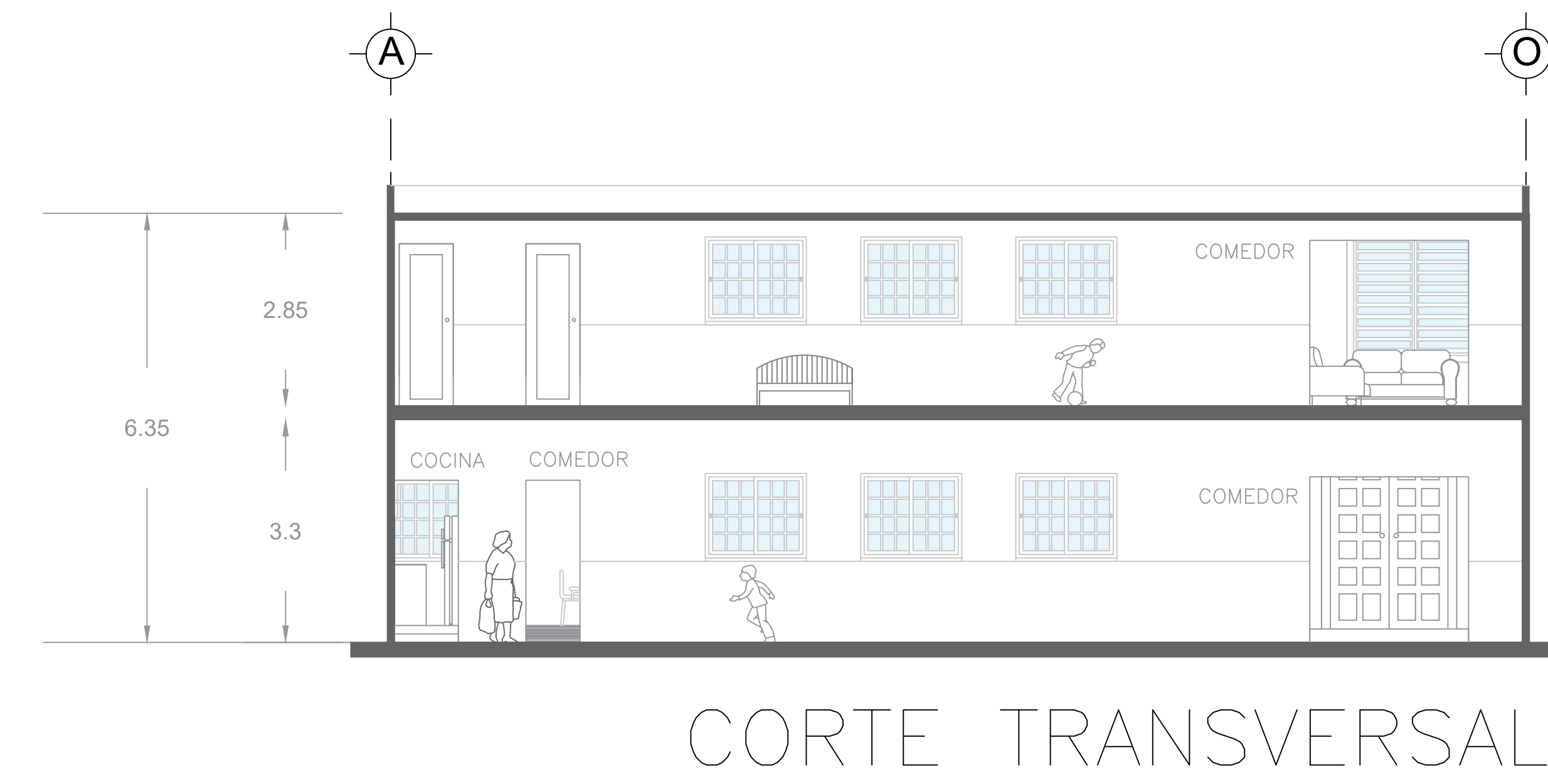
Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

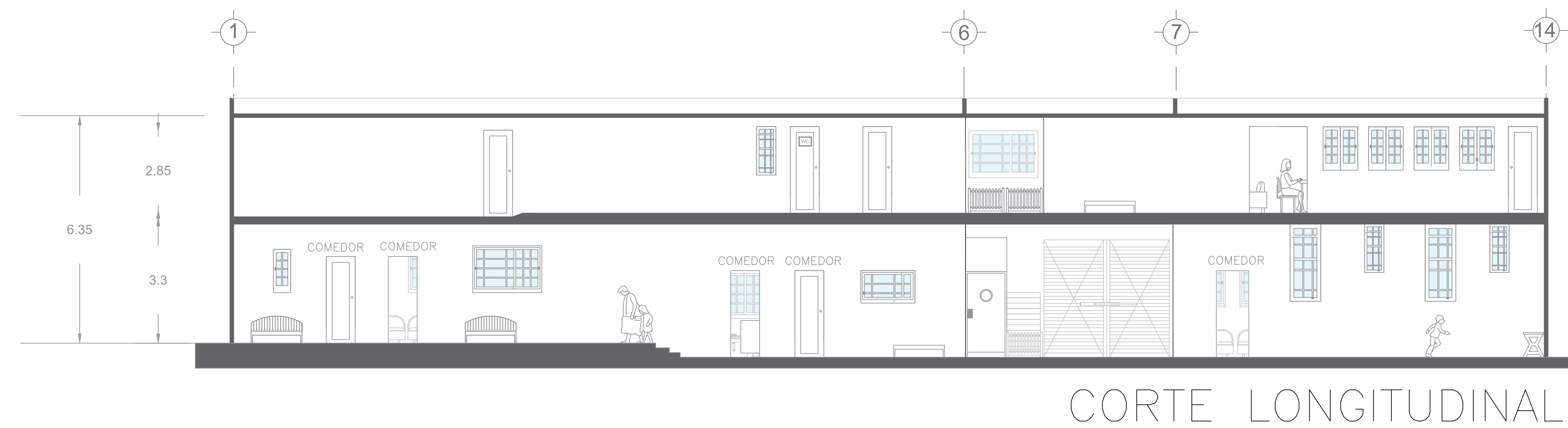
Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

CO-01

NO. PLANO 010

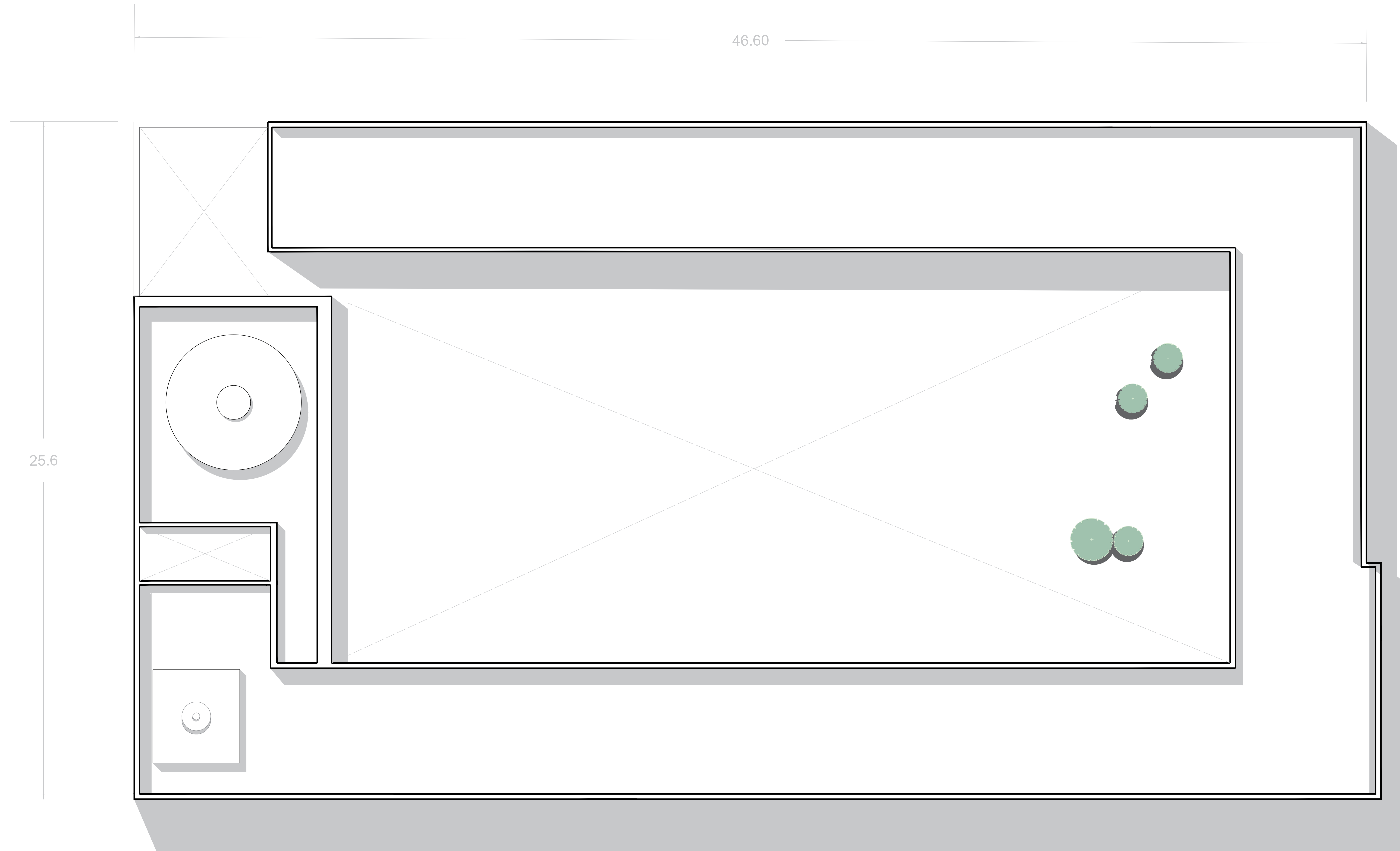


CORTE TRANSVERSAL



CORTE LONGITUDINAL





PLANTA DE CONJUNTO

PROYECTO

Estado actual  
Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura  
Puente, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

AGOSTO | 2019

ESCALA 1:100

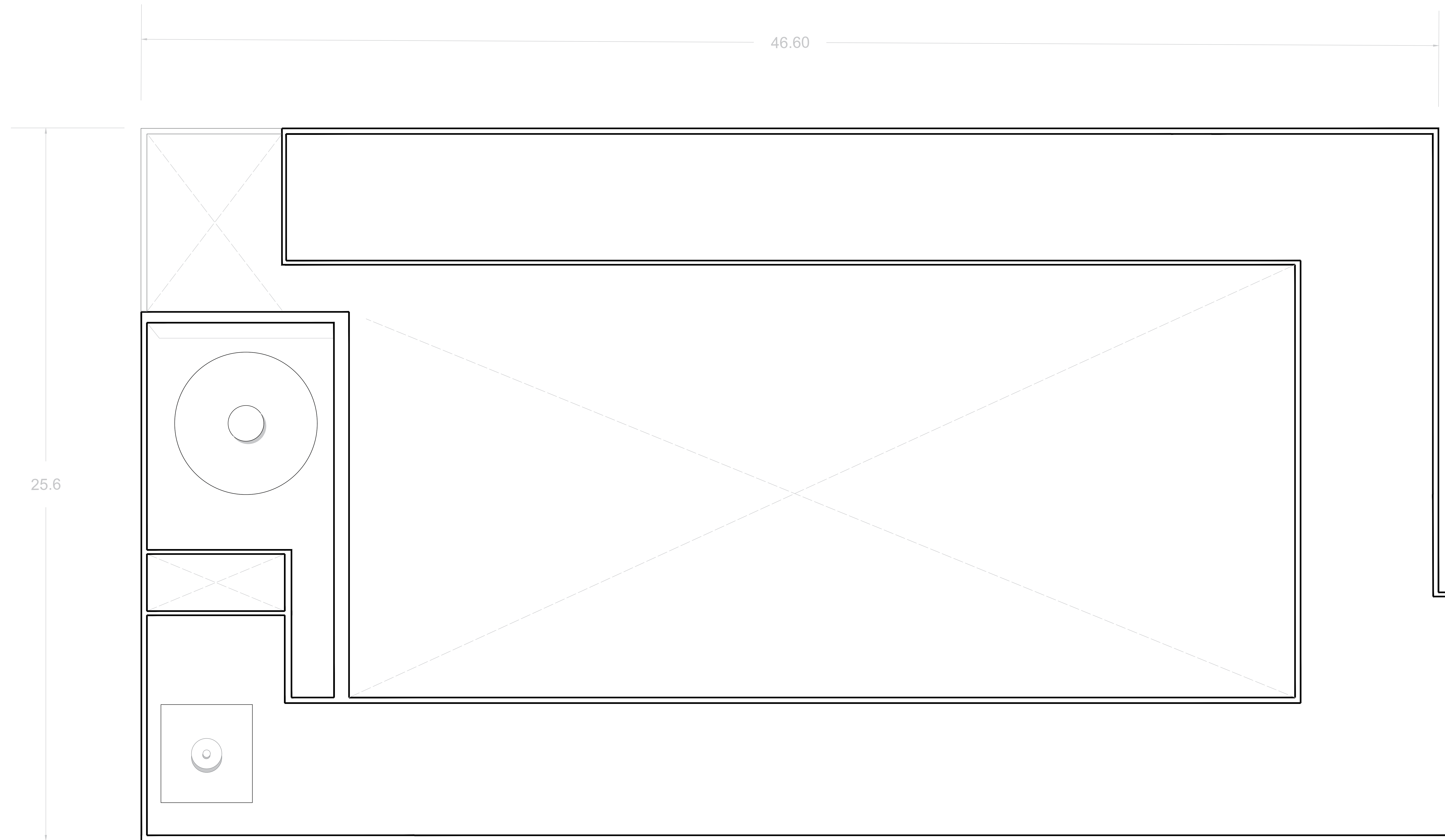
Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

PCO-01

NO. PLANO 011



PLANTA DE AZOTEA

PROYECTO

Estado actual  
Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura  
Puente, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

AGOSTO | 2019

ESCALA 1:100

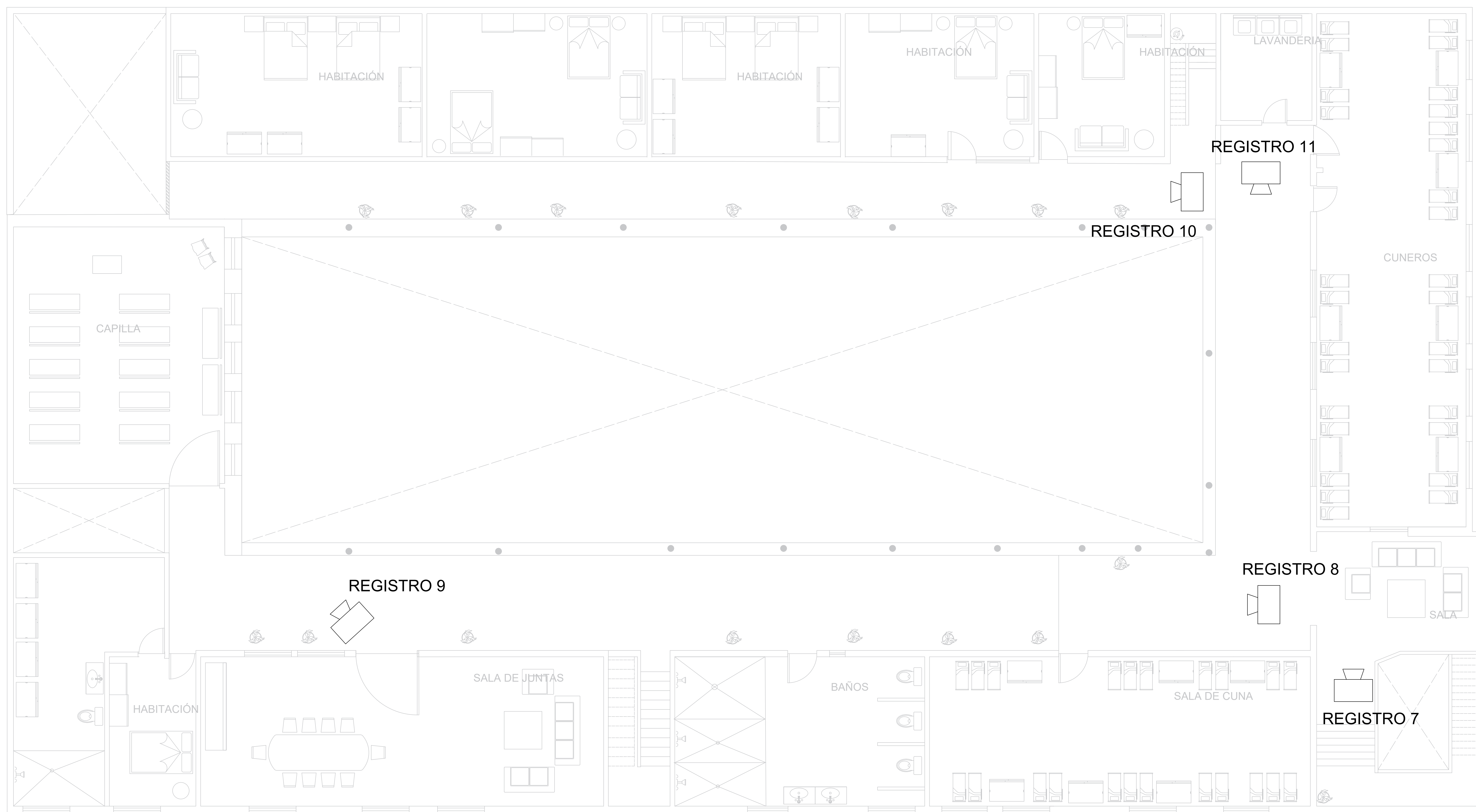
Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

PAZ-01

NO. PLANO 012

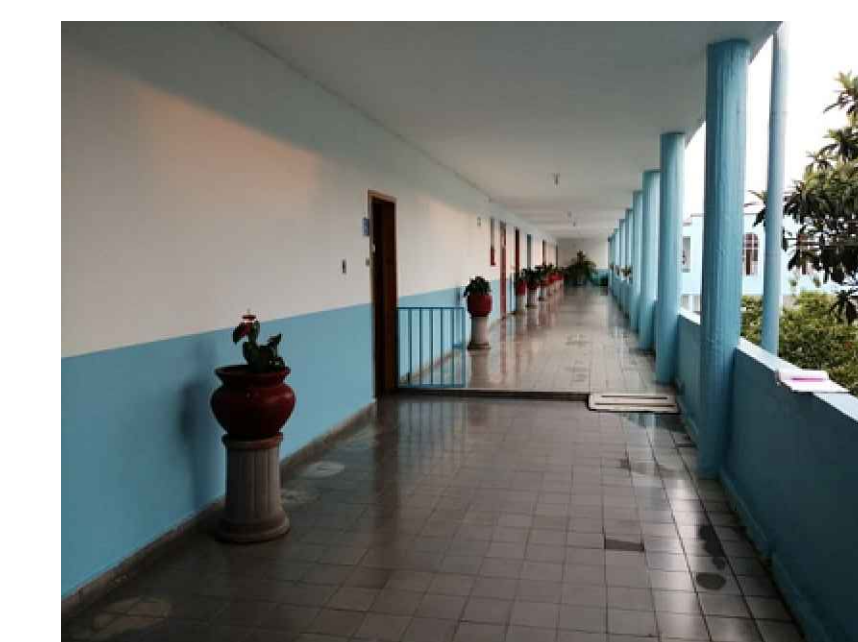


REGISTRO FOTOGRÁFICO

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



REGISTRO 7



REGISTRO 8



REGISTRO 9



REGISTRO 10



REGISTRO 11

**PROYECTO**

Estado actual  
Casa Cuna Felicitas del Río

**PROPIETARIO**

Casa Cuna Felicitas del Río

**UBICACIÓN**

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura  
Puente, 58020 Morelia, Mich.



**FECHA**

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

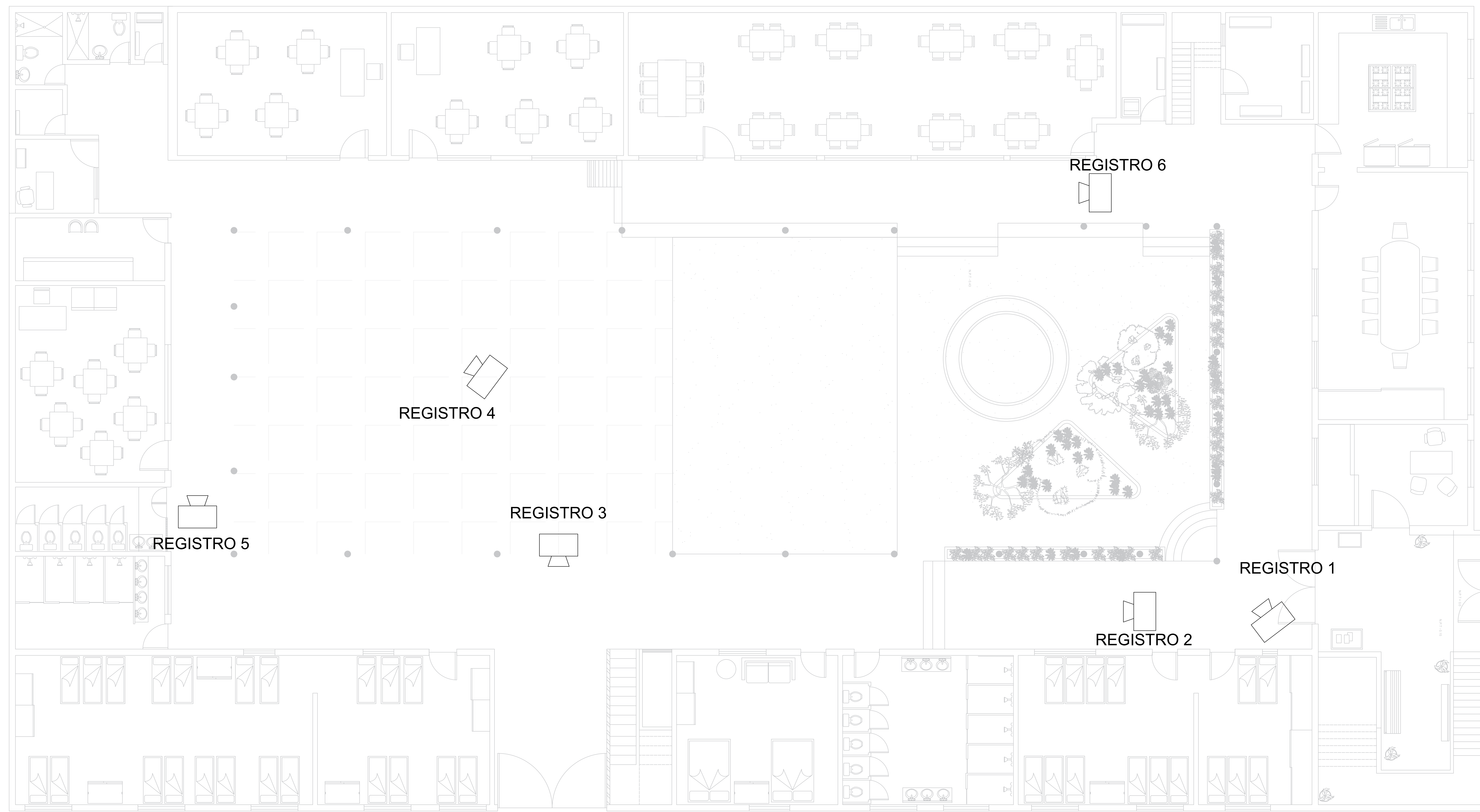
Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

**PRF-01**  
PLANTA BAJA

NO. PLANO 013



REGISTRO FOTOGRÁFICO

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



REGISTRO 1



REGISTRO 2



REGISTRO 3



REGISTRO 4



REGISTRO 5 REGISTRO 6

**PROYECTO**

Estado actual  
Casa Cuna Felicitas del Río

**PROPIETARIO**

Casa Cuna Felicitas del Río

**UBICACIÓN**

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura  
Puente, 58020 Morelia, Mich.



**FECHA**

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

**PRF-02**  
PRIMER NIVEL

NO. PLANO 014



# PROYETO DE INTERIORISMO



PROYECTO

Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Puente, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

PAP-01  
PRIMER NIVEL

NO. PLANO 015





PROYECTO

Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Punte, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

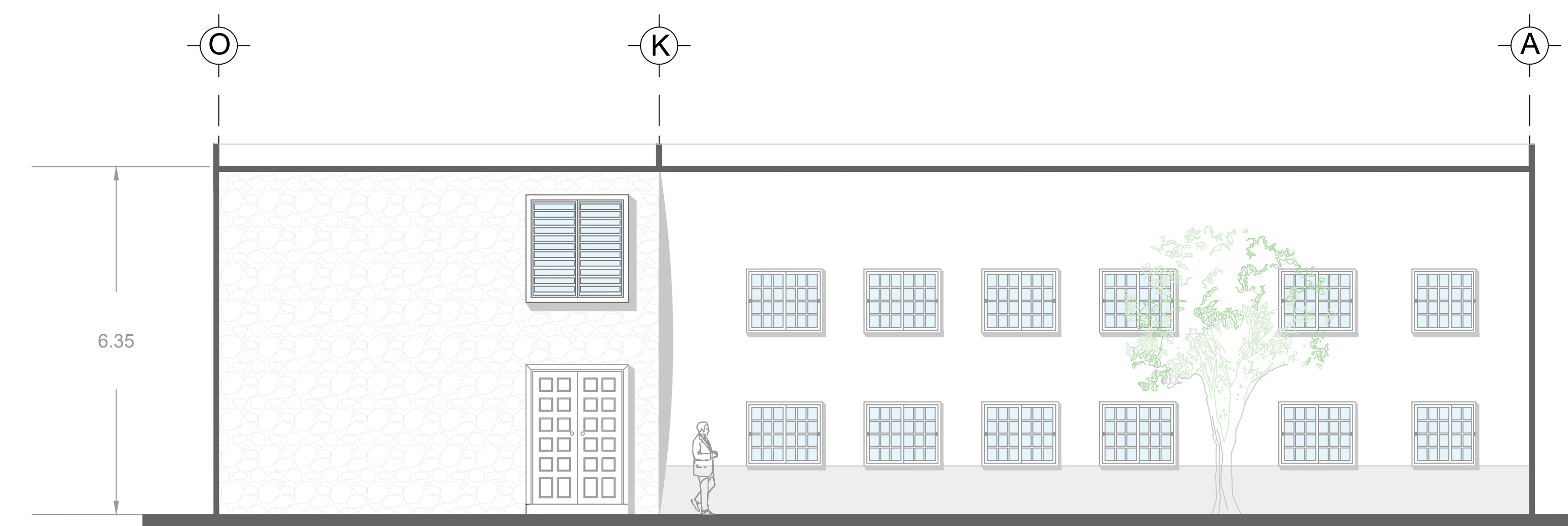
Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

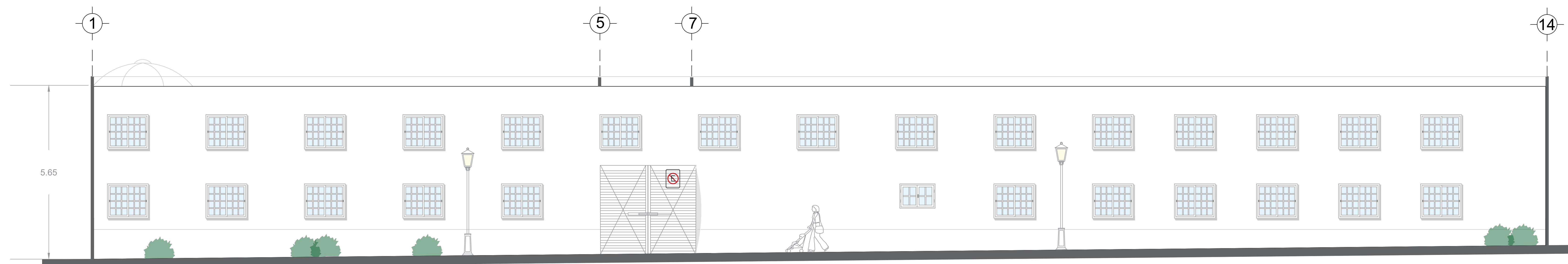
Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

PAP-02  
PLANTA BAJA

NO. PLANO 016



FACHADA FRONTAL



FACHADA LATERAL

PROYECTO

Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura  
Puente, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

FA-01

NO. PLANO 017





CORTE TRANSVERSAL



CORTE LONGITUDINAL

PROYECTO

Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Punte, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

FA-01

NO. PLANO 018

PROYECTO

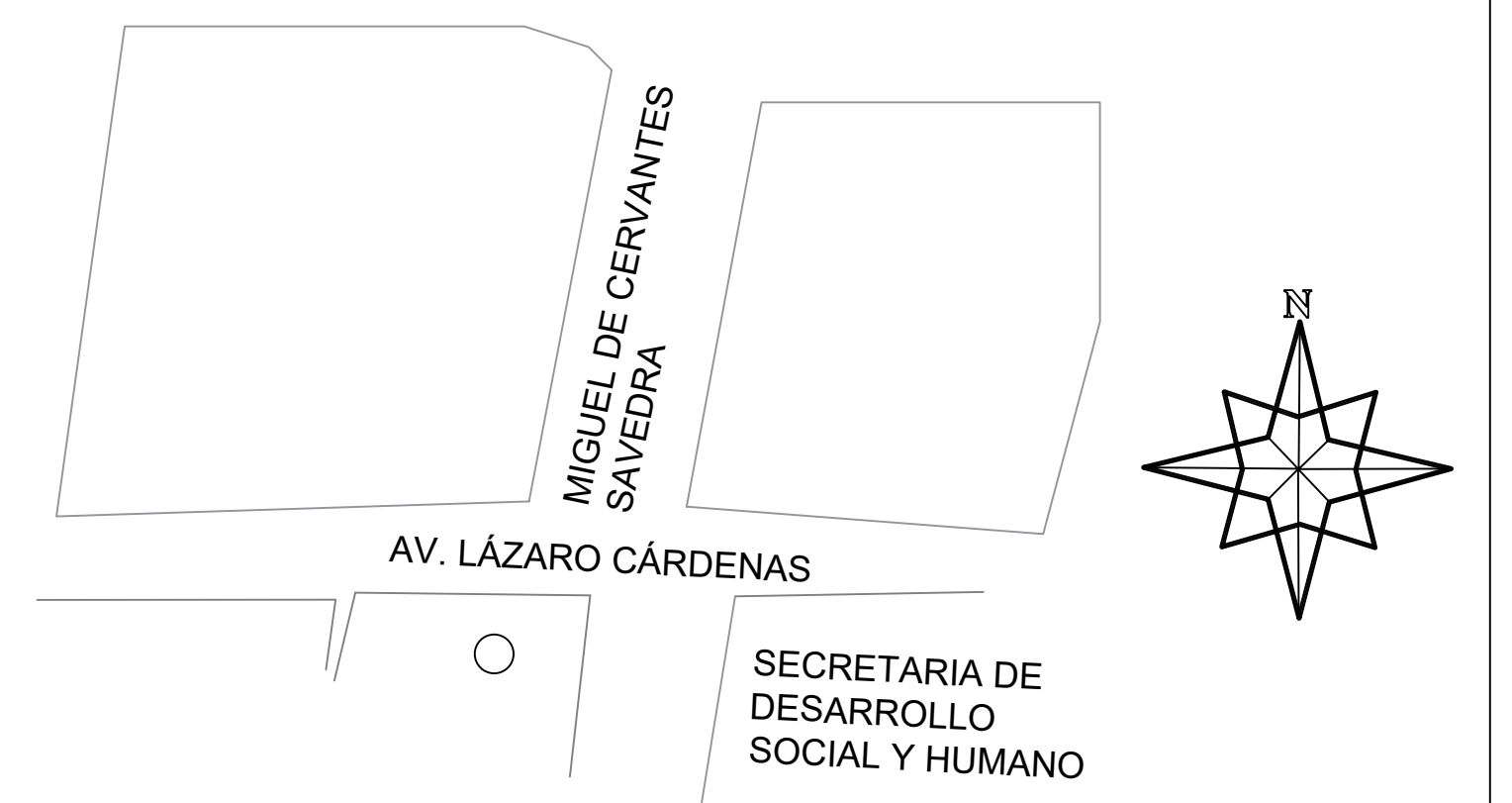
Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Puente, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

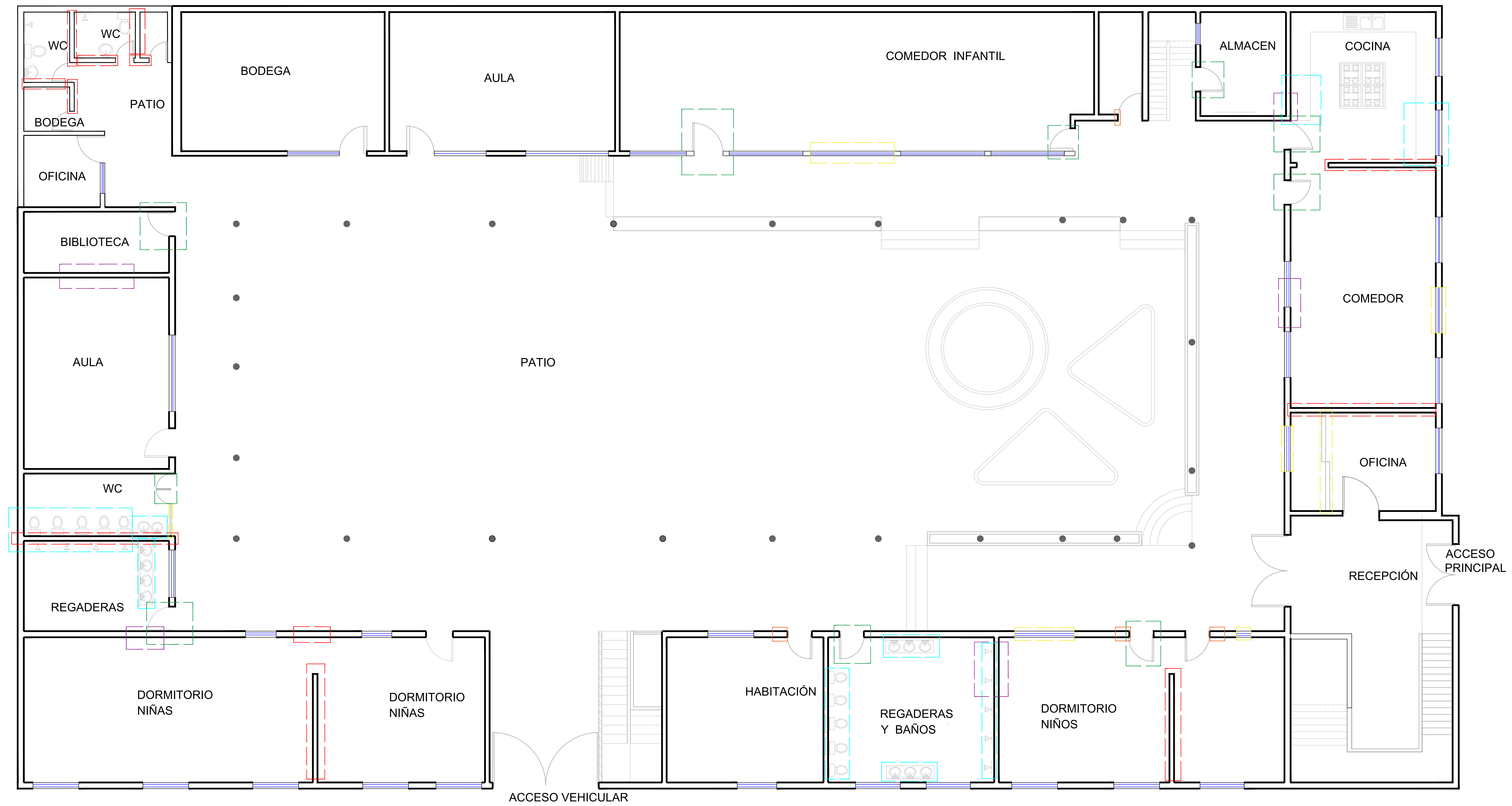
Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

PDR-01  
PLANTA BAJA

NO. PLANO 019

SIMBOLOGÍA	
	CREACIÓN DE NUEVO ACCESO
	DEMOLICIÓN DE MURO
	RETIRO DE CANCELERÍA
	RETIRO DE PUERTA
	AMPLIACIÓN DE VANO A 90CM
	RETIRO DE MOBILIARIO



PLANTA DEMOLICIONES Y RETIROS PLANTA BAJA

PROYECTO

Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Punte, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

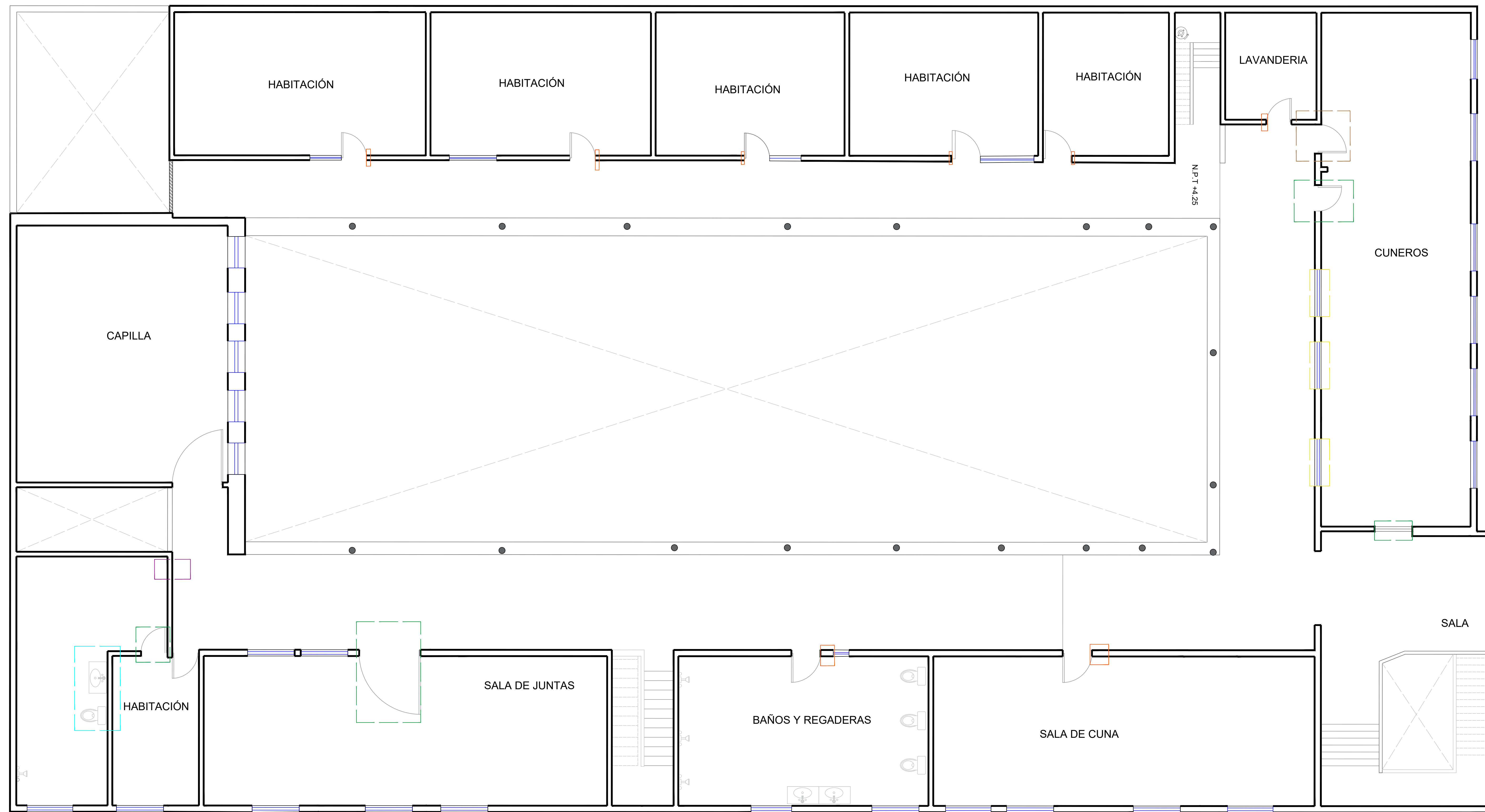
Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

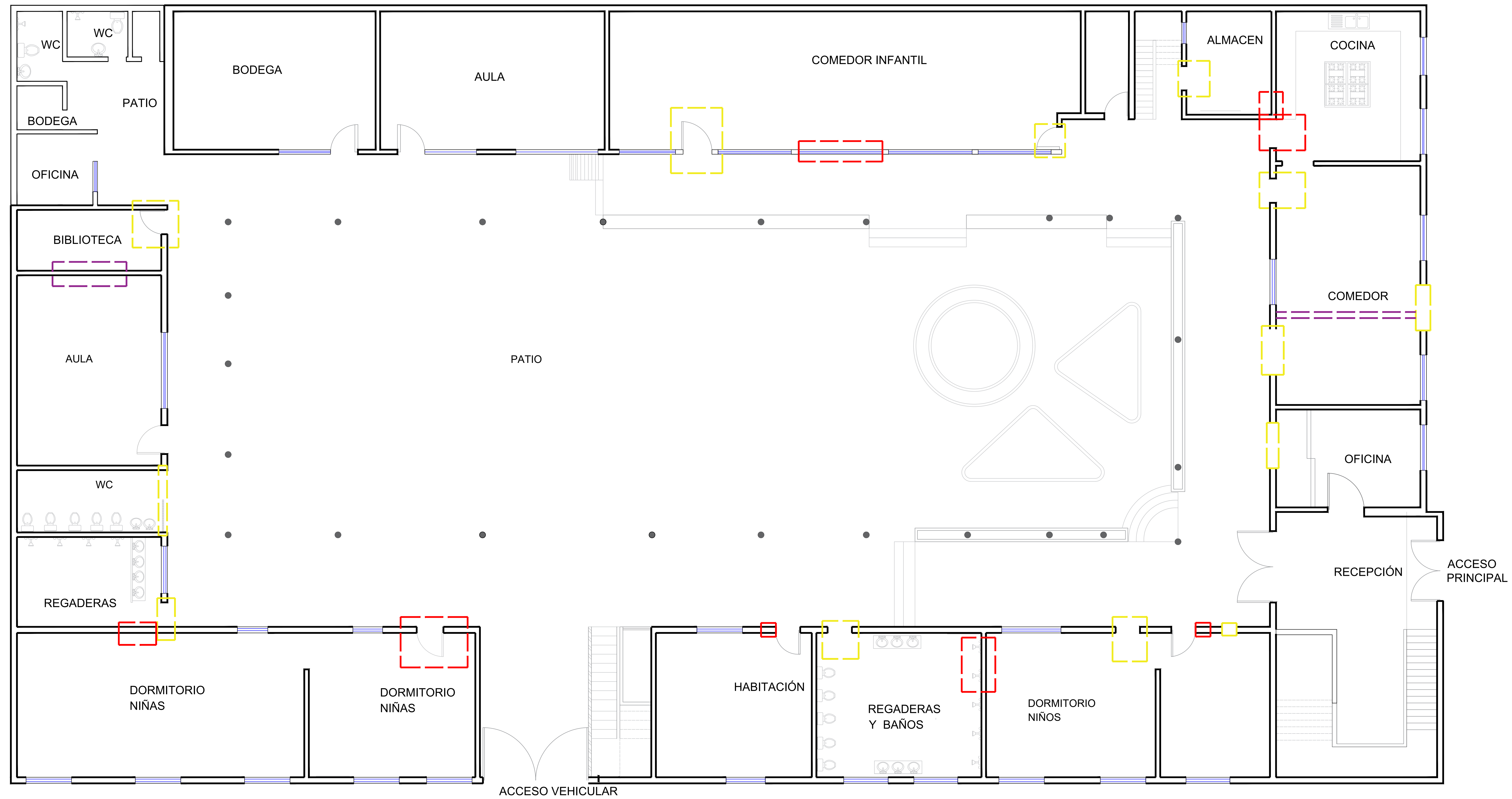
PDR-02  
PRIMER NIVEL

NO. PLANO 020

SIMBOLOGÍA	
	CREACIÓN DE NUEVO ACCESO
	DEMOLICIÓN DE MURO
	RETIRO DE CANCELERÍA
	RETIRO DE PUERTA
	AMPLIACIÓN DE VANO A 90CM
	AMPLIACIÓN DE VANO A 2M
	RETIRO DE MOBILIARIO



PLANTA DEMOLICIONES Y RETIROS PRIMER NIVEL



SIMBOLOGÍA	
	CREACIÓN DE MURO DE TABIQUE RECOCIDO 20CM DE GROSORAPLANADO DE CONCRETO, ACABADO FINO
	ELABORACIÓN DE EMBOQUILLADO
	CIERRE DE MURO, TABIQUE RECOCIDO ESPESOR 20 CM, APLANADO DE CONCRETO

PLANTA ALBAÑILERÍA PLANTA BAJA

PROYECTO

Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Puente, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

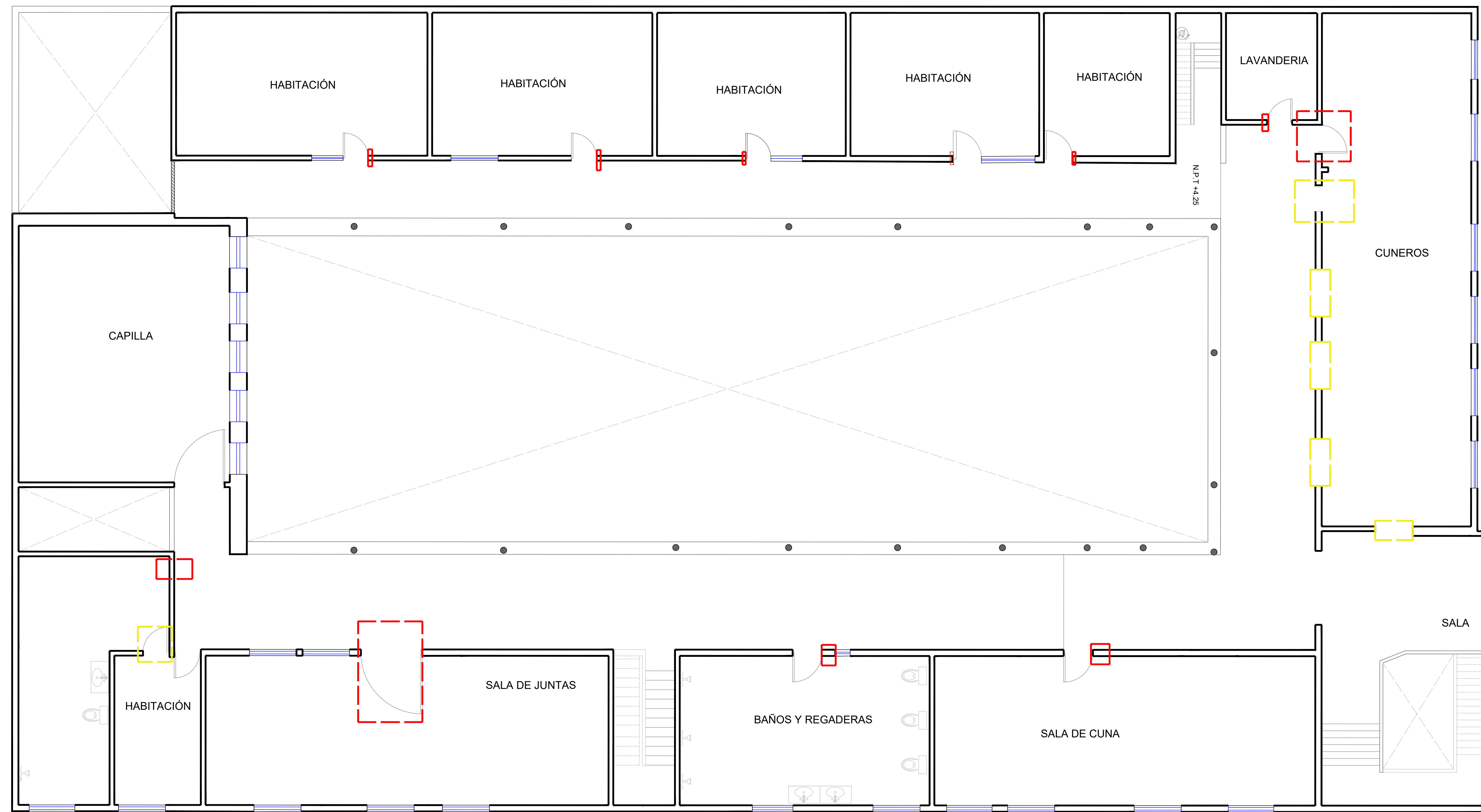
Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para la casa cuna "Felicitas del Río" ubicada en Morelia Michoacán

PAL-01  
PLANTA BAJA

NO. PLANO 021



PLANTA ALBAÑILERÍA PRIMER NIVEL

SIMBOLOGÍA	
	ELABORACIÓN DE EMBOQUILLADO
	CIERRE DE MURO, TABIQUE RECOCIDO ESPESOR 20 CM. APLANADO DE CONCRETO

PROYECTO

Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Puente, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

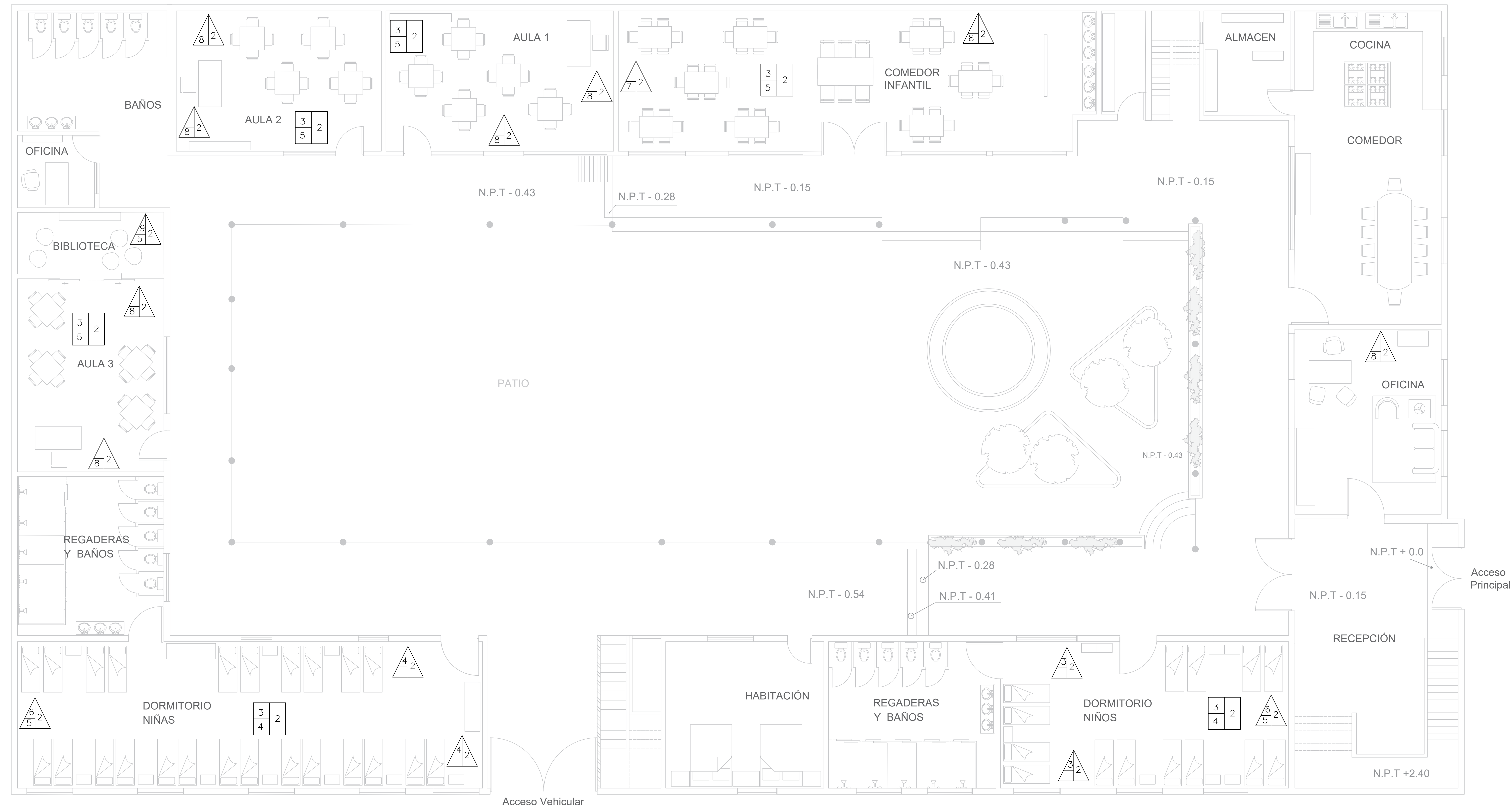
Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para la casa cuna "Felicitas del Río" ubicada en Morelia Michoacán

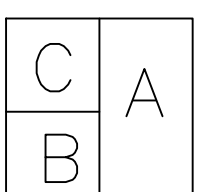
PAL-02  
PRIMER NIVEL

NO. PLANO 022



PLANTA ACABADOS

 MUROS		
NO.	DESCRIPCIÓN	MARCA
2	Aplanado de yeso	
3	Pintura vinílica color aqua 3-2702P	Berel
4	Pintura vinílica color rojo 2-3302P	Berel
5	Adhesivo para tapiz STR-1000	Grupo Rali
6	Tapiz a diseño, estampado de naturaleza	
7	Pintura vinílica color marron 1-3001P	Berel
8	Pintura vinílica color gris 4-0501P	Berel
9	Tapiz estampado de bosque, sobre diseño	
10	Pintura vinílica color blanco	Berel

 PISOS		
NO.	DESCRIPCIÓN	MARCA
2	Retiro de loseta existente	
3	Colocación de adhesivo para piso	Pegapiso fixol
4	Cerámico Arcadia Thunder Gray formato 33x35	Interceramic
5	Cerámico Boulevard formato 90x90	Interceramic

PROYECTO

Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Punte, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

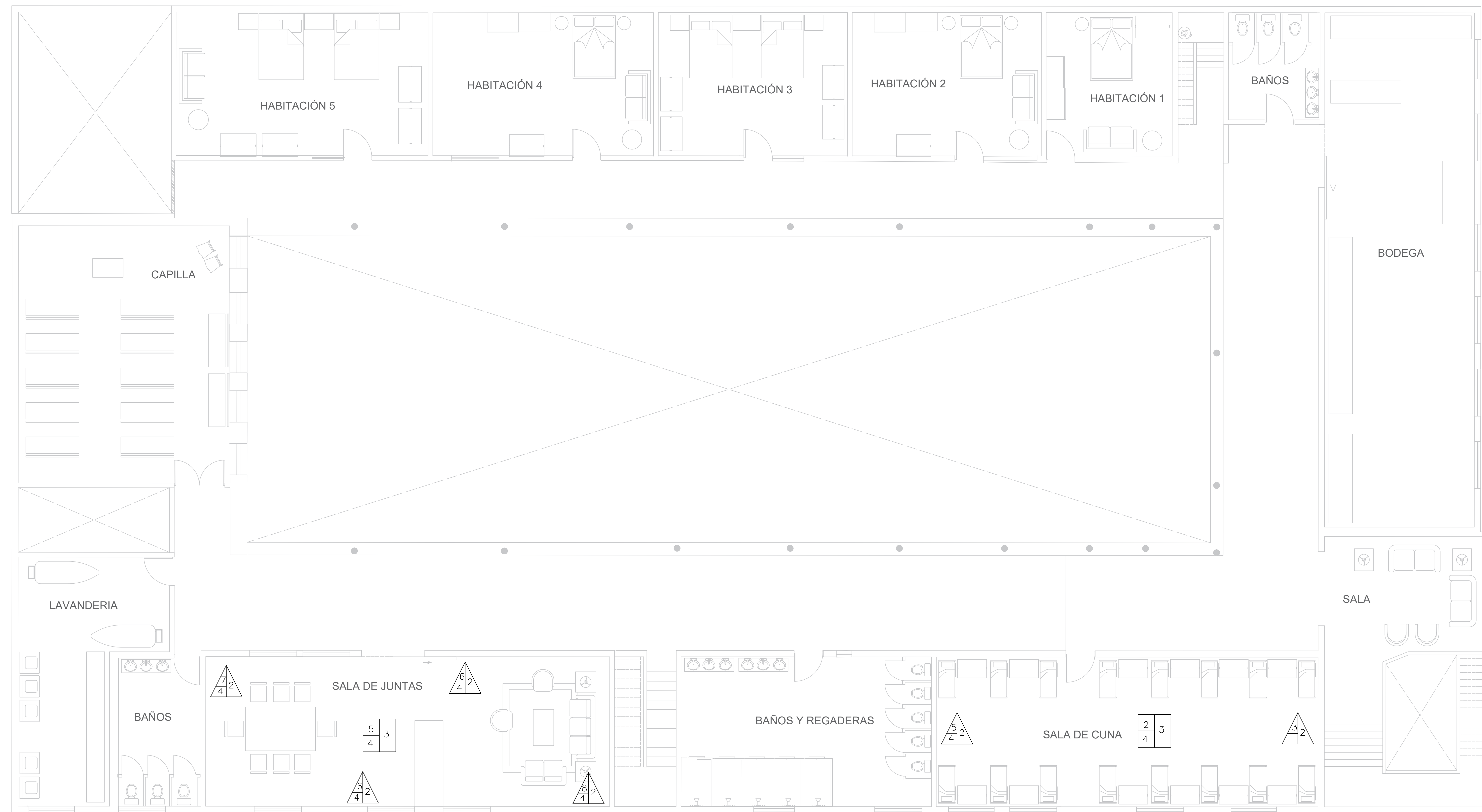
Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para la casa cuna "Felicitas del Río" ubicada en Morelia Michoacán

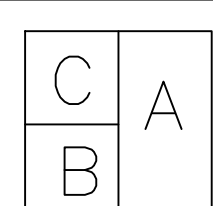
PAC-01  
PLANTA BAJA

NO. PLANO 023



PLANTA ACABADOS

 MUROS		
NO.	DESCRIPCIÓN	MARCA
2	Aplanado de yeso	
3	Pintura vinílica color amarillo 2-1401P	Berel
4	Colocación de adhesivo para cerámico	Interceramic
5	Tapiz con estampado infantil sobre diseño	
6	Pintura vinílica color gris 4-0501P	Berel
7	Cerámico imitación madera Modelo Marsella formato 30x90	Interceramic
8	Pintura vinílica color blanco	Berel

 PISOS		
NO.	DESCRIPCIÓN	MARCA
2	Cerámico Modelo Capri formato 25x50	Interceramic
3	Retiro de loseta existente	
4	Colocación de adhesivo para piso	Pegapiso fixol
5	Cerámico Modelo bricklane formato 7.5x30	Interceramic

PROYECTO

Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Puente, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

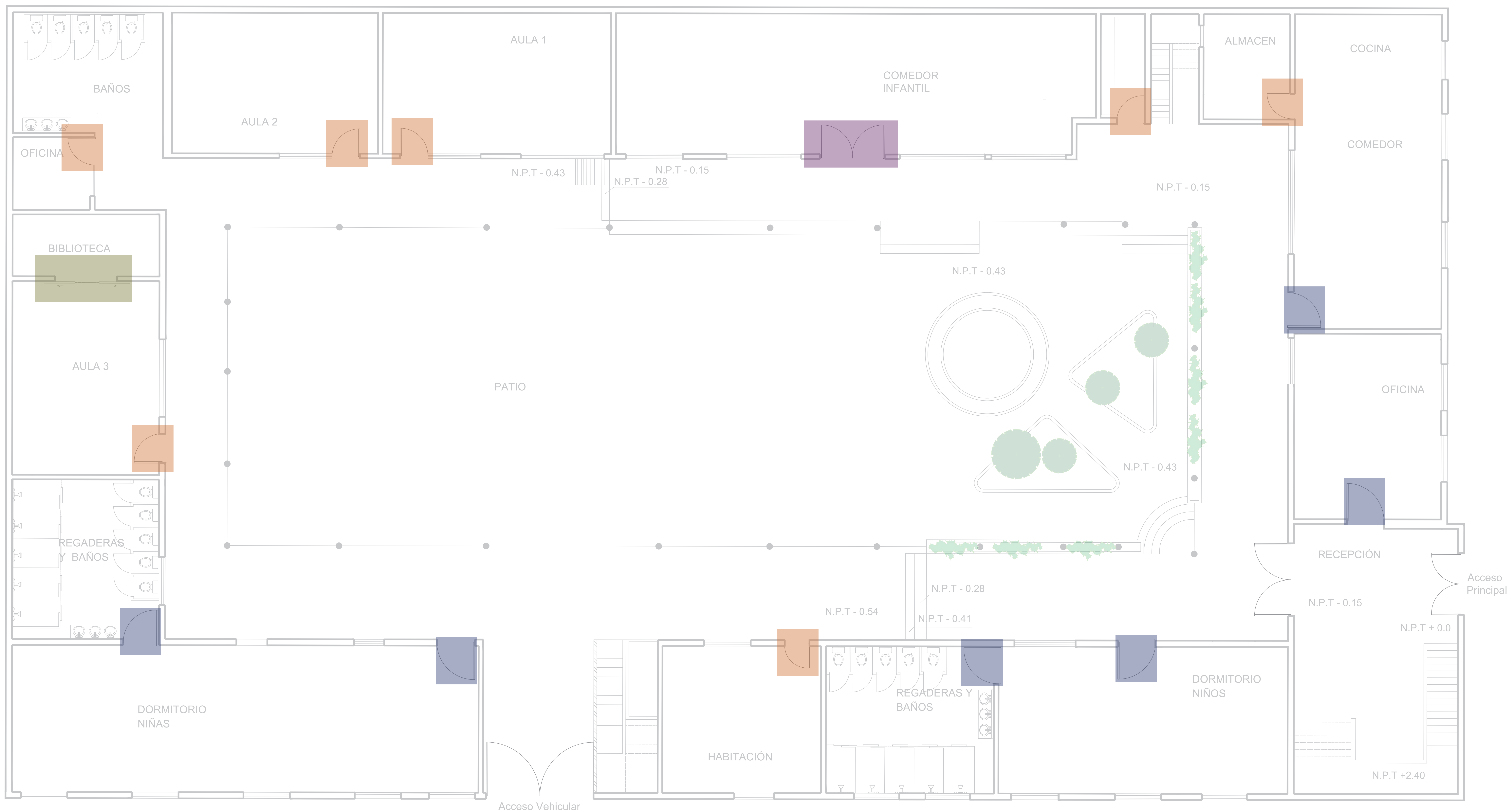
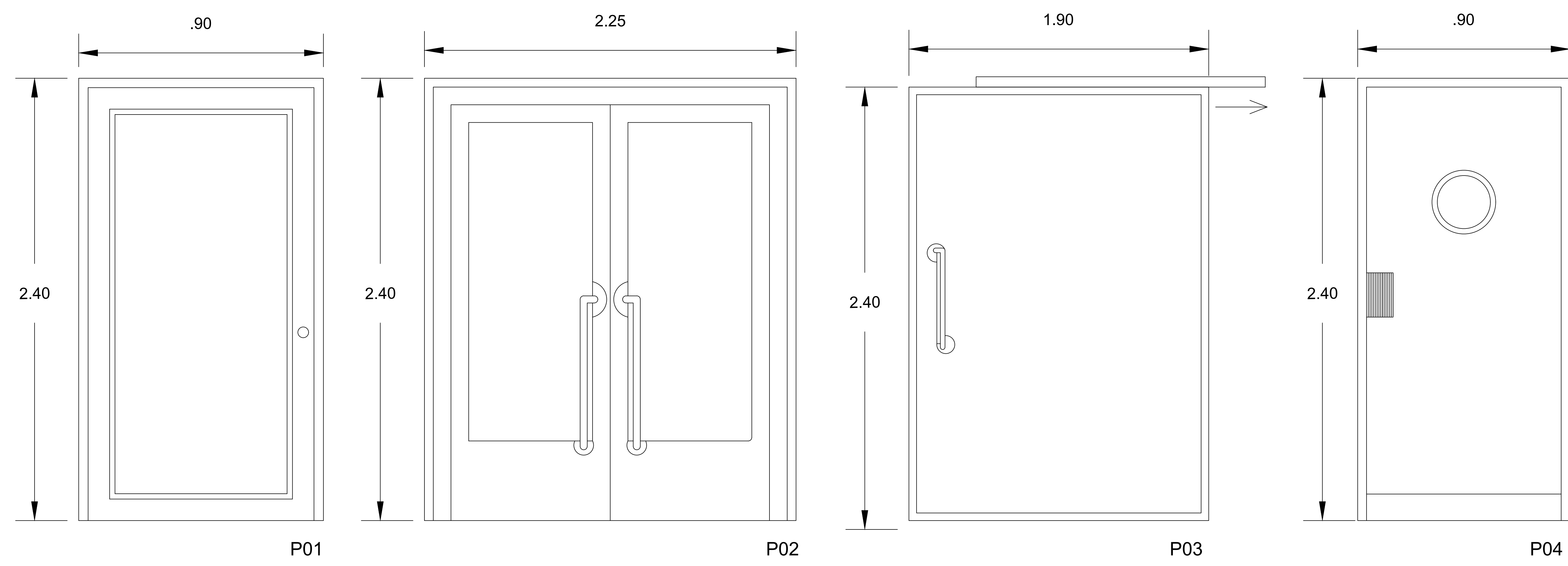
Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para la casa cuna "Felicitas del Río" ubicada en Morelia Michoacán

PAC-02  
PRIMER NIVEL

NO. PLANO 024

CARPINTERÍA	
P01	Puerta de tambor, una hoja, de madera de pino de .90 x 2.40 m Tinta caoba
P02	Puerta de tambor, dos hoja, de madera de pino de 2.25 x 2.40 m Pintura blanca
P03	Puerta corrediza de madera de pino, una hoja con marco de herrería de 2.00 x 2.4 m Tinta nogal
P04	Puerta de tambor, una hoja, de madera de pino de 1.20 x 2.40 m Tinta nogal



PLANTO CARPINTERÍA PLANTA BAJA

**PROYECTO**  
Casa Cuna Felicitas del Río

**PROPIETARIO**  
Casa Cuna Felicitas del Río

**UBICACIÓN**  
Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Punte, 58020 Morelia, Mich.  
MIGUEL DE CERVANTES SAVEDRA  
AV. LÁZARO CÁRDENAS  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

**FECHA**  
OCTUBRE | 2019

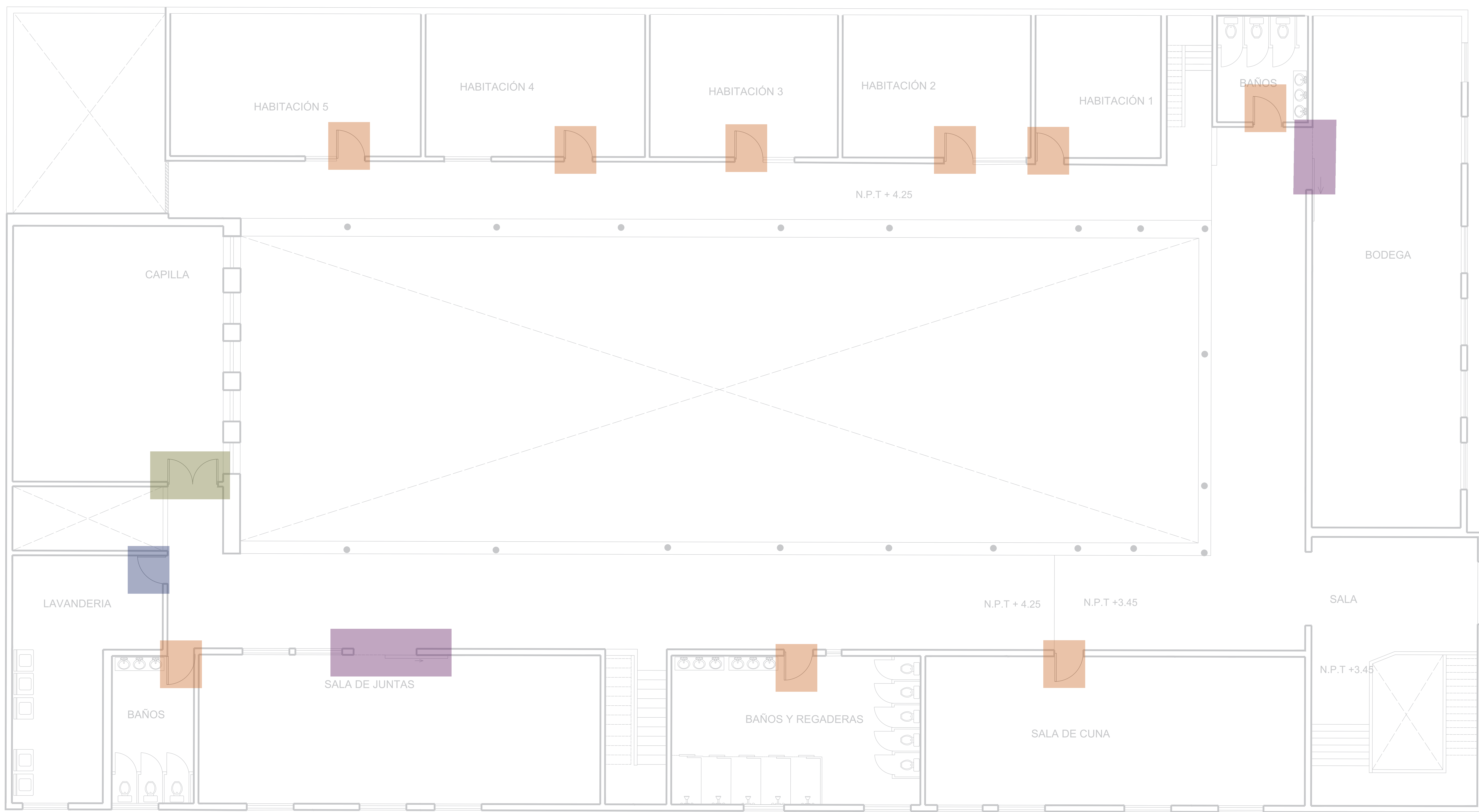
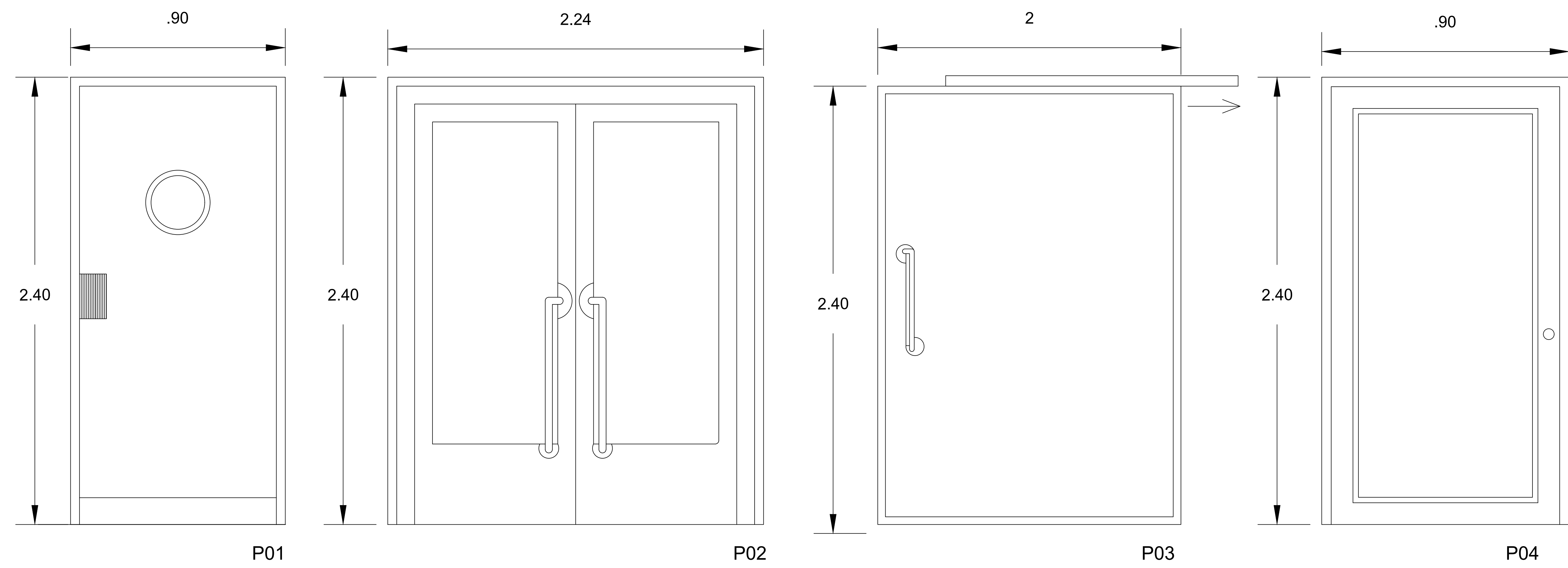
**ESCALA 1:100**

Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral  
Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel  
Propuesta del diseño interior para la casa cuna "Felicitas del Río" ubicada en Morelia Michoacán

**PAL-01**  
PLANTA BAJA



CARPINTERÍA	
P011	Puerta de tambor, una hoja, de madera de pino de .90 x 2.40 m Tinta caoba
P012	Puerta de tambor, dos hoja, de madera de pino de 2.24 x 2.40 m Pintura blanca
P013	Puerta corrediza de madera de pino, una hoja con marco de herrería de 1.90 x 2 m Tinta nogal
P014	Puerta de tambor, una hoja, de madera de pino de .90 x 2.40 m Tinta nogal



PLANTO CARPINTERÍA PRIMER NIVEL

**PROYECTO**  
Casa Cuna Felicitas del Río

**PROPIETARIO**  
Casa Cuna Felicitas del Río

**UBICACIÓN**  
Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Puente, 58020 Morelia, Mich.  
MIGUEL DE CERVANTES SAavedra  
AV. LÁZARO CÁRDENAS  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

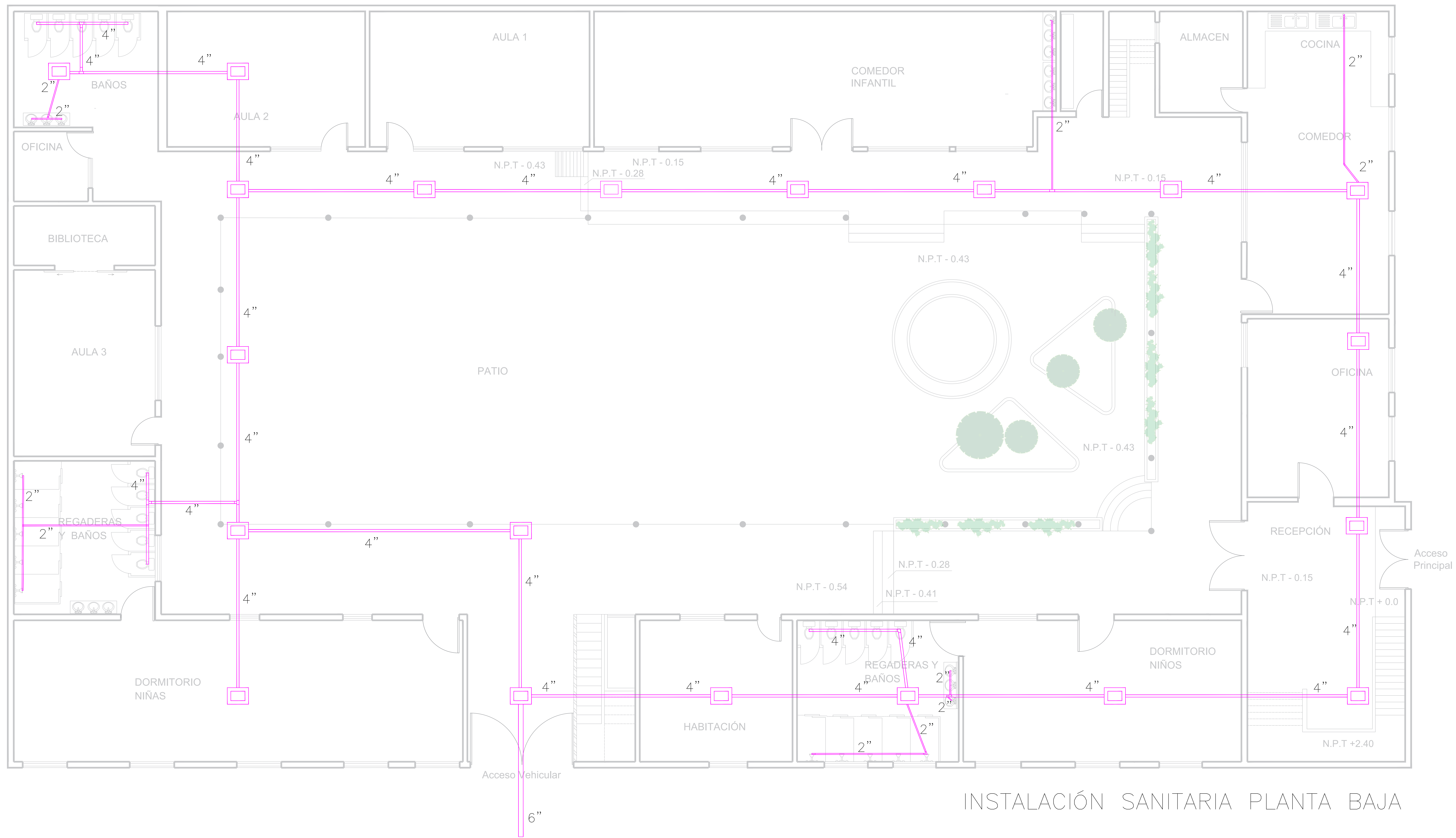
**FECHA**  
OCTUBRE | 2019

**ESCALA 1:100**

Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral  
Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel  
Propuesta del diseño interior para la casa cuna "Felicitas del Río" ubicada en Morelia Michoacán

**PAL-02**  
PRIMER NIVEL

SIMBOLOGIA	
	Tubería PVC DE 2"
	Tubería PVC DE 4"
	Tubería PVC DE 6"
	Registro sanitario de 60x40



INSTALACIÓN SANITARIA PLANTA BAJA

PROYECTO

Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Punte, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100



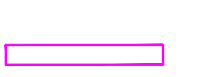
Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

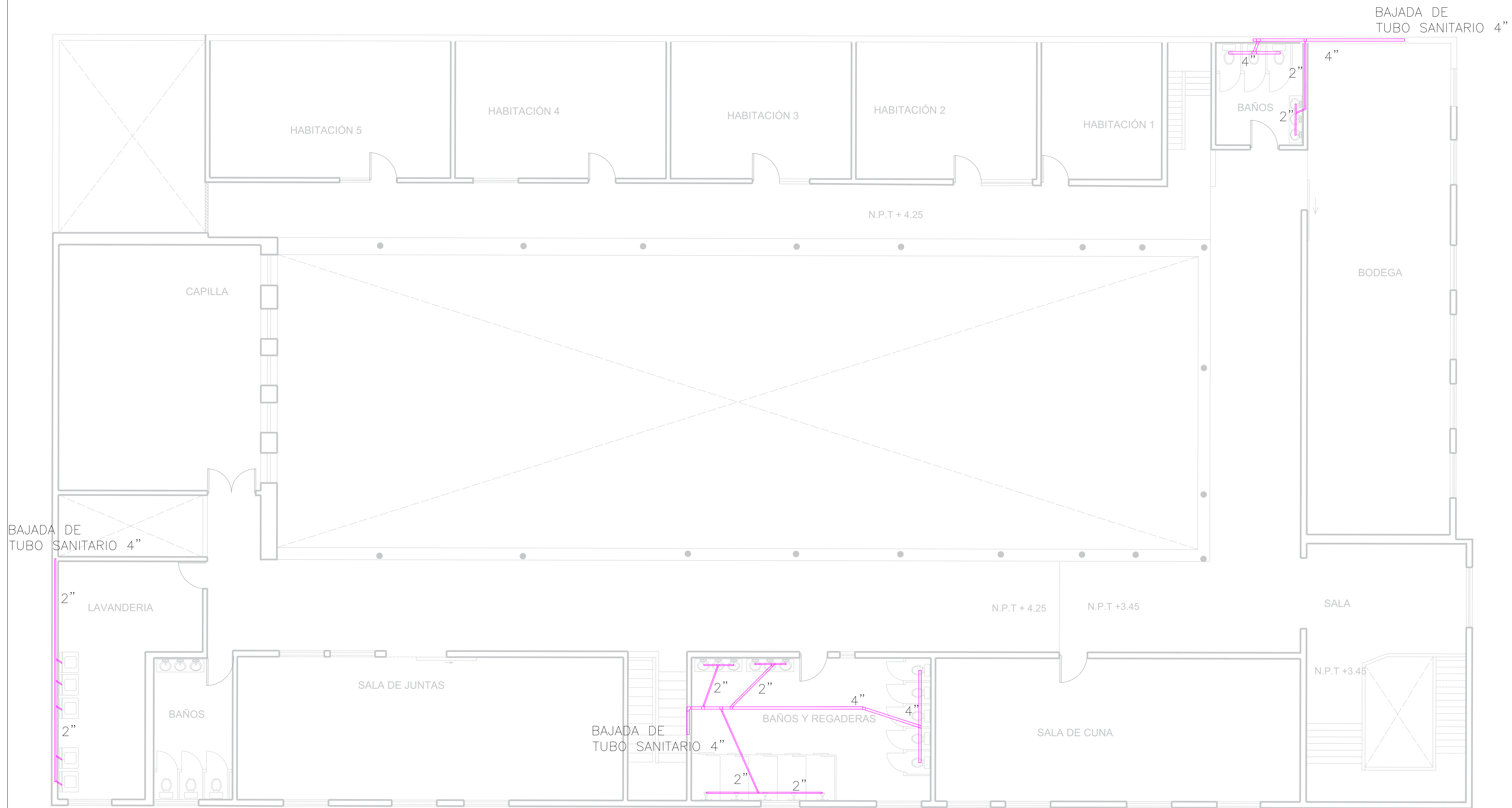
Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

PIS-01  
PRIMER NIVEL

NO. PLANO 027

SIMBOLOGIA	
	Tubería PVC DE 2"
	Tubería PVC DE 4"
	Tubería PVC DE 6"



INSTALACIÓN SANITARIA PRIMER NIVEL

PROYECTO

Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Punte, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

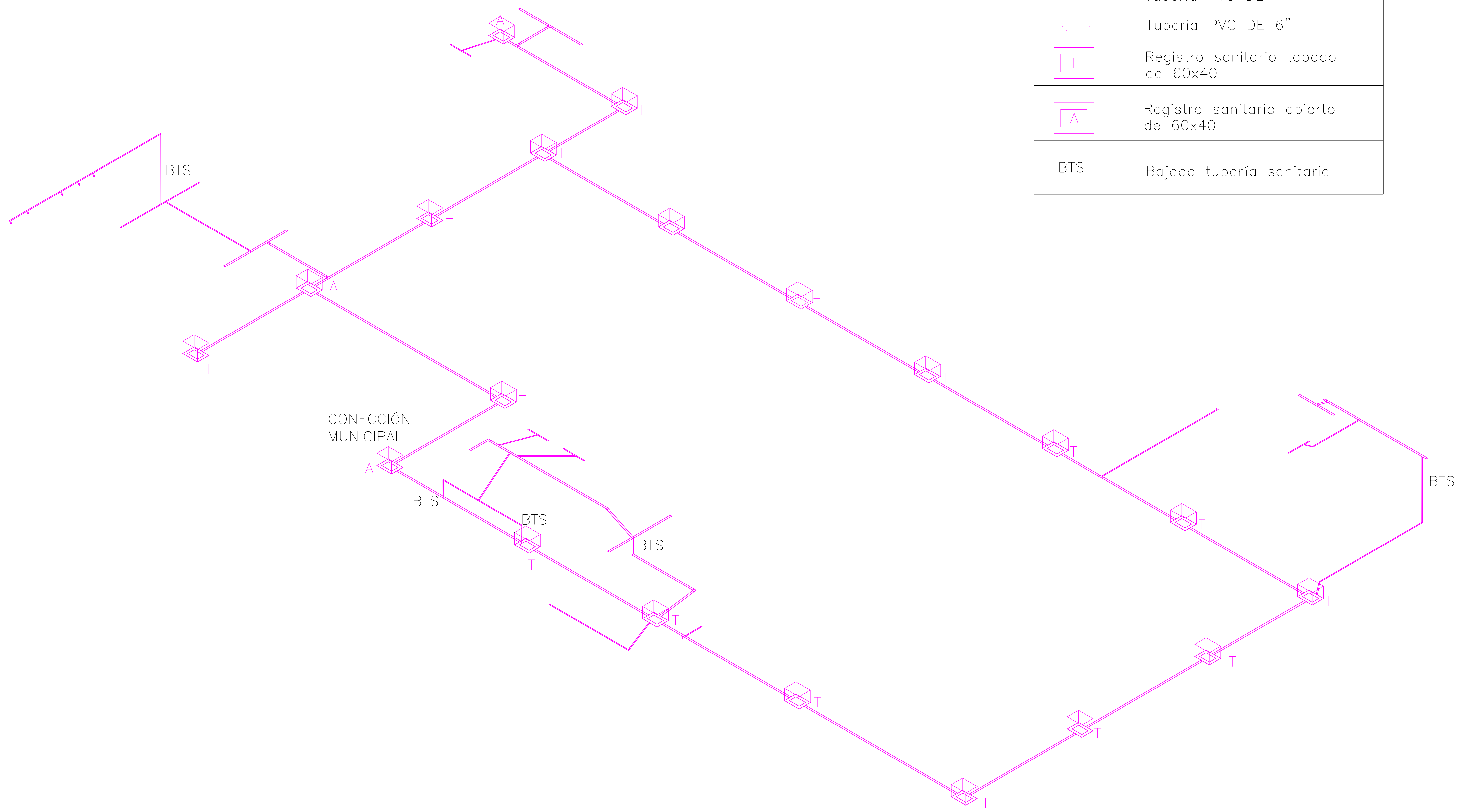
Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

PIS-02  
PRIMER NIVEL

NO. PLANO 028



SIMBOLOGIA	
	Tubería PVC DE 2"
	Tubería PVC DE 4"
	Tubería PVC DE 6"
	Registro sanitario tapado de 60x40
	Registro sanitario abierto de 60x40
	Bajada tubería sanitaria

PROYECTO

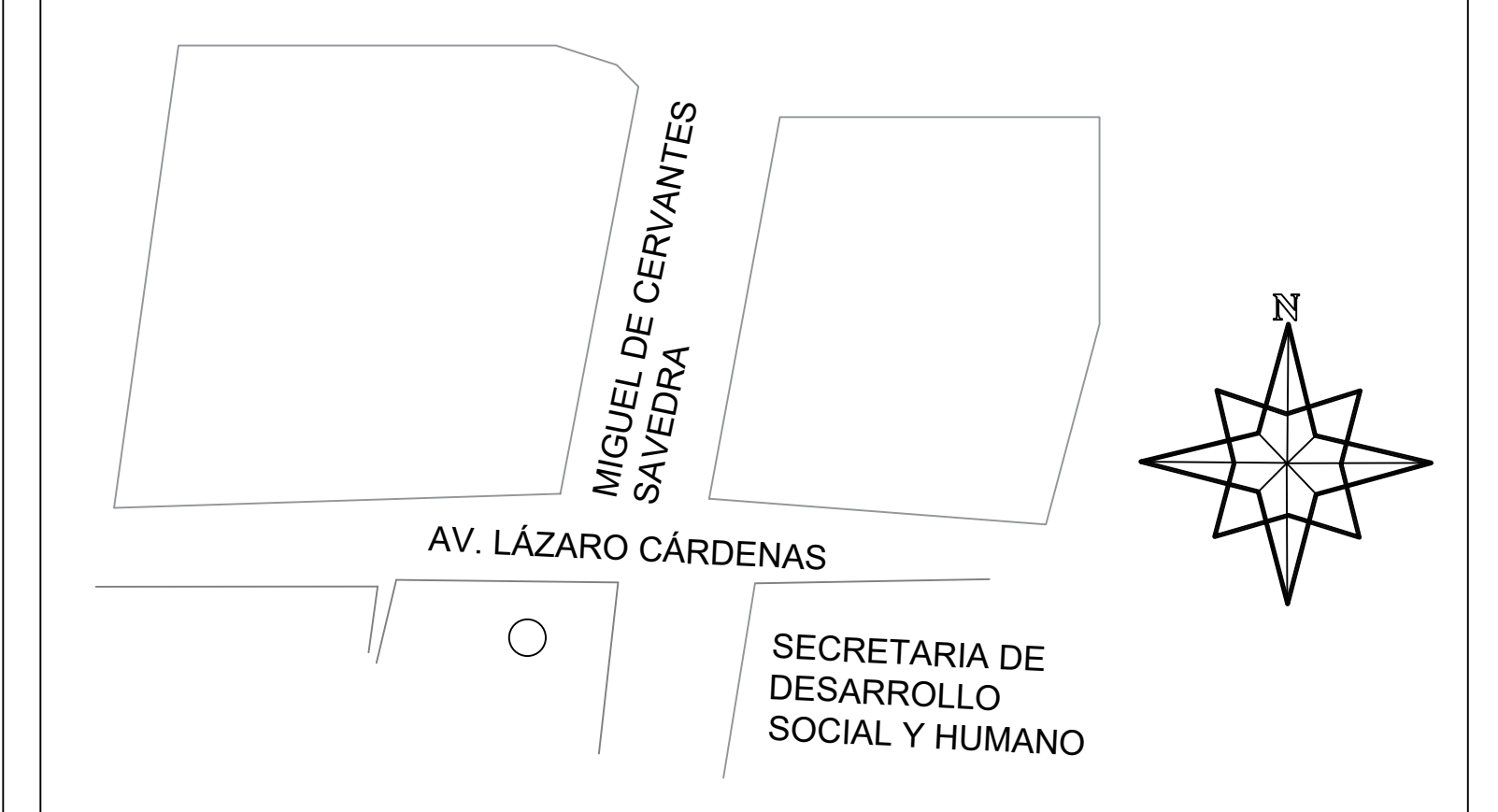
Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Puente, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para la casa cuna "Felicitas del Río" ubicada en Morelia Michoacán

PIS-01

SIMBOLOGIA	
BAC	Bajada de agua caliente
BAF	Bajada de agua fría
<span style="color: red;">—</span>	Tubería agua caliente
<span style="color: blue;">—</span>	Tubería agua fría
$\frac{3}{4}$ "	Tubería de $\frac{3}{4}$ "
$\frac{1}{2}$ "	Tubería de $\frac{1}{2}$ "



INSTALACIÓN HIDRÁULICA PLANTA BAJA

PROYECTO

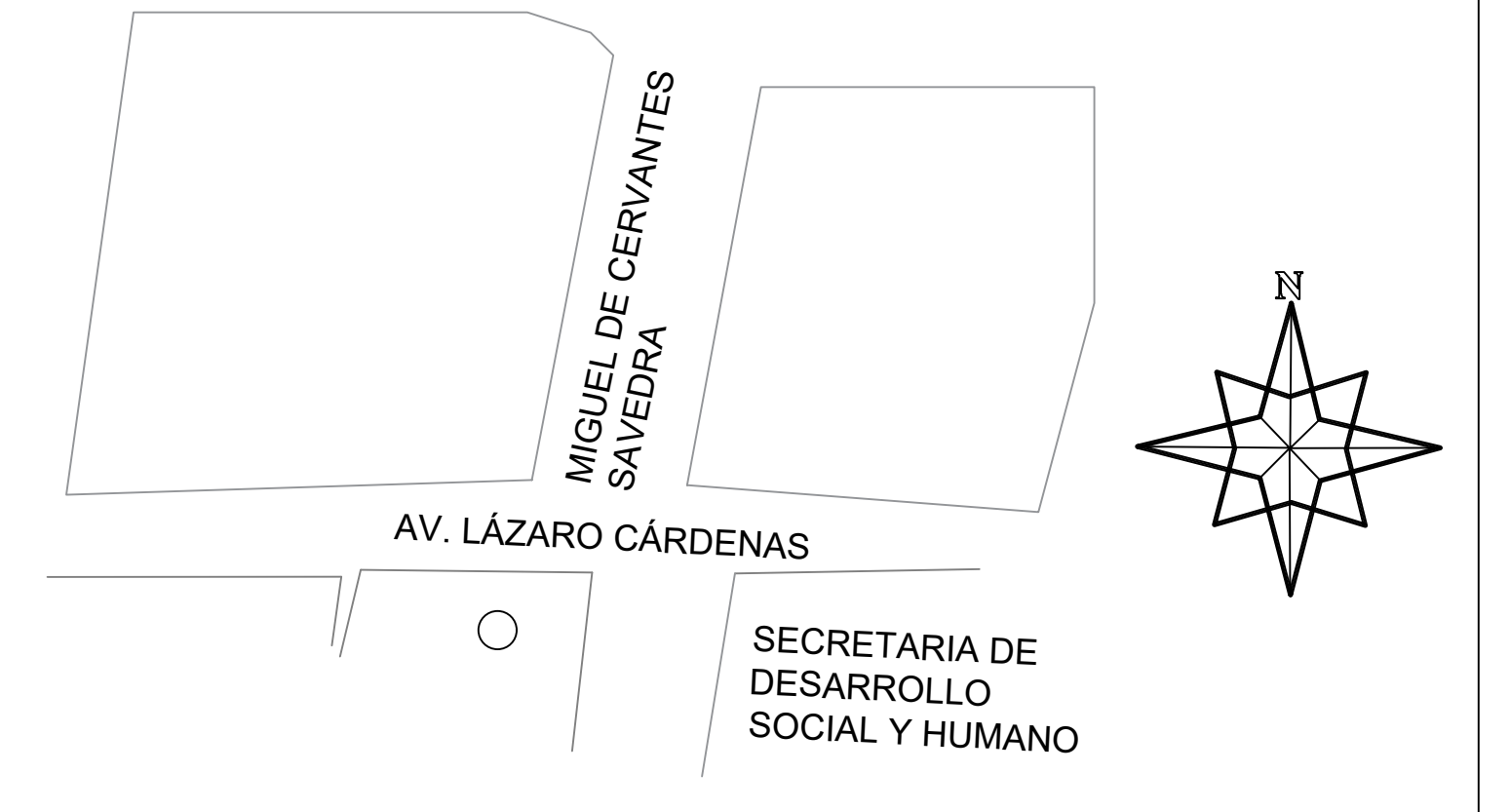
Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Puente, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100



Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

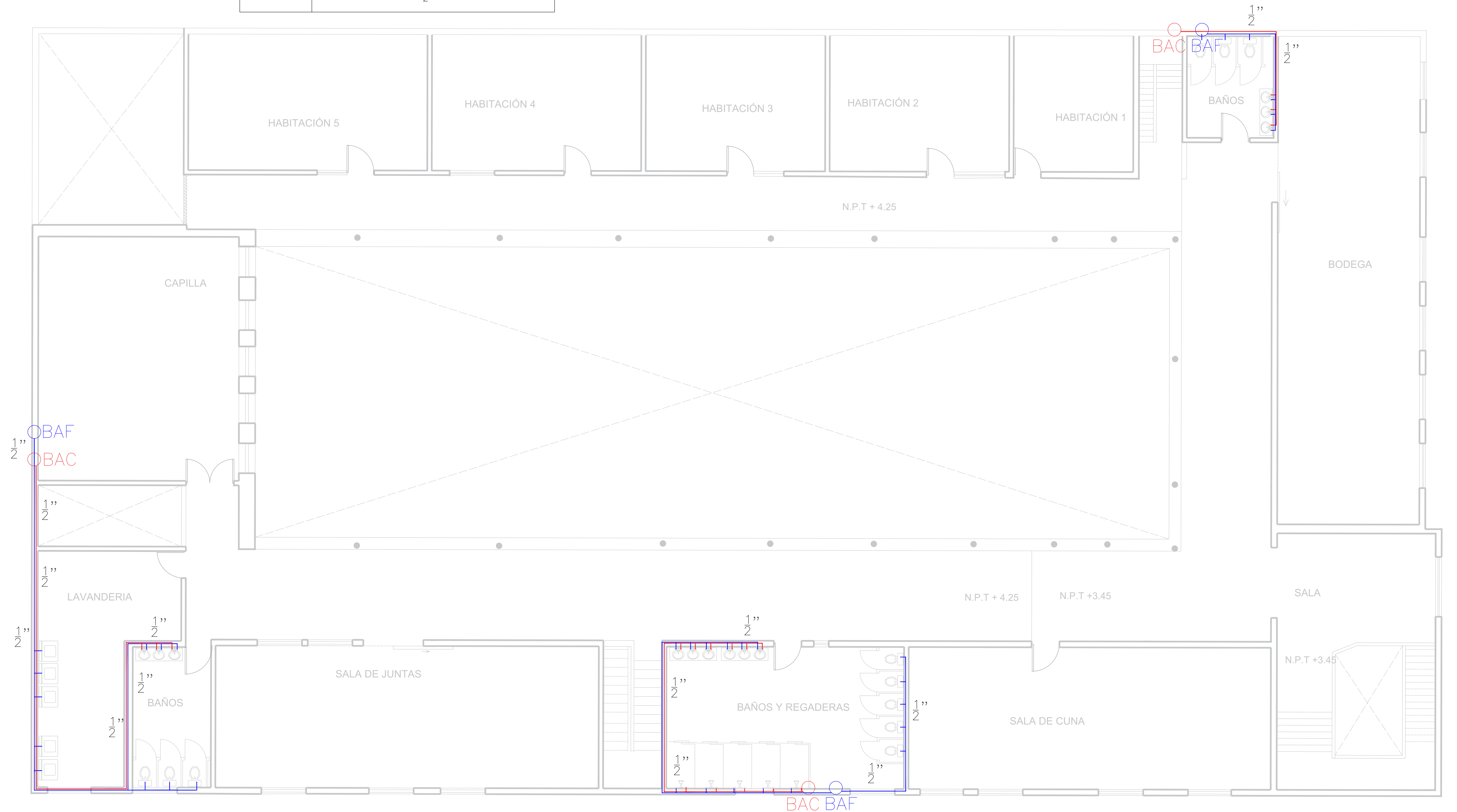
Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para la casa cuna "Felicitas del Río" ubicada en Morelia Michoacán

PIH-01  
PLANTA BAJA

NO. PLANO 030

SIMBOLOGIA	
BAC	Bajada de agua caliente
BAF	Bajada de agua fría
	Tubería agua caliente
	Tubería agua fría
$\frac{3}{4}$ "	Tubería de $\frac{3}{4}$ "
$\frac{1}{2}$ "	Tubería de $\frac{1}{2}$ "



INSTALACIÓN HIDRÁULICA PRIMER NIVEL

PROYECTO

Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Puente, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100



Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

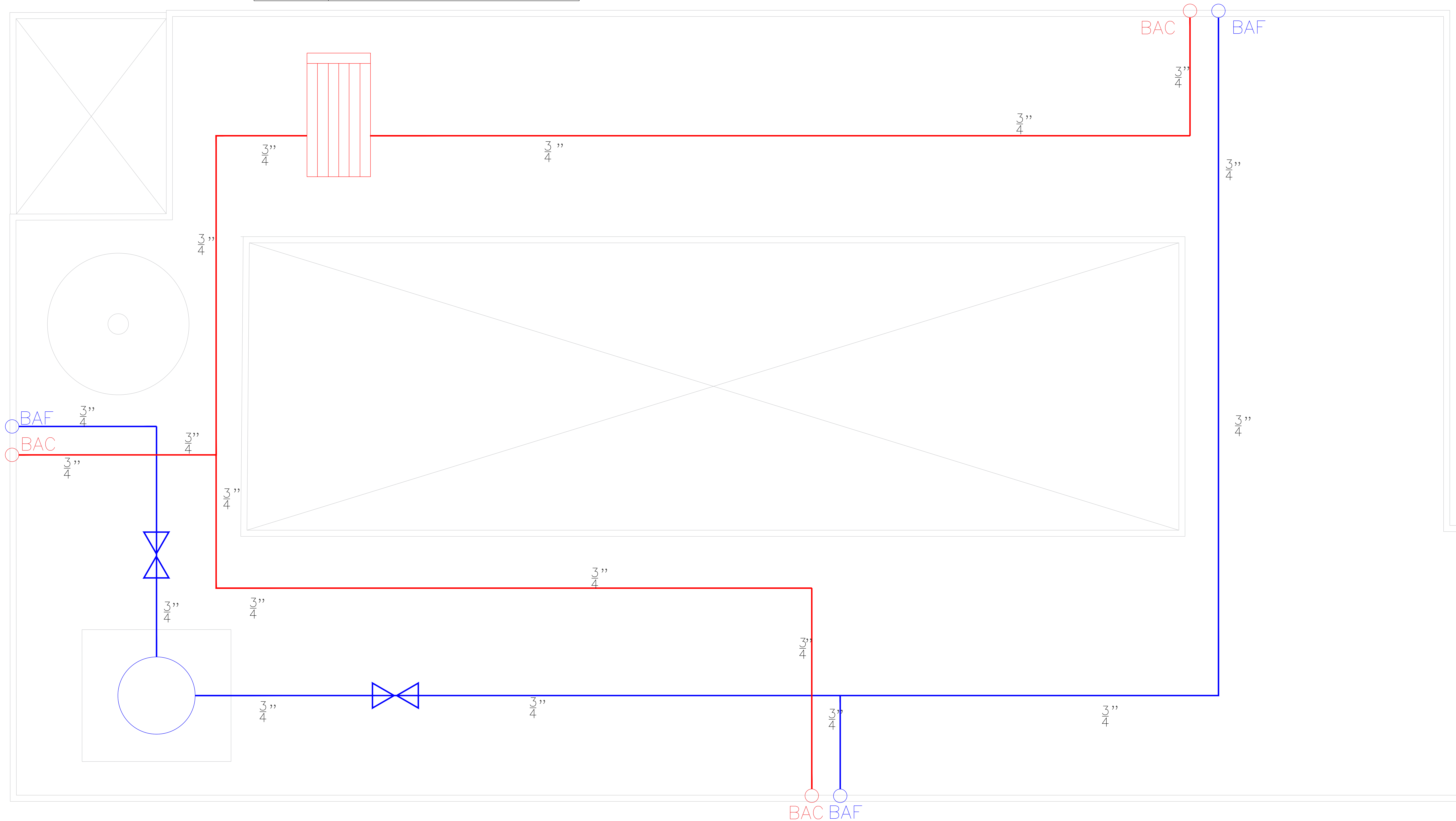
Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

PIH-02  
PRIMER NIVEL

NO. PLANO 031

SIMBOLOGIA	
BAC	Bajada de agua caliente
BAF	Bajada de agua fría
	Tubería agua caliente
	Tubería agua fría
$\frac{3}{4}$ "	Tubería de $\frac{3}{4}$ "
$\frac{1}{2}$ "	Tubería de $\frac{1}{2}$ "



INSTALACIÓN HIDRÁULICA AZOTEA

### PROYECTO

Casa Cuna Felicitas del Río

### PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

### UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Punte, 58020 Morelia, Mich.



### FECHA

OCTUBRE | 2019

### ESCALA 1:100

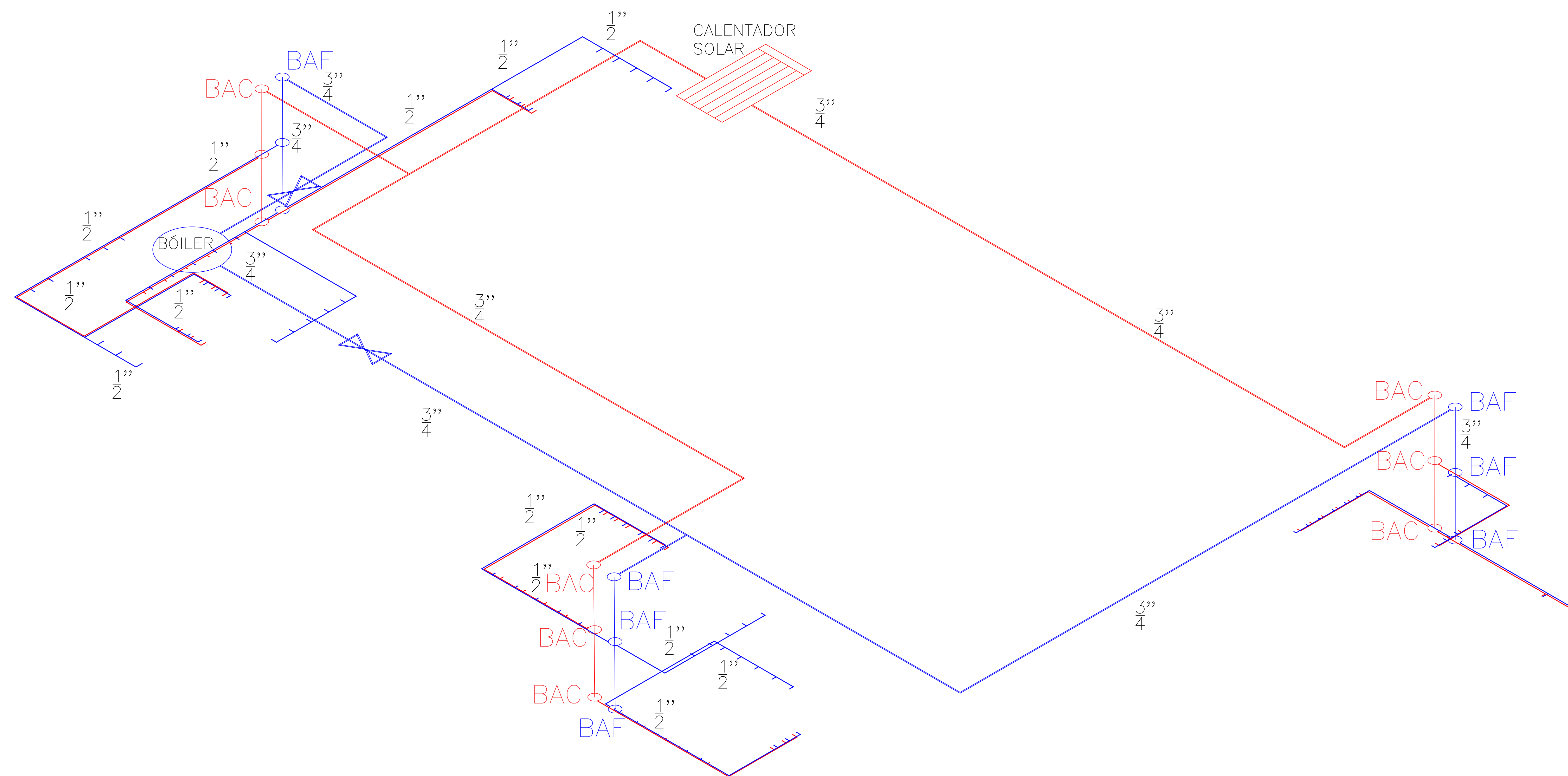
Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral



Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

## PIH-03 AZOTEA

NO. PLANO 032



SIMBOLOGIA	
BAC	Bajada de agua caliente
BAF	Bajada de agua fría
	Tubería agua caliente
	Tubería agua fría
$\frac{3}{4}$ "	Tubería de $\frac{3}{4}$ "
$\frac{1}{2}$ "	Tubería de $\frac{1}{2}$ "

## PROYECTO

Casa Cuna Felicitas del Río

## PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

## UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Puente, 58020 Morelia, Mich.



## FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

# PIH-01

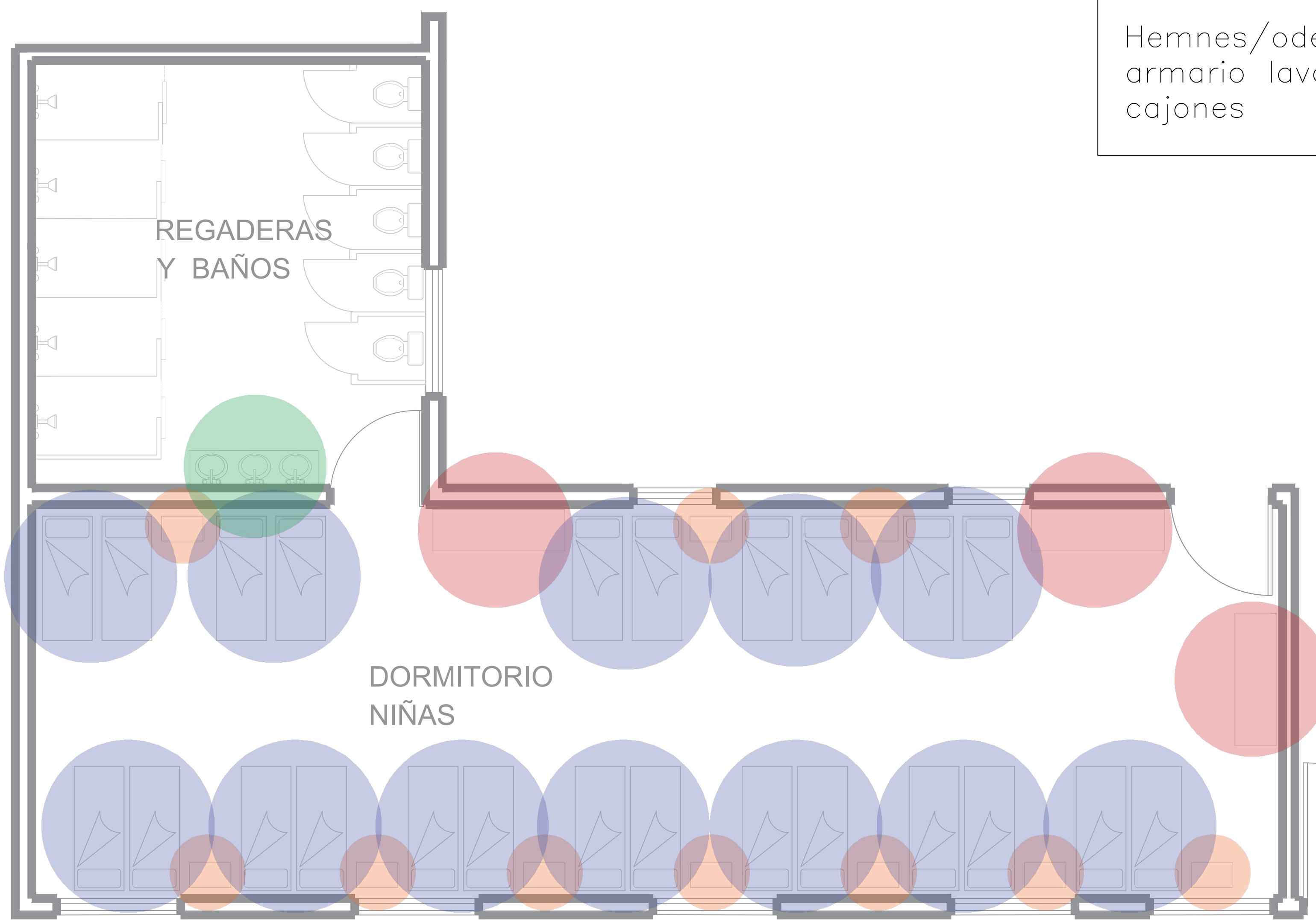
NO. PLANO 033



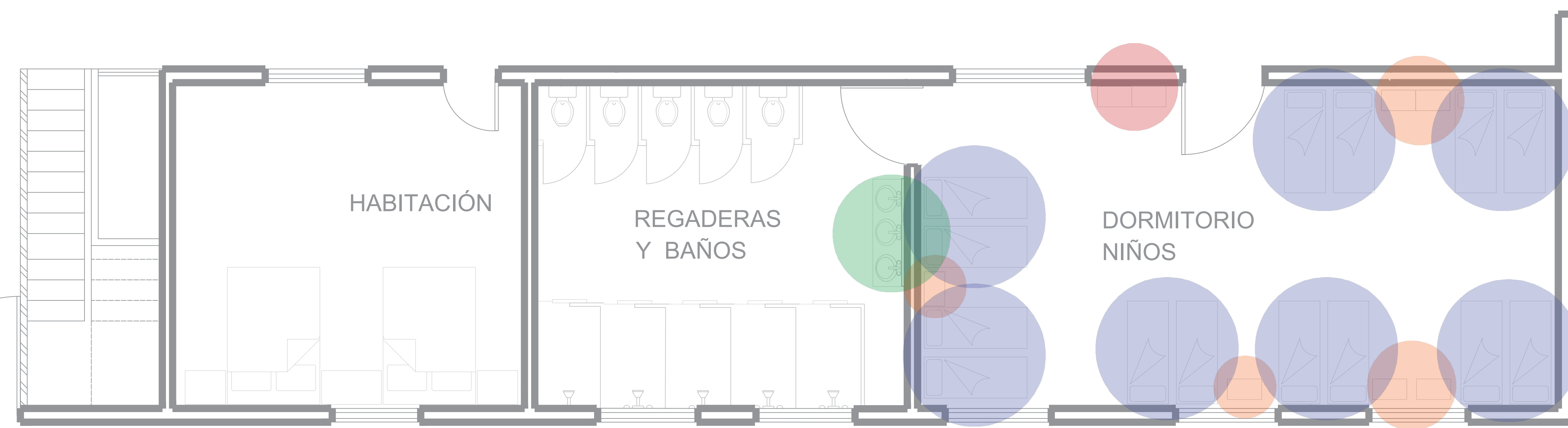


# PROYETO DE MOBILIARIO



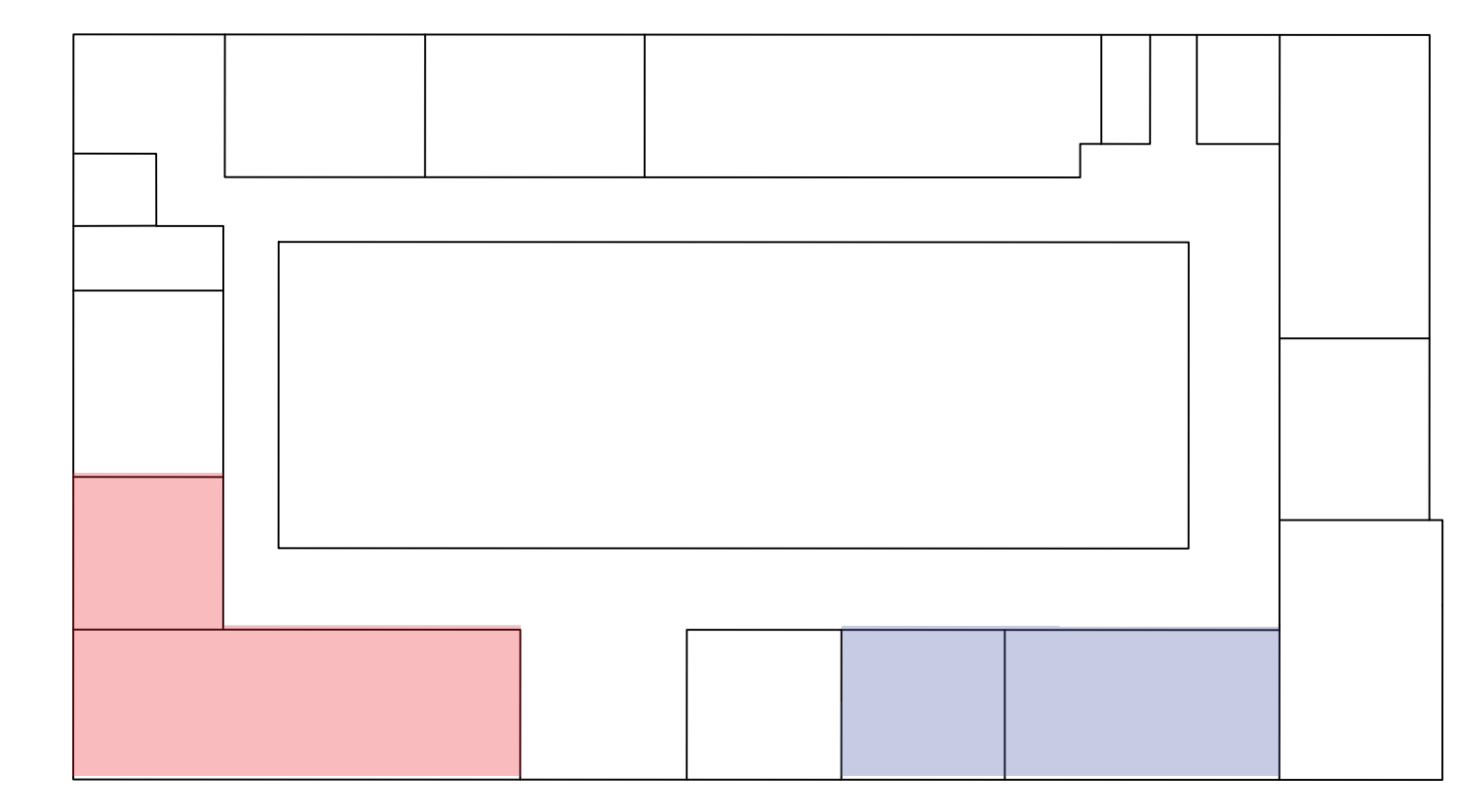


Acceso Vehicular



CATÁLOGO DE MOBILIARIO

CATÁLOGO MOBILIARIO						
MODELO	MARCA	DIMENSIONES	COLOR	PRECIO	IMÁGEN	CANTIDAD
Manhattan closeth 2 cajones, doble entrepaño	Dico	Alto 185cm Frente 59cm Fondo 46cm	Chocolate	\$2399		14
Altena cómoda	Dico	Alto 80cm Frente 140cm Fondo 40cm	Nogal	\$2700		4
Sport base	Dico	Alto 45cm Frente 85cm Fondo 153cm	Natural	\$2700		36
Hemnes/odensvik armario lavabo 2 cajones	Ikea	Alto 70cm Frente 103cm Fondo 49cm	Blanco	\$7565		2



PROYECTO

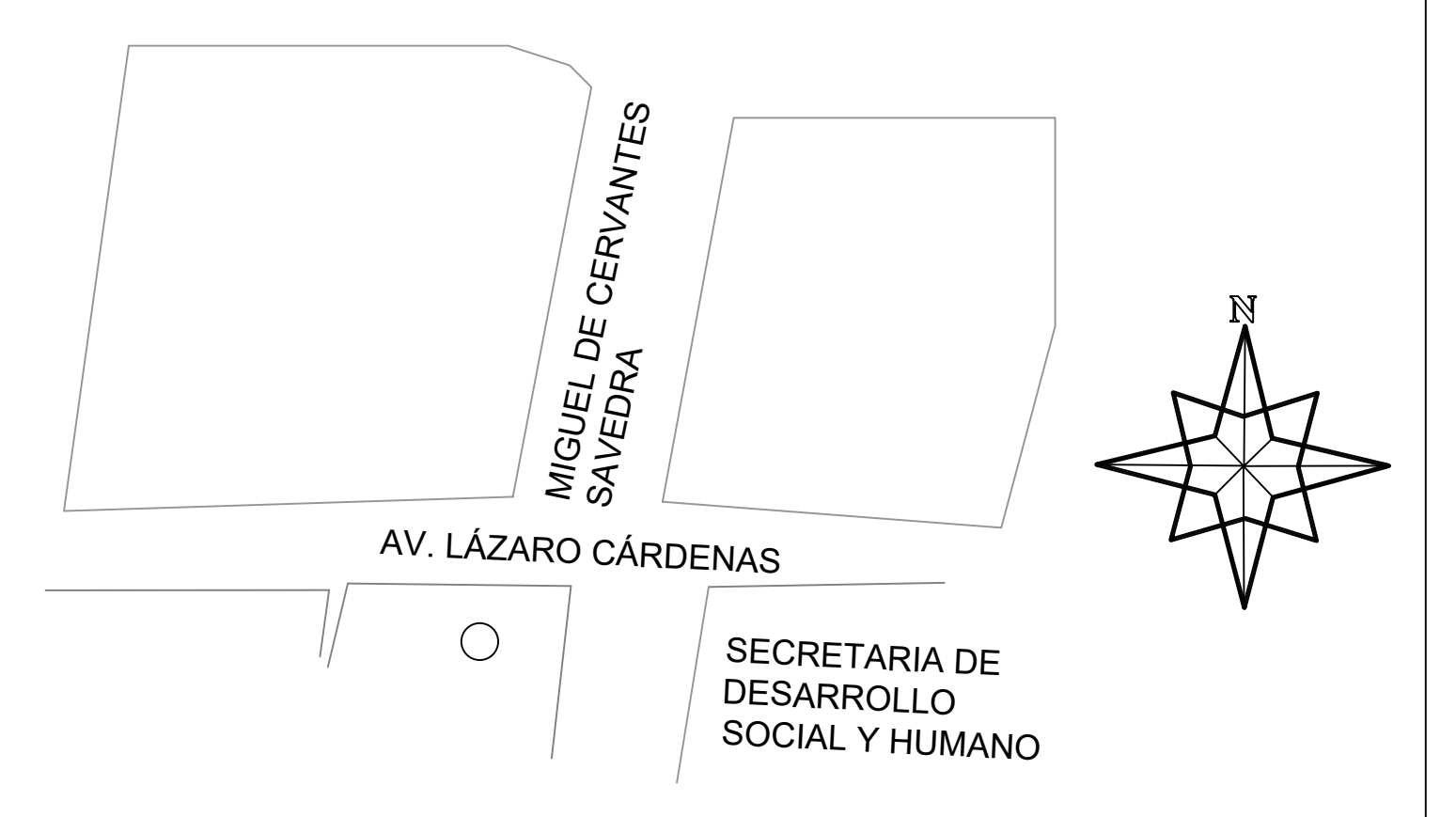
Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura  
Puente, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

PCA-01  
PLANTA BAJA

NO. PLANO 034

CATÁLOGO MOBILIARIO						
MODELO	MARCA	DIMENSIONES	COLOR	PRECIO	IMÁGEN	CANTIDAD
Odger	Ikea	Alto 58cm Frente 37cm Fondo 40cm	Balco beige	\$1070		126
DeLonge acero	Alameda	Alto 81cm Frente 59cm	Gris oscuro	\$4897		3
Mike	Ikea	Alto 50cm Frente 142cm	Blanco	\$1656		3
Reso mesa picnic	Ikea	Alto 49cm Frente 92cm Fondo 89cm	Marrón grisaseo	\$1080		8

CATÁLOGO MOBILIARIO						
MODELO	MARCA	DIMENSIONES	COLOR	PRECIO	IMÁGEN	CANTIDAD
Kritter	Ikea	Alto 59cm Frente 50cm Fondo 40cm	Blanco	\$600		14
H-3913	Uline	Alto 182cm Frente 120cm Fondo 60cm	Acero	\$900		2
Sillón puff kids	Puff	Alto 65cm Fondo 35cm	Rojo Amarillo Azul Verde	\$879		5
H-2999	Uline	Alto 71cm Frente 182cm Fondo 149cm	Madera natural	\$4120		1

## PROYECTO

Casa Cuna Felicitas del Río

## PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

## UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura  
Puente, 58020 Morelia, Mich.



## FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

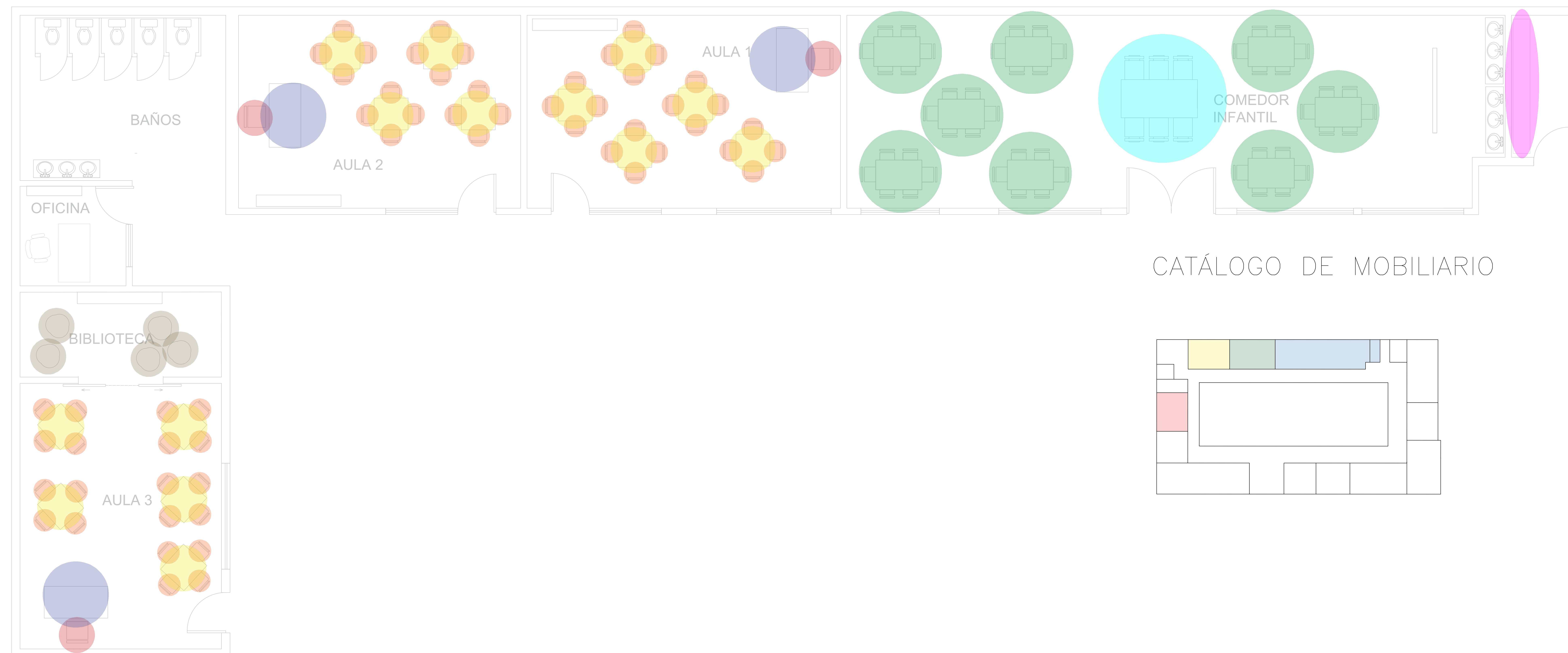
Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

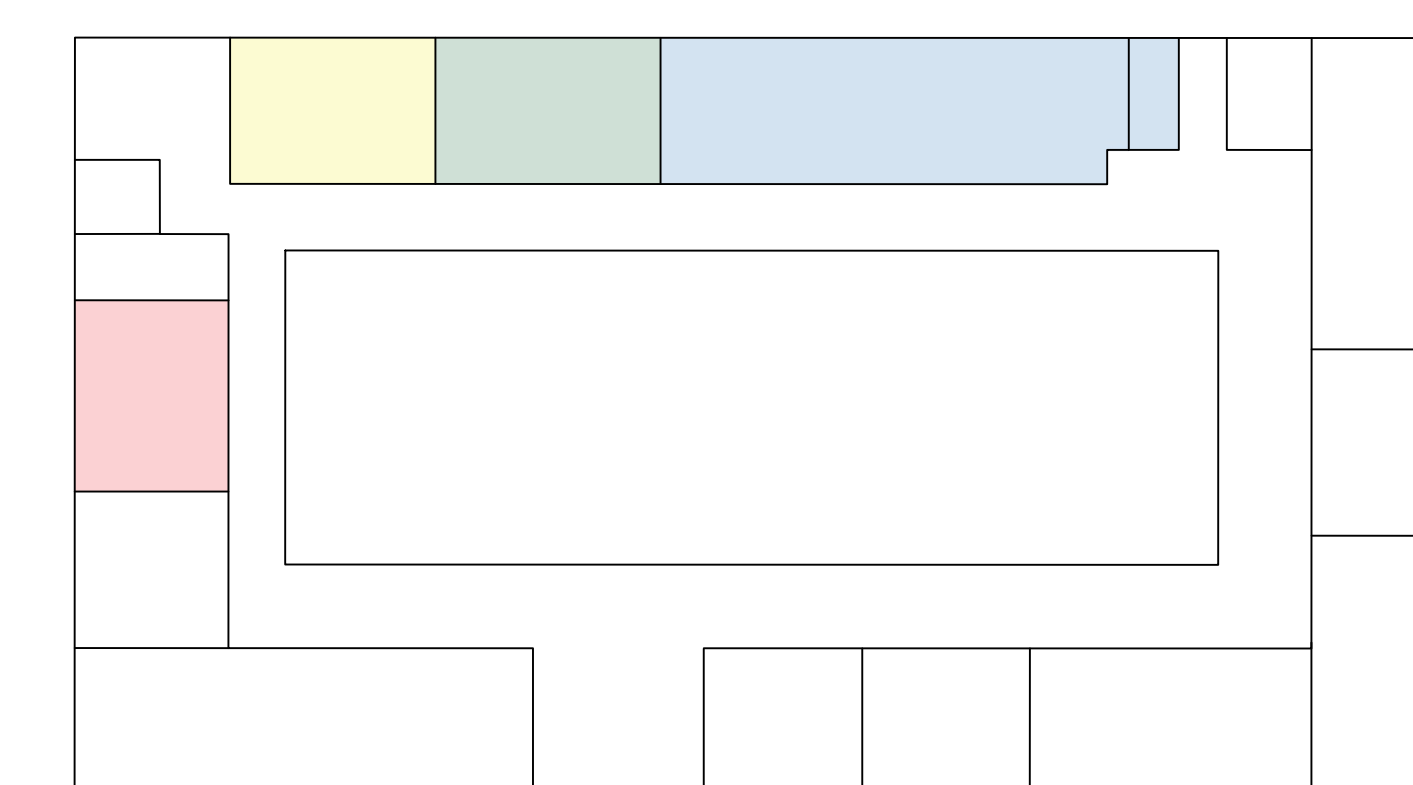
Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

PCA-02  
PLANTA BAJA

NO. PLANO 035

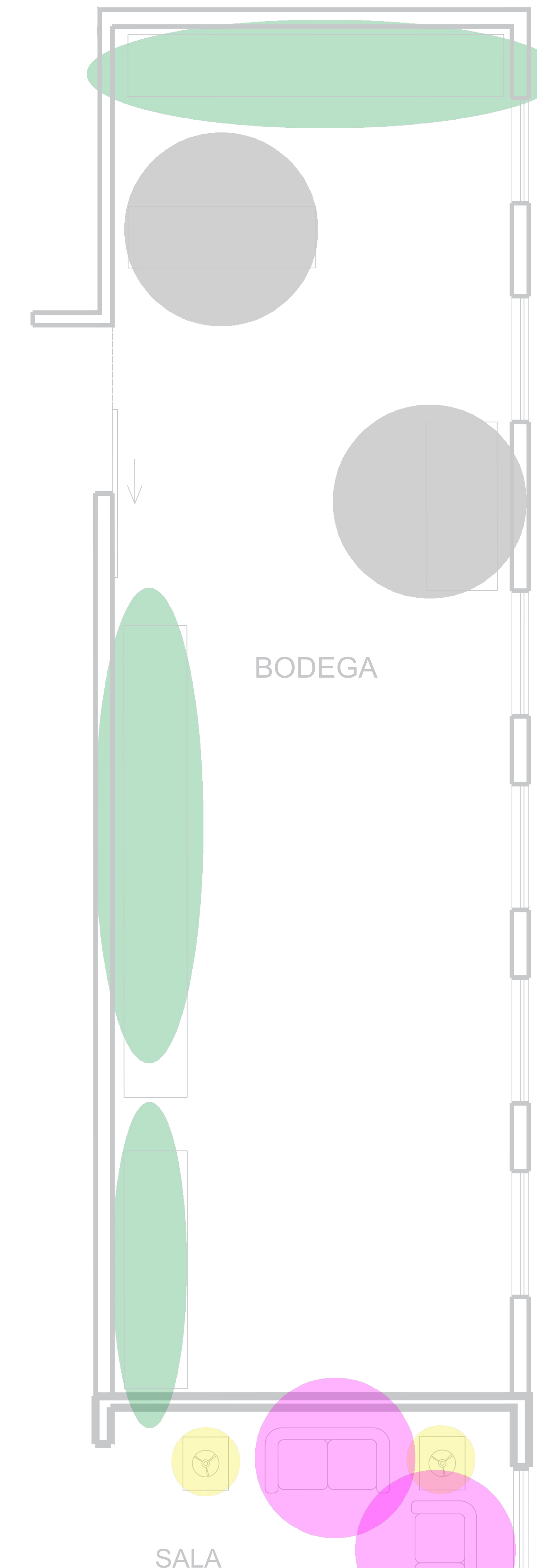
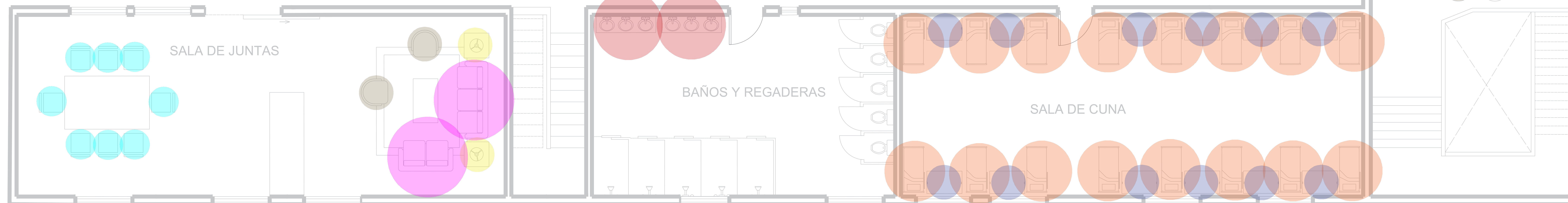
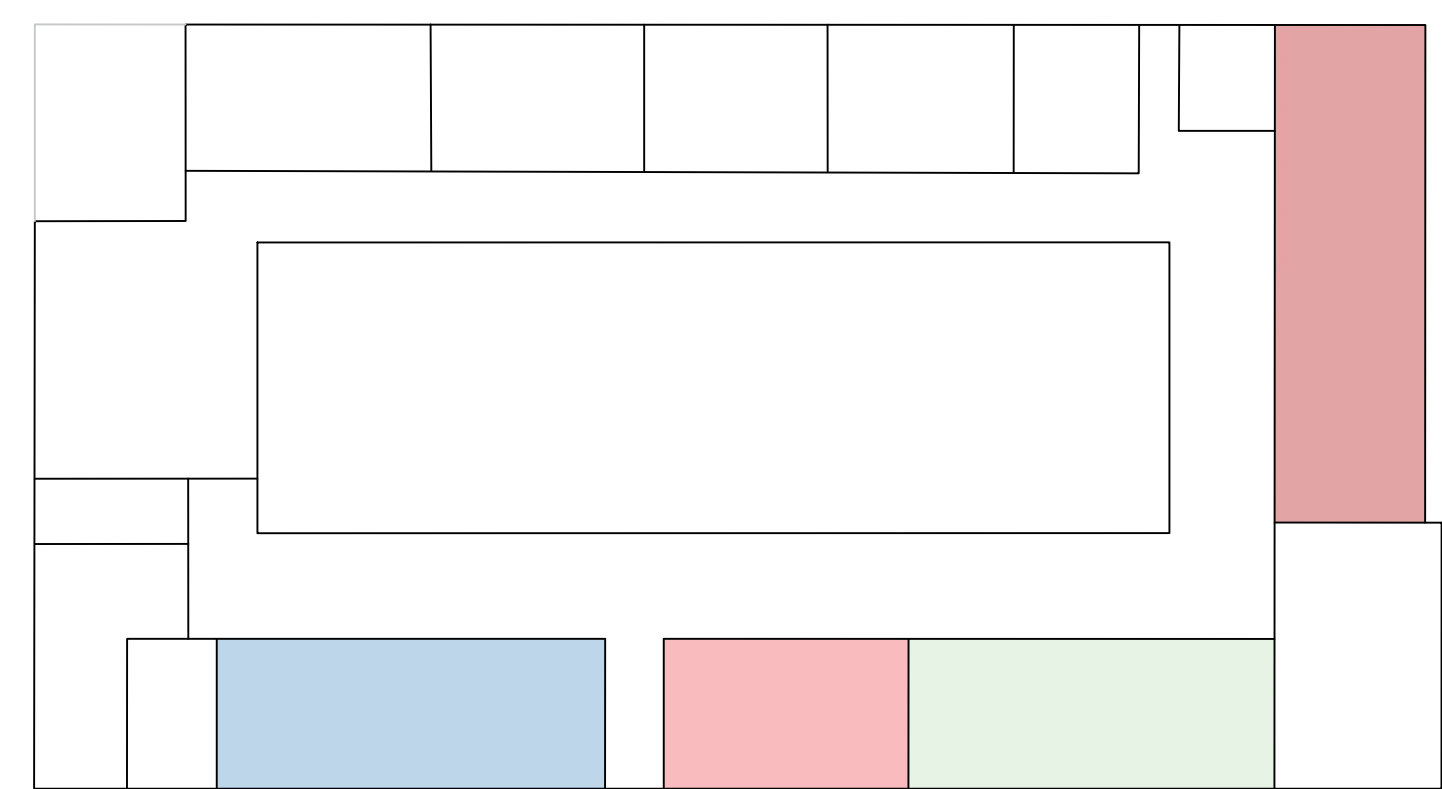


CATÁLOGO DE MOBILIARIO



CATÁLOGO MOBILIARIO

MODELO	MARCA	DIMENSIONES	COLOR	PRECIO	IMAGEN	CANTIDAD
Solgul	Ikea	Alto 60cm Frente 120cm	Blanco	\$1896		16
Hemnes/odensvik armario lavabo 2 cajones	Ikea	Alto 70cm Frente 103cm Fondo 49cm	Blanco	\$7565		2
Kullen	Ikea	Alto 112cm Frente 70cm	Blanco	\$1176		12
Kallax / estanteria	Ikea	Alto 147cm Frente 147cm Fondo 39cm	Roble tinte blanco	\$2367		3
Gladom	Ikea	Alto 45cm Diámetro 53cm	Negro	\$456		4
Barnarp	Ikea	Alto 82cm Frente 70cm Fondo 60cm	Gris medio	\$3600		4
Berre sillón	Alameda	Alto 82cm Frente 70cm Fondo 60cm	Gris medio	\$2799		4
H-4120	Uline	Alto 53cm Frente 45cm Fondo 45cm	Gris medio	\$4440		8
Hyllis / estanteria	Ikea	Alto 140cm Frente 60cm Fondo 27cm	Galvanizado	\$240		2



CATÁLOGO DE MOBILIARIO

PROYECTO

Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura  
Puente, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

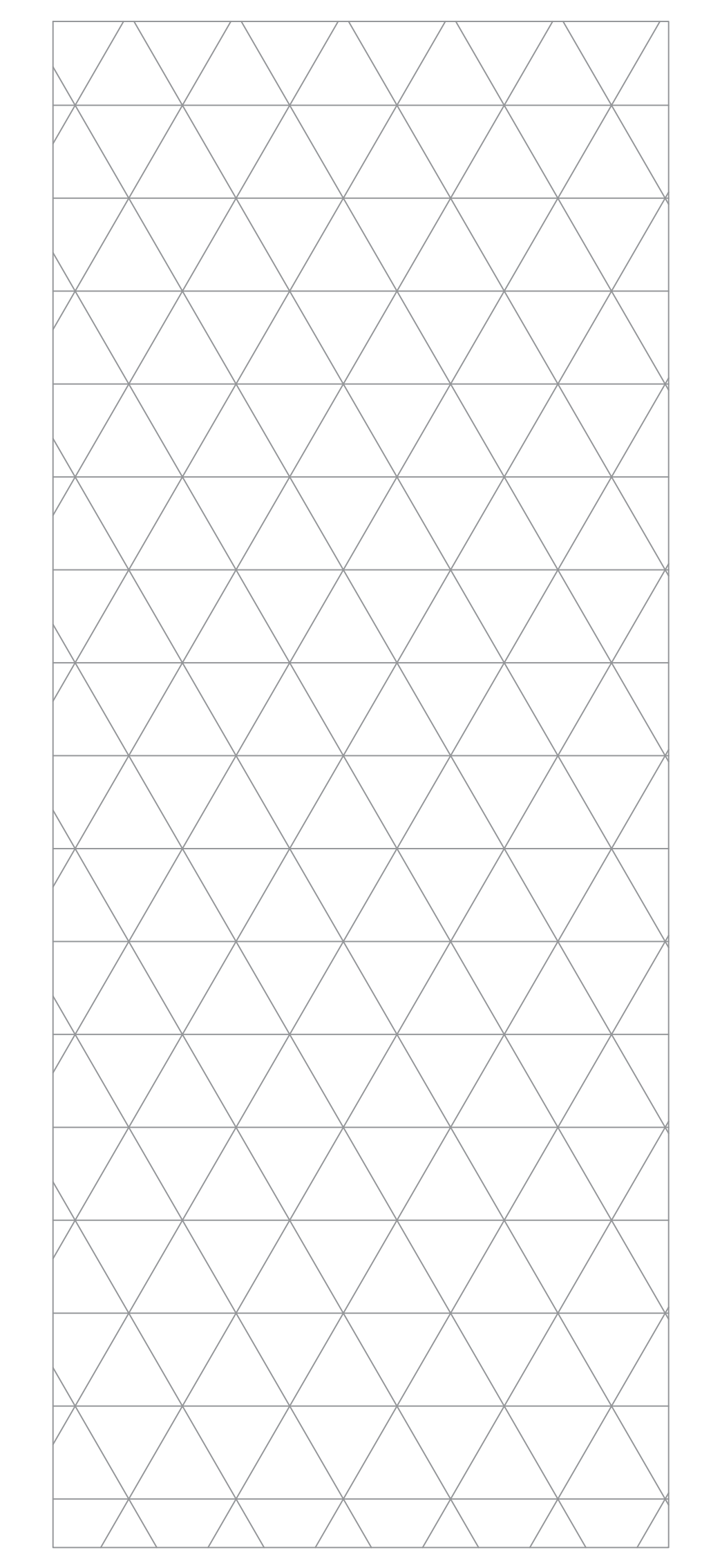
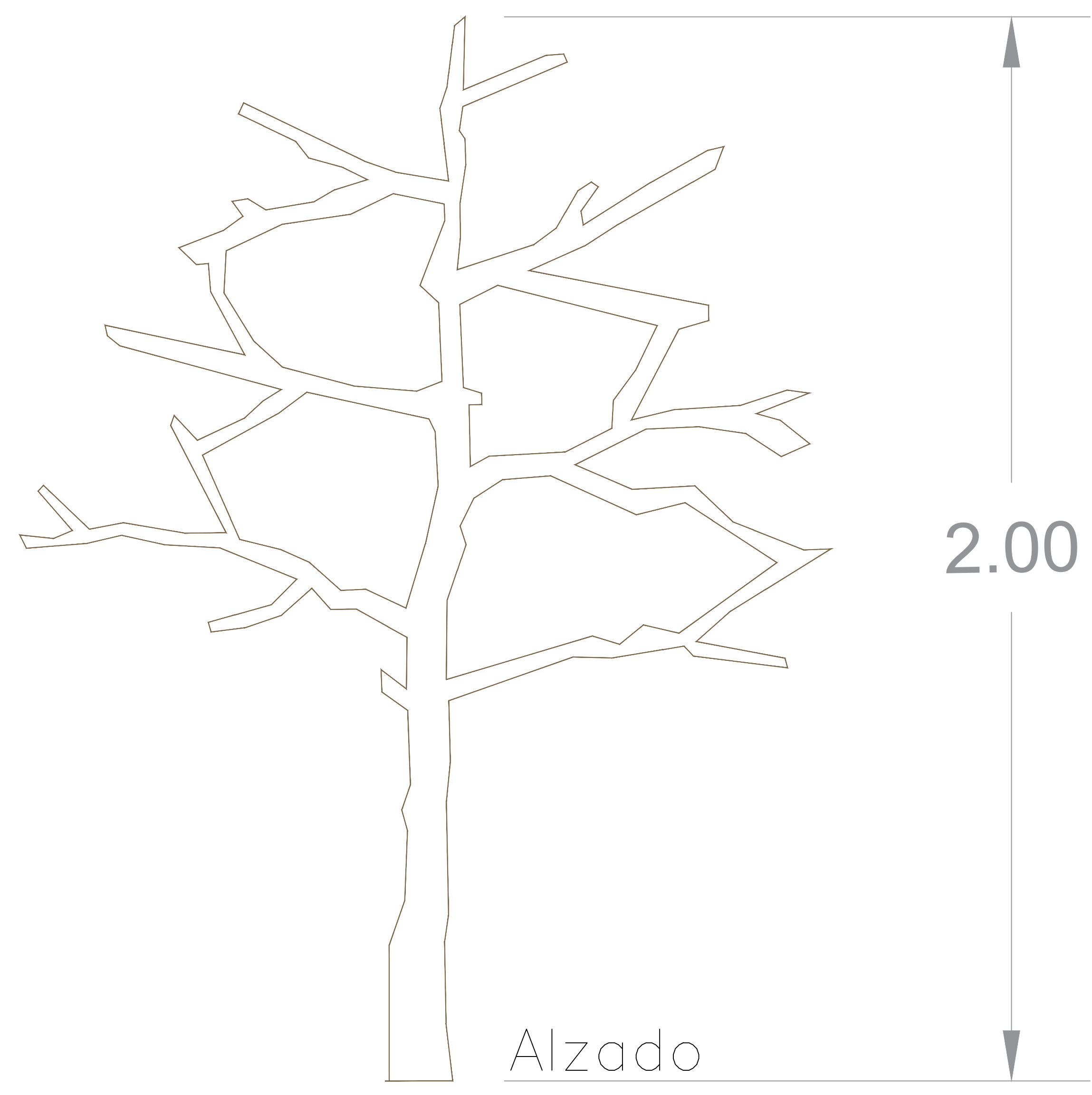
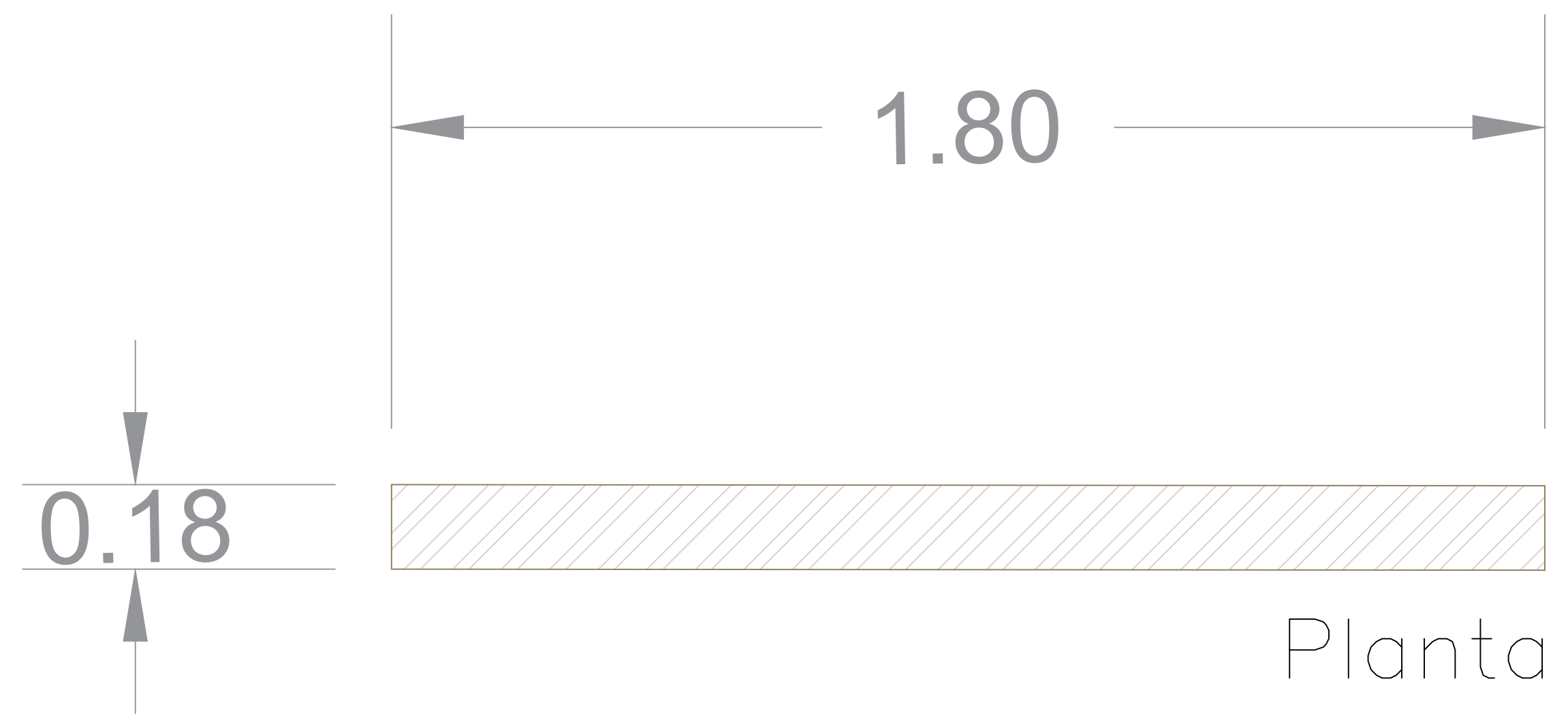
PCA-03  
PRIMER NIVEL

NO. PLANO 036

**ESTANTERÍA EN FORMA DE ÁRBOL**

- Triplay de madera de pino radiata.
- En caras exteriores, chapa BC.
- Medidas 2.44m x 1.22m, espesor 18mm.

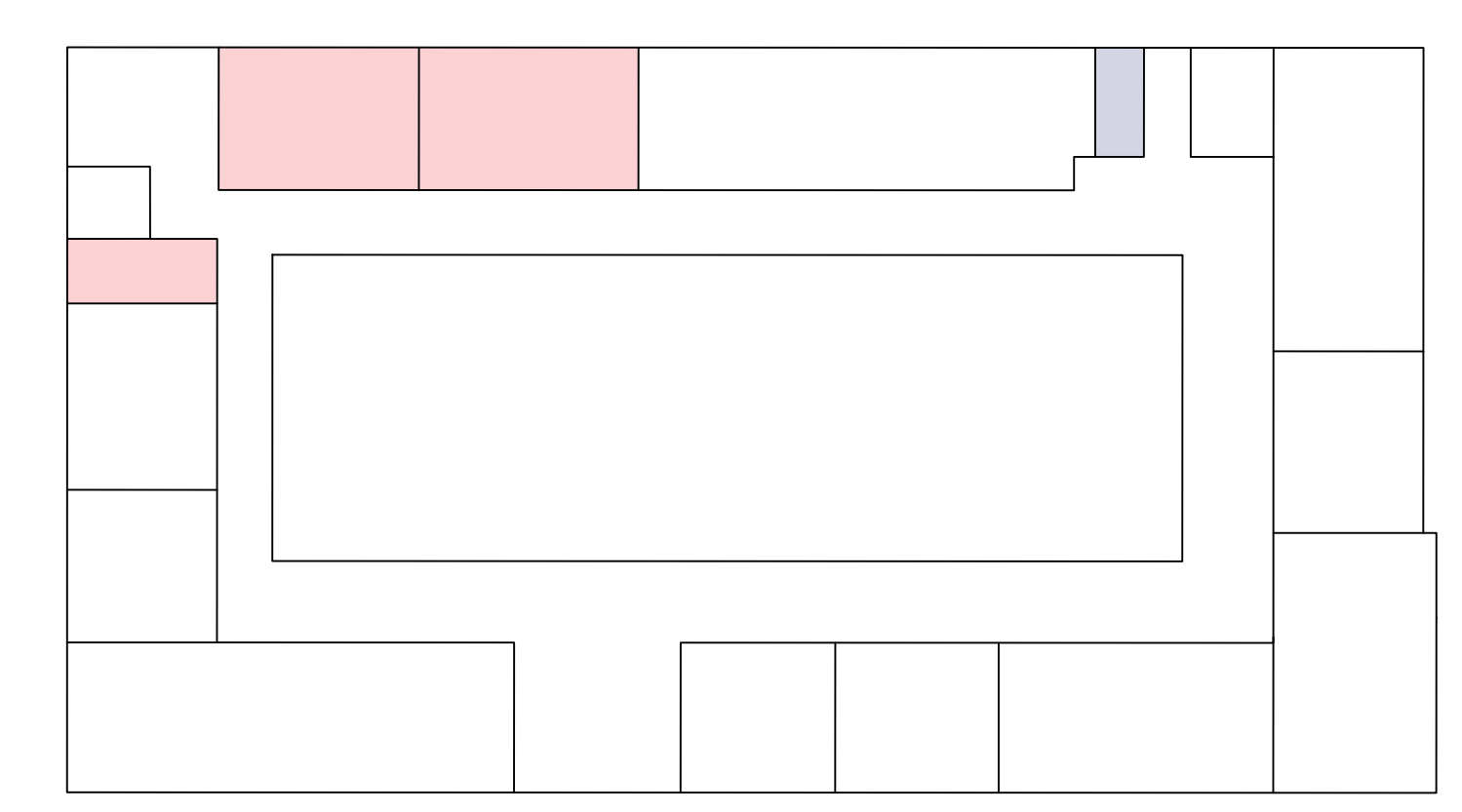
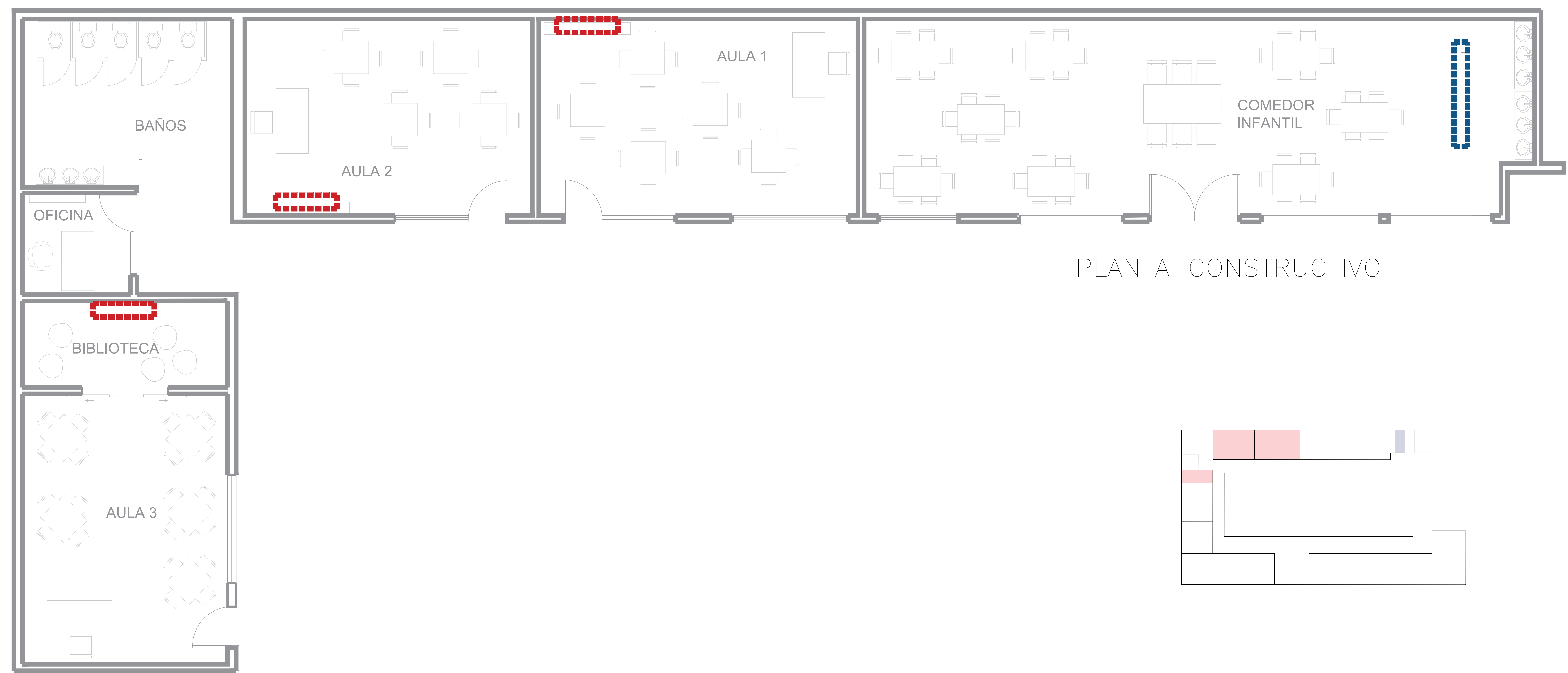
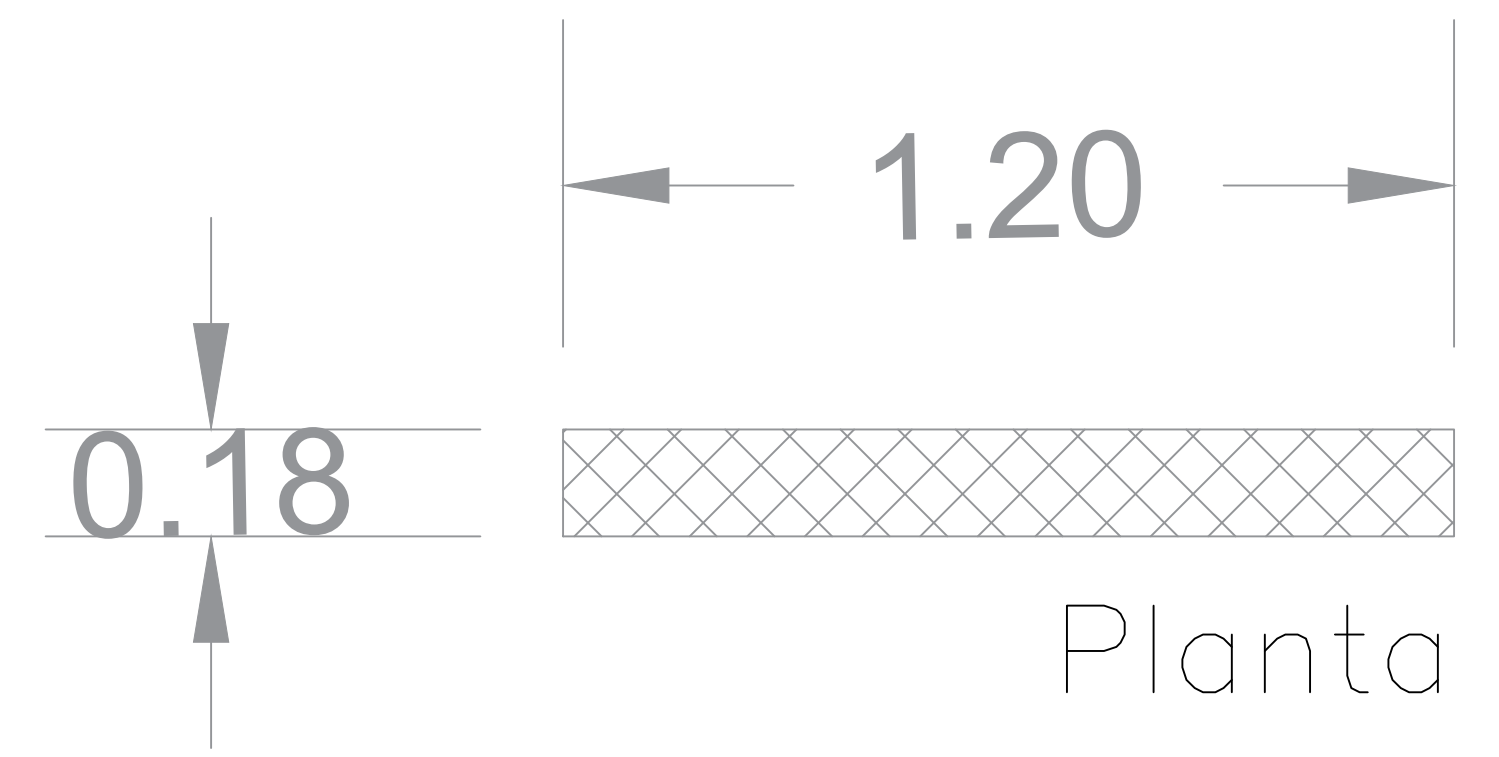
 Áreas donde se colocará la estantería.



**CELOSÍA**

- Triplay de madera de pino radiata.
- En caras exteriores, chapa BC.
- Medidas 2.44m x 1.22m, espesor 18mm.
- Acabado con pintura acrílica blanca

 Áreas donde se colocará celosía.



**PROYECTO**

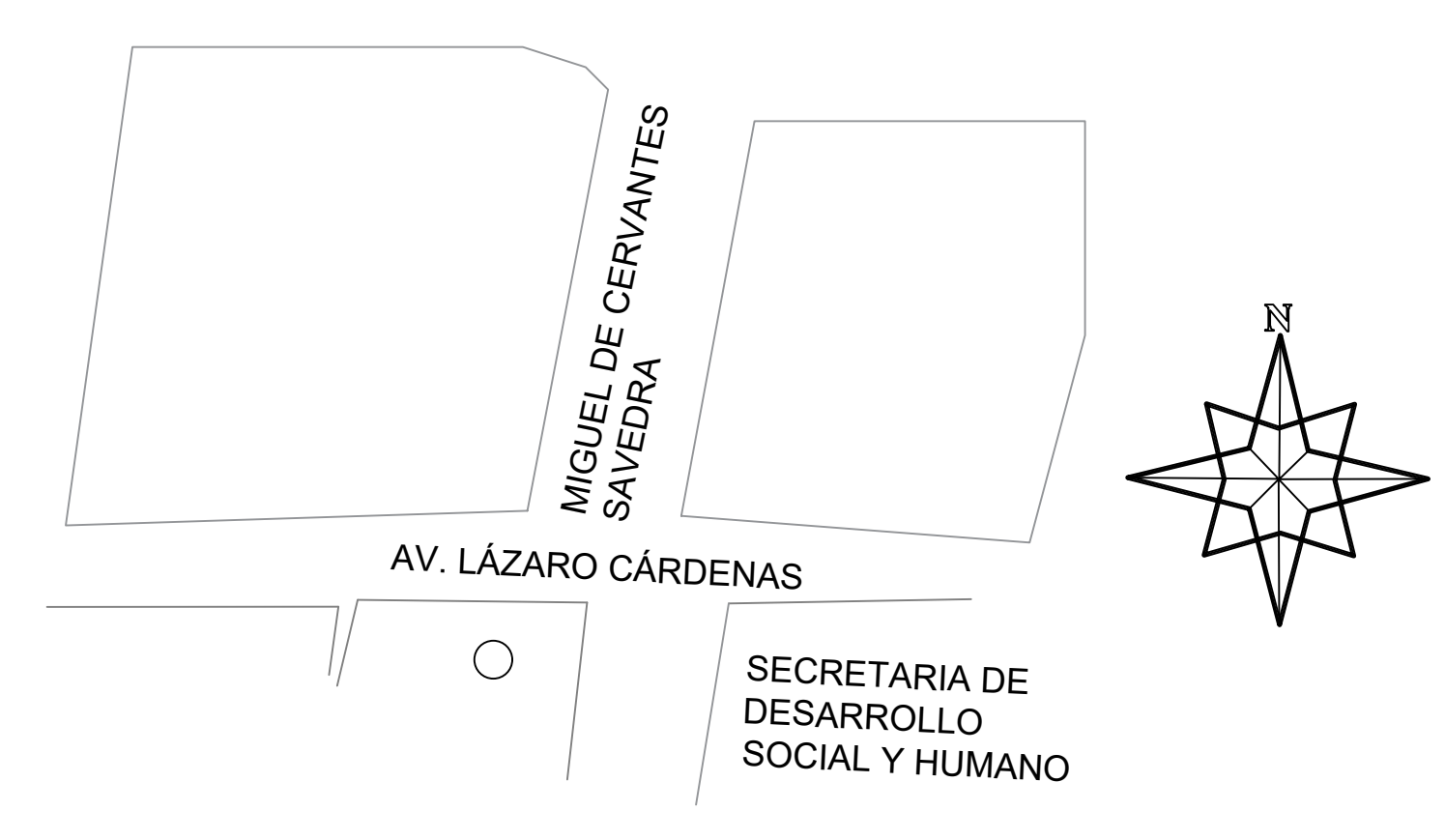
Casa Cuna Felicitas del Río

**PROPIETARIO**

Casa Cuna Felicitas del Río

**UBICACIÓN**

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Puente, 58020 Morelia, Mich.



**FECHA**

OCTUBRE | 2019

**ESCALA 1:100**

Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para la casa cuna "Felicitas del Río" ubicada en Morelia Michoacán

**PCO-01**  
PRIMER NIVEL

NO. PLANO 037

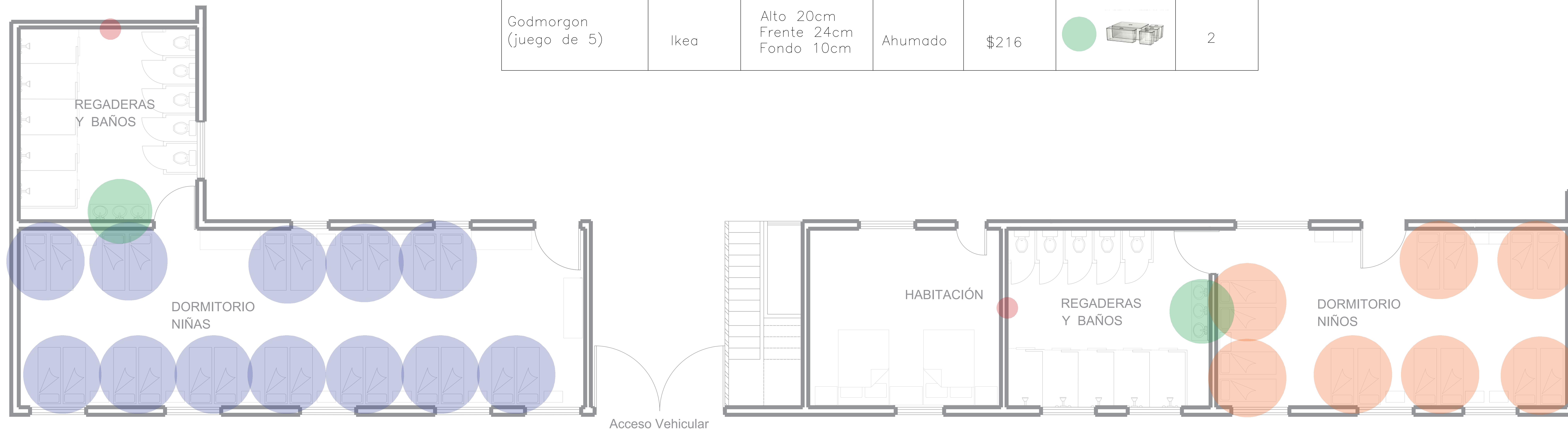


# PROYETO DE AMBIENTACIÓN

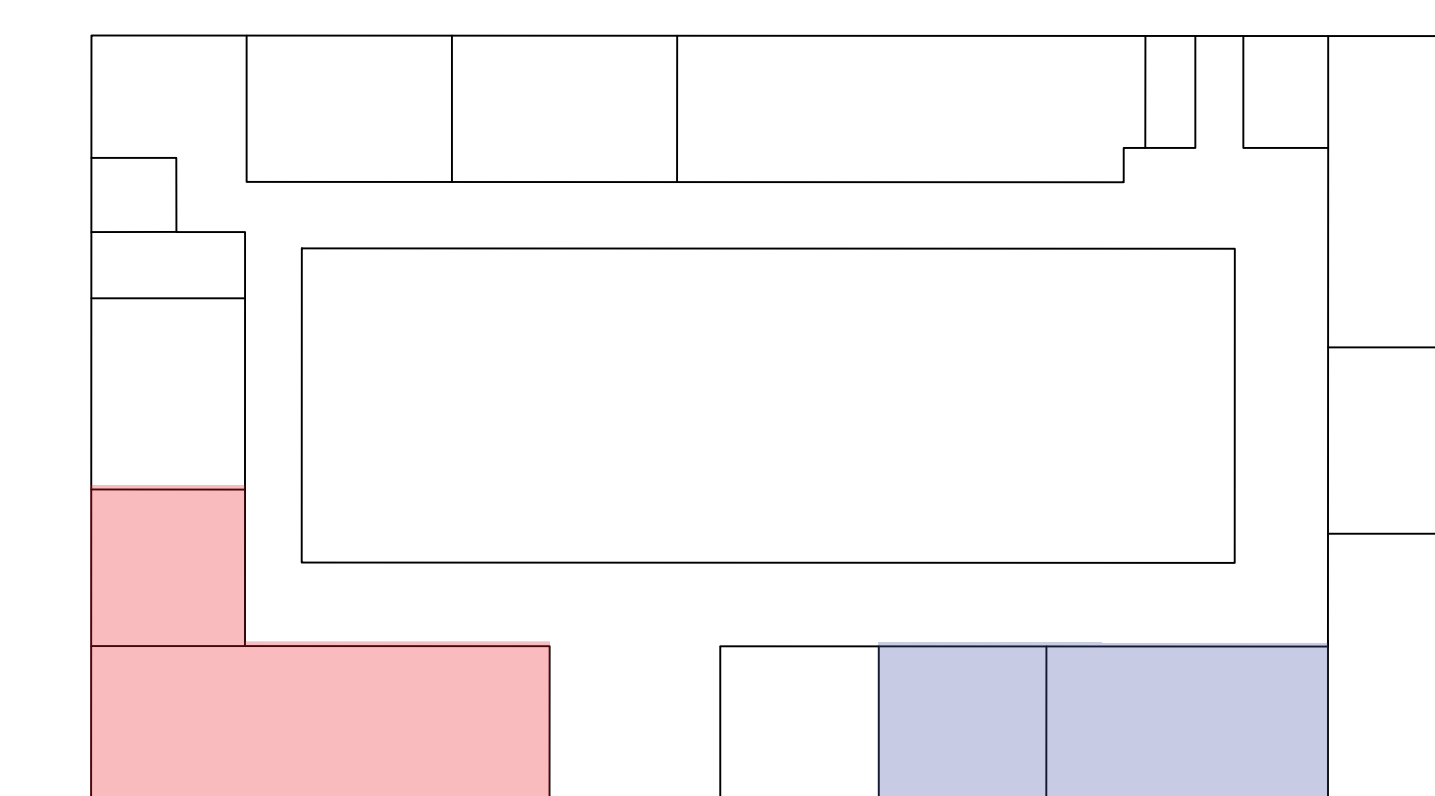


CATÁLOGO ACCESORIOS

MODELO	MARCA	DIMENSIONES	COLOR	PRECIO	IMÁGEN	CANTIDAD
Edredón novo 83947	Vianney	Individual	Plúmbargo	\$499		14
Edredón novo 83946	Vianney	Individual	Coral	\$499		22
Gancho autoadhesivo skoghall	Ikea	Largo 13cm	Cromado	\$144		2
Godmorgon (juego de 5)	Ikea	Alto 20cm Frente 24cm Fondo 10cm	Ahumado	\$216		2



Sembrado accesorios



PROYECTO

Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Puente, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100






Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

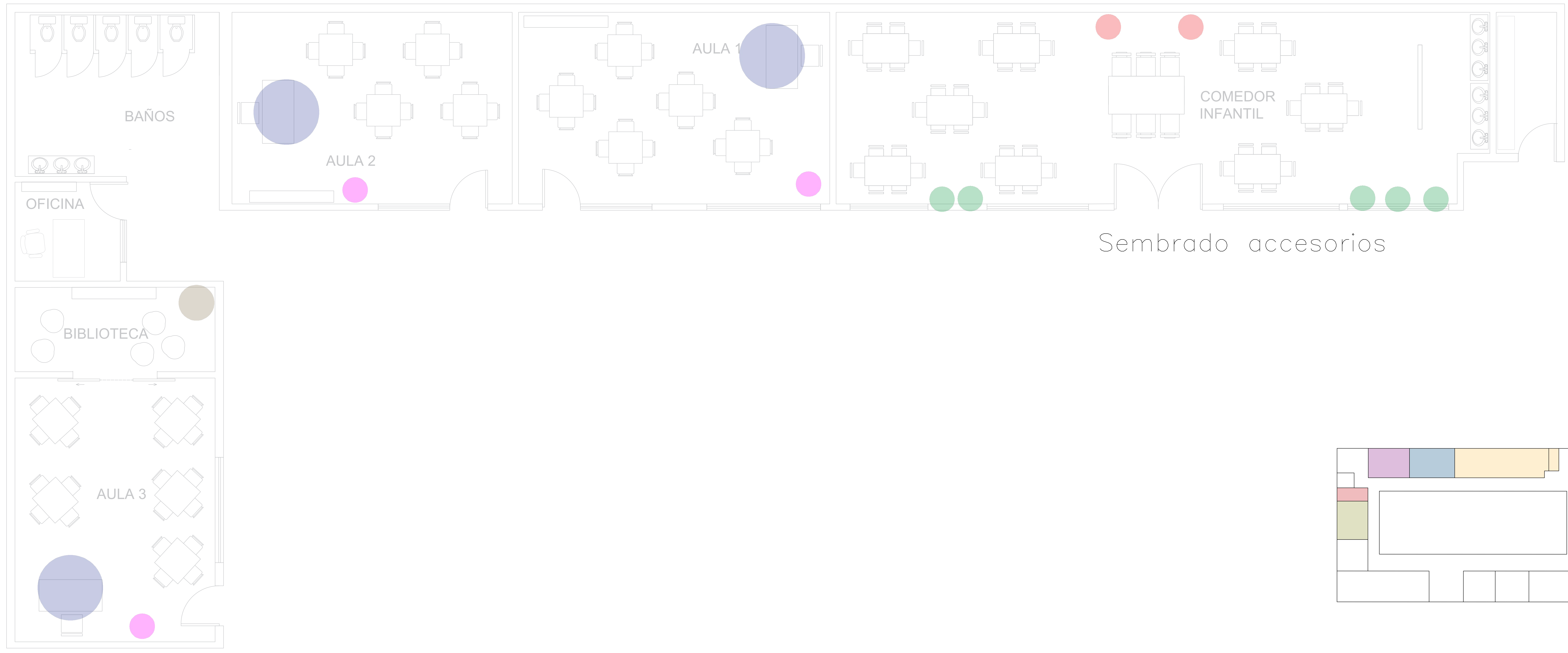
Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

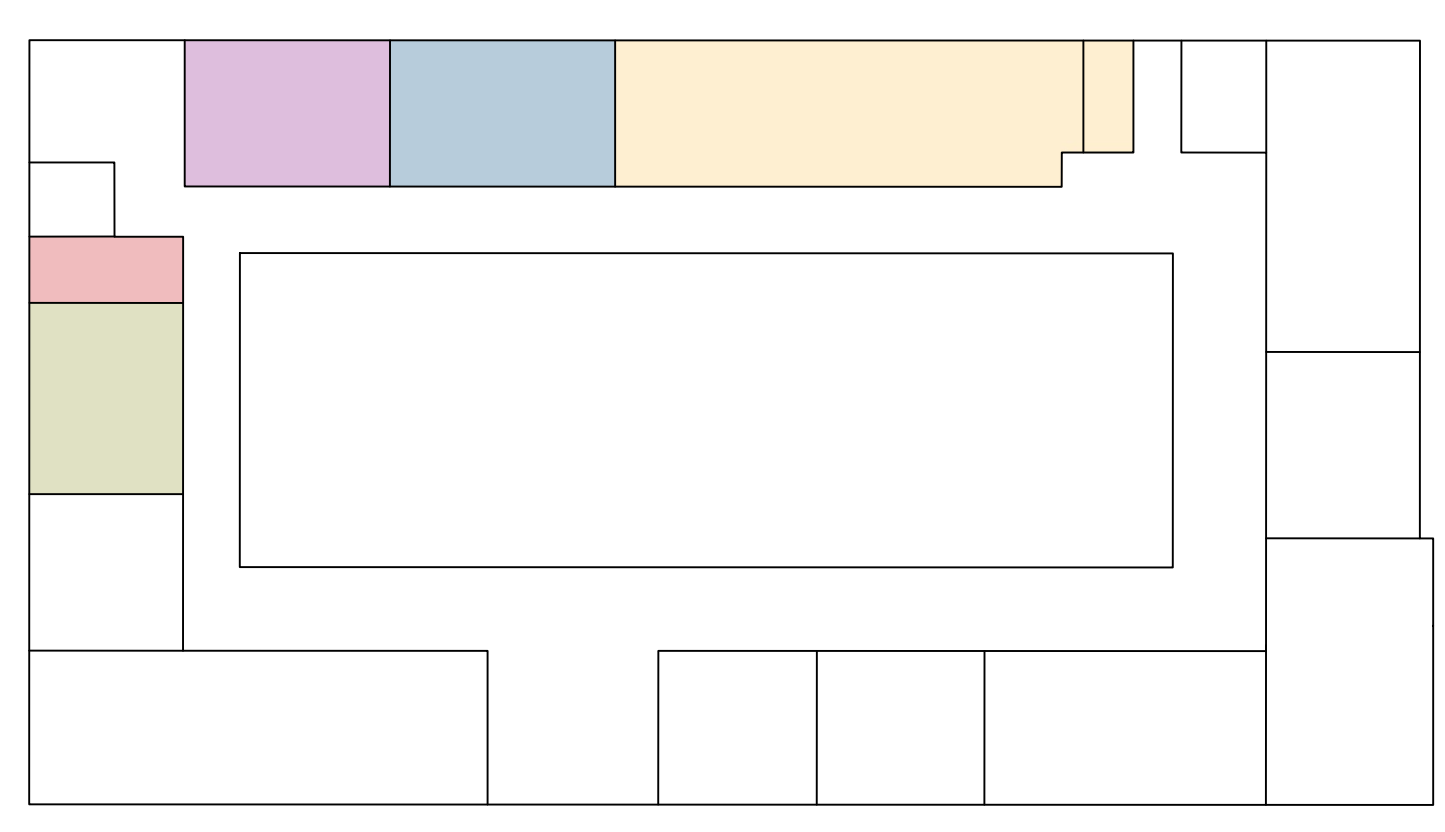
PSE-01  
PLANTA BAJA

NO. PLANO 038

CATÁLOGO ACCESORIOS						
MODELO	MARCA	DIMENSIONES	COLOR	PRECIO	IMÁGEN	CANTIDAD
Basurero Amazonbasics	Amazon	Largo 35 Diámetro 27	Malla metálica	\$219		3
Paquete botes	Amazon	Alto 46cm Frente 21cm Fondo 31cm	Acero	\$1720		2
Fullfolja	Ikea	Alto 6cm Frente 33cm Fondo 24cm	Negro	\$96		3
Fejka (Planta artificial hierba)	Ikea	Alto 47cm Frente 28cm Fondo 7cm	Mazeta blanca	\$600		5
Estante soprote múltiple	Amazon	Largo 162cm Ancho 64cm	Hierro	\$5797		1



Sembrado accesorios



**PROYECTO**  
Casa Cuna Felicitas del Río

**PROPIETARIO**  
Casa Cuna Felicitas del Río

**UBICACIÓN**  
Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Puente, 58020 Morelia, Mich.  
  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

**FECHA**  
OCTUBRE | 2019

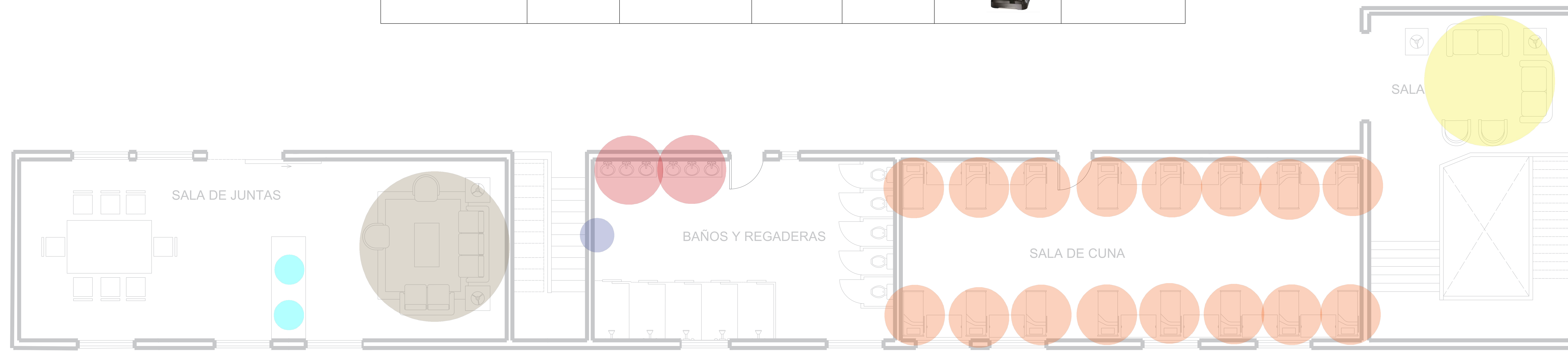
**ESCALA 1:100**

Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral  
Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel  
Propuesta del diseño interior para la casa cuna "Felicitas del Río" ubicada en Morelia Michoacán

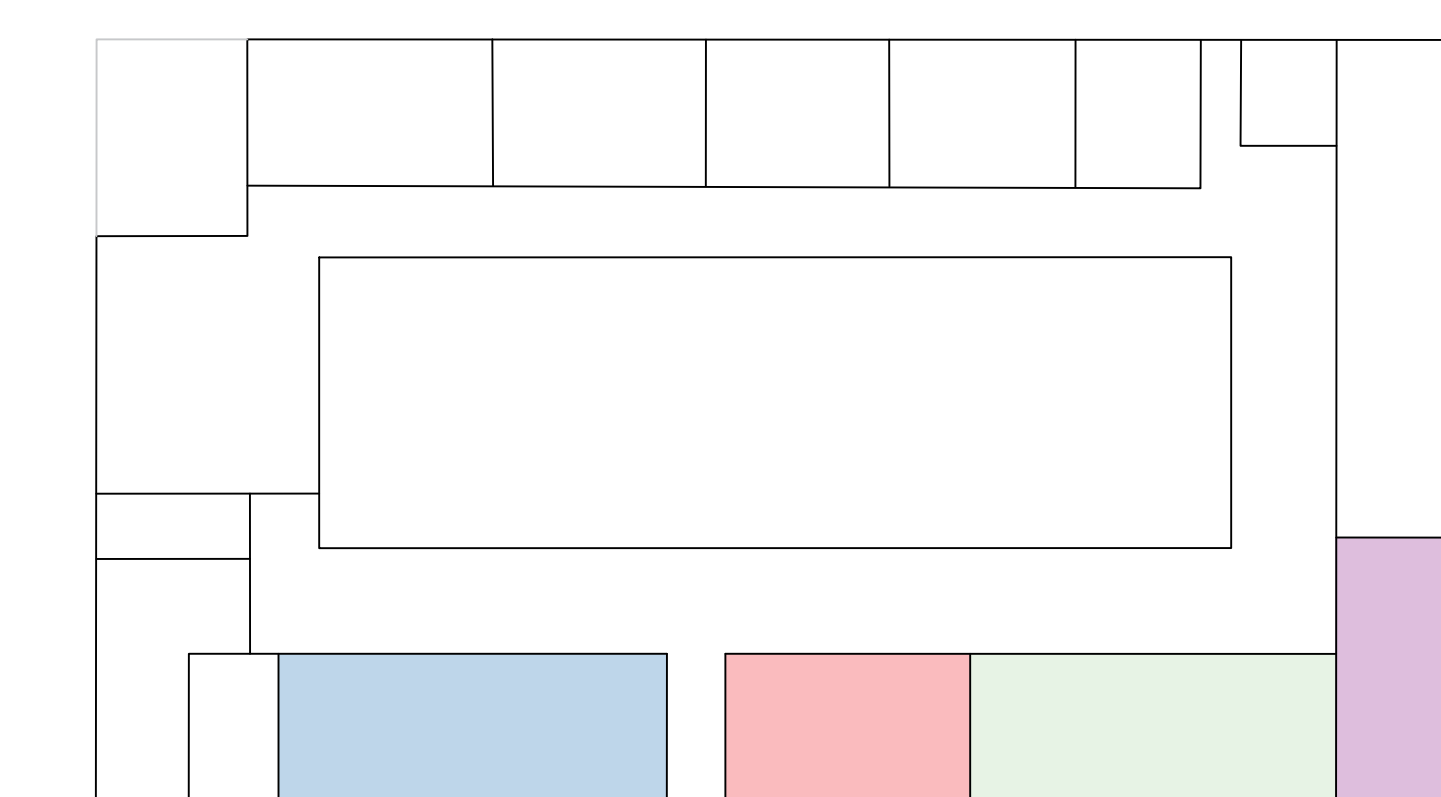
**PSA-01**  
PLANTA BAJA



CATÁLOGO ACCESORIOS						
MODELO	MARCA	DIMENSIONES	COLOR	PRECIO	IMÁGEN	CANTIDAD
Set para cuna Teddy bear	Bebeshop	Largo 130 Ancho 70	Estampado	\$1299		16
Godmorgon (juego de 5)	Ikea	Alto 20cm Frente 24cm Fondo 10cm	Ahumado	\$216		2
Gancho autoadhesivo skoghall	Ikea	Largo 13cm	Cromado	\$144		1
Garloser	Ikea	Largo 133cm Ancho 195cm	Negro/Blanco	\$5190		1
Stoense pelo corto	Ikea	Diámetro 130cm	Gris oscuro	\$536		1
Oster cafetera BVSTECMP65R-013	BestBuy	-	Rojo	\$2429		2



Sembrado accesorios



### PROYECTO

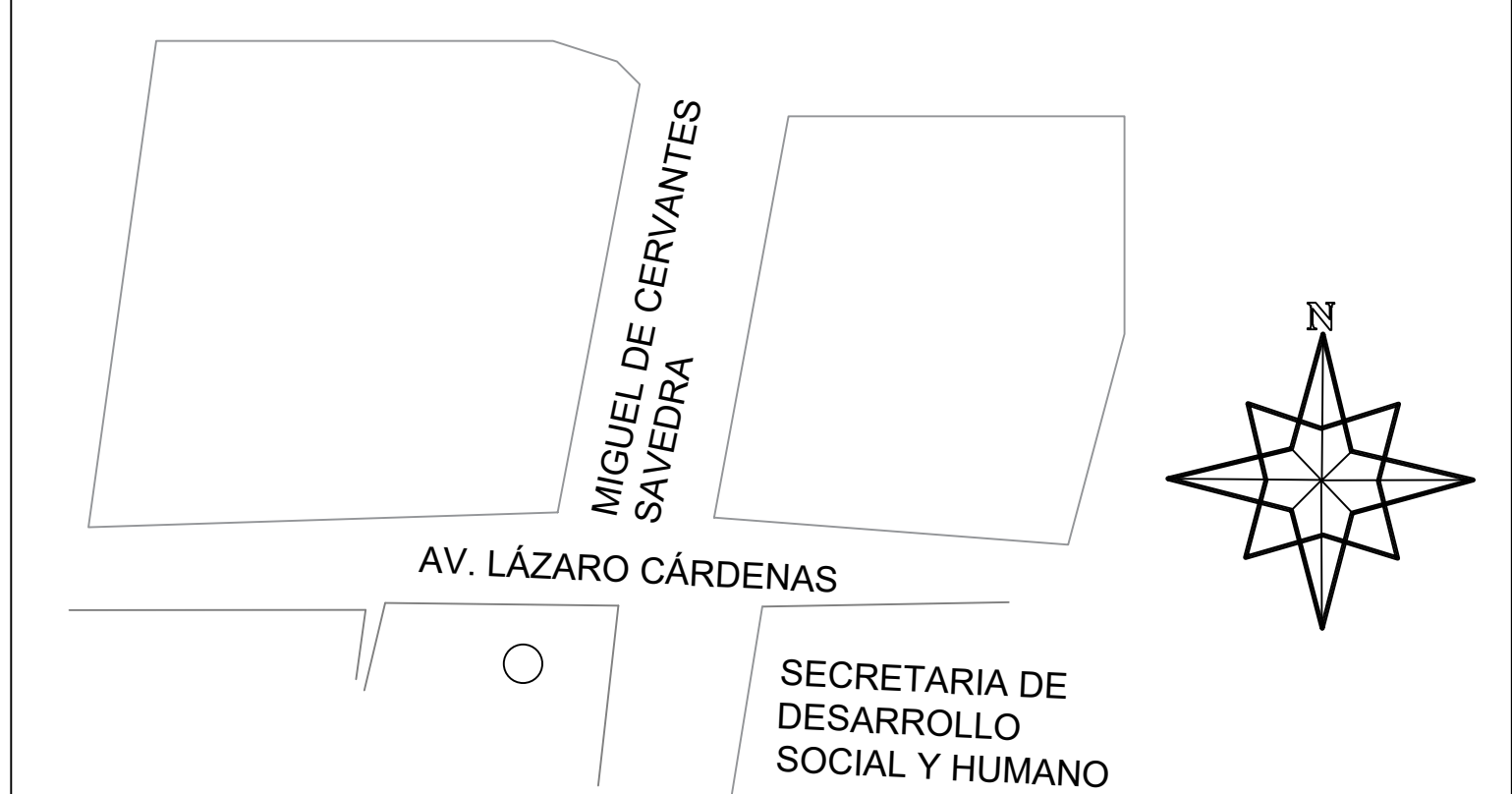
Casa Cuna Felicitas del Río

### PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

### UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Puente, 58020 Morelia, Mich.



### FECHA

OCTUBRE | 2019

### ESCALA 1:100

Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para la casa cuna "Felicitas del Río" ubicada en Morelia Michoacán

PSA-03  
PRIMER NIVEL

NO. PLANO 040

PROYECTO

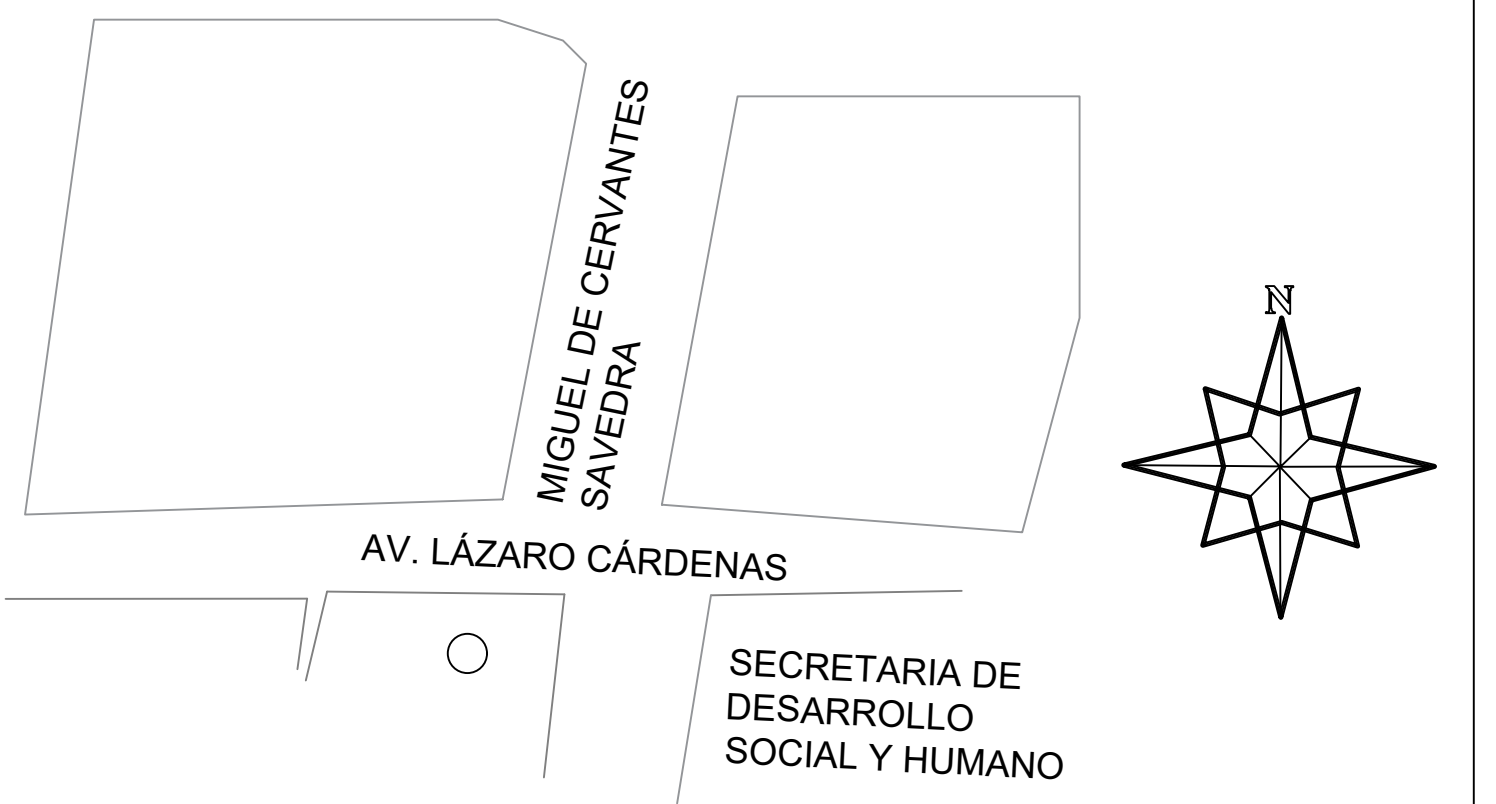
Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Punte, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

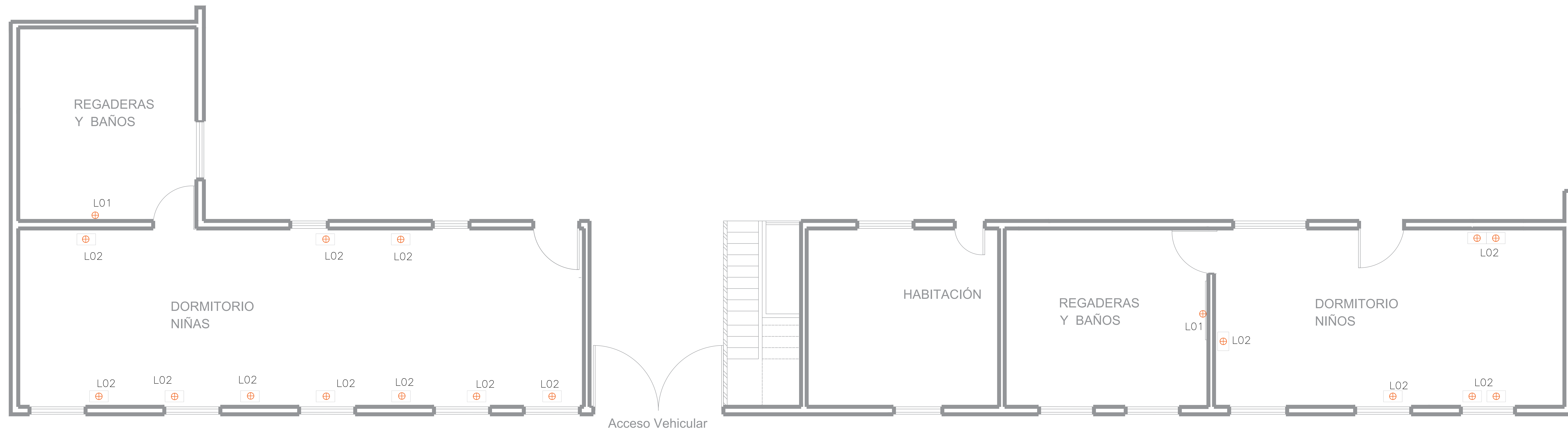
Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

PLU-01  
PLANTA BAJA

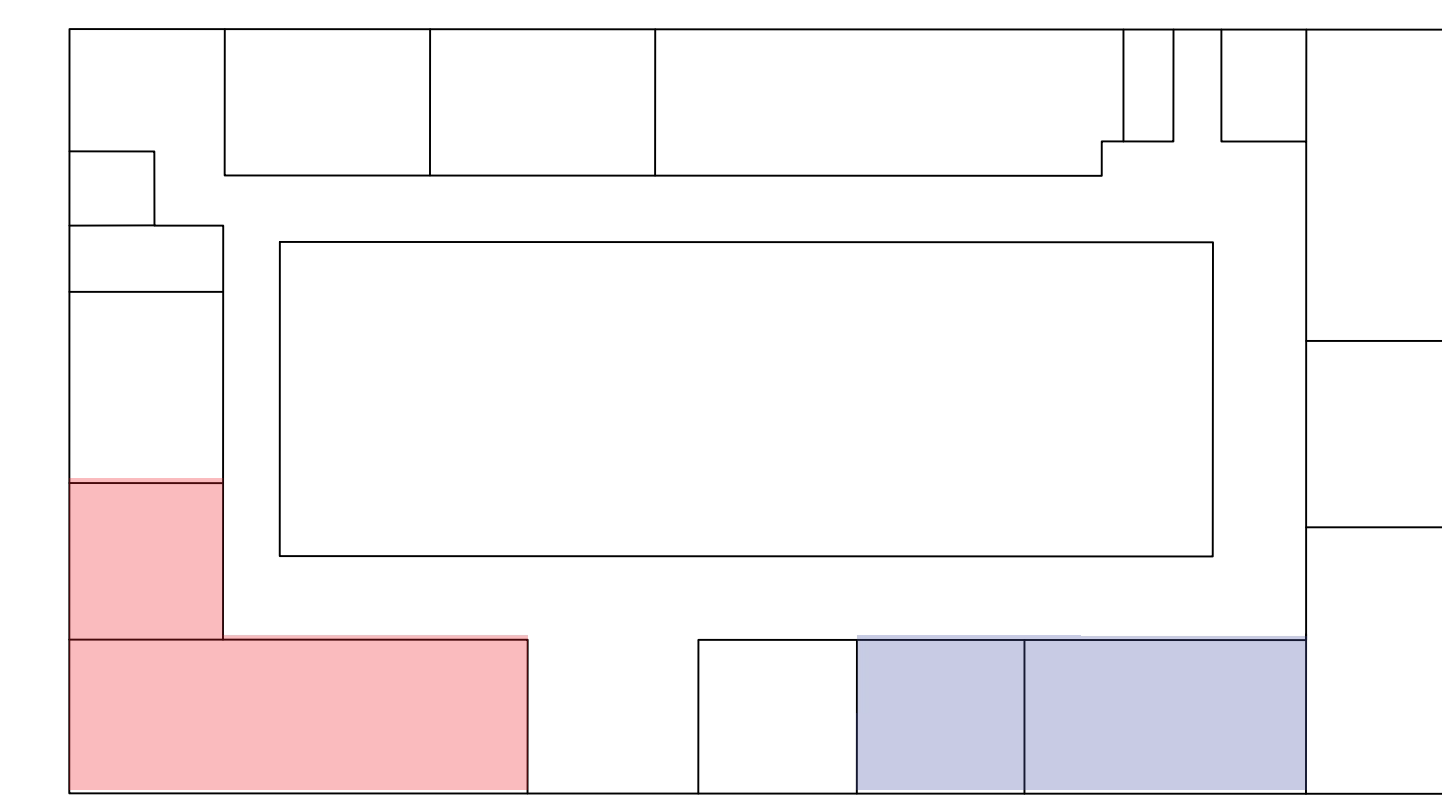
NO. PLANO 041

CATÁLOGO MOBILIARIO

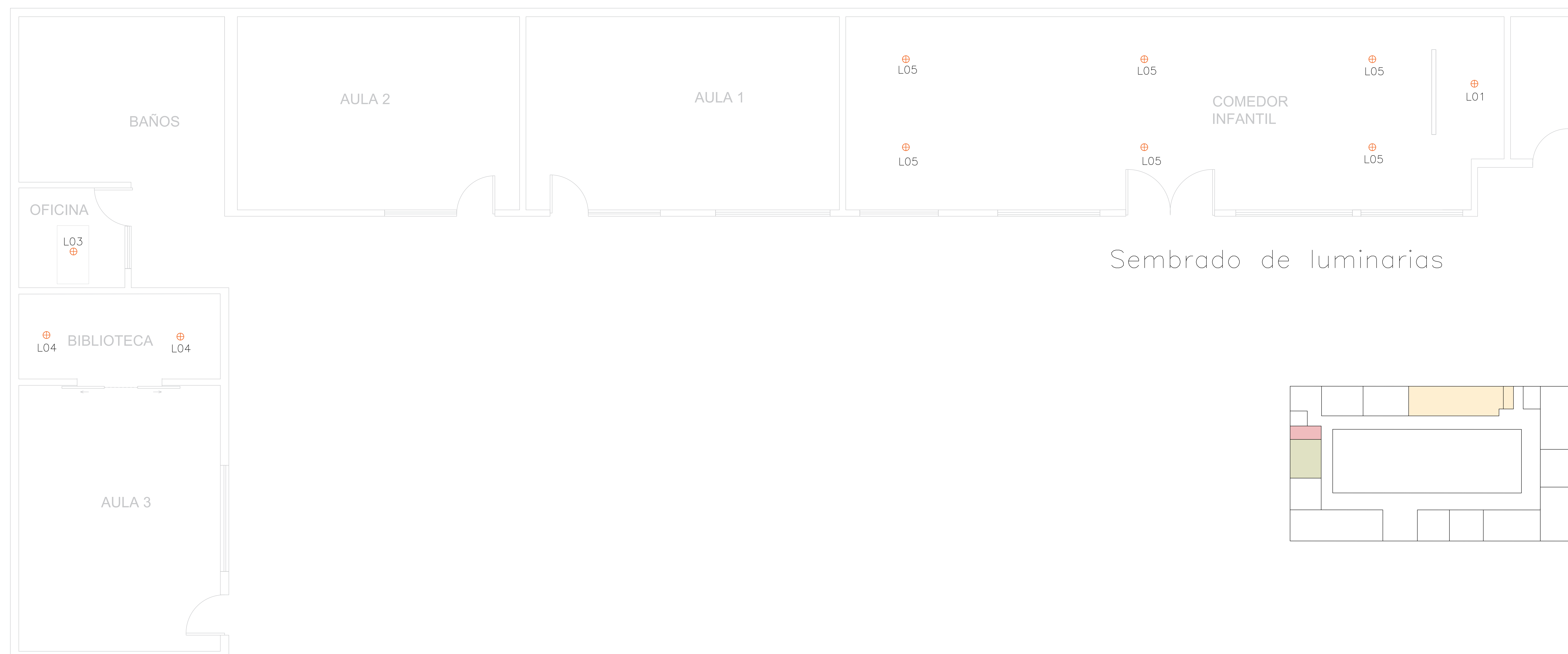
MODELO	MARCA	TIPO	COLOR	PRECIO	IMÁGEN	CANTIDAD
Maruk III CTL-1033/OP	Tecnolite	Colgante	Satinado	\$1741	L01	2
THL 140/MN	Tecnolite	Lectura	Negro mate	\$615	L02	16



Sembrado de luminarias



CATÁLOGO MOBILIARIO						
MODELO	MARCA	TIPO	COLOR	PRECIO	IMÁGEN	CANTIDAD
Maruk III CTL-1033/OP	Tecnolite	Colgante	Satinado	\$1741	L01 	1
Luminaria vintage TH-1161/CS	Tecnolite	Colgante	Cromo	\$1091	L03 	1
Luminaria colgante THV025/C	Tecnolite	Colgante	-	\$1676	L04 	2
Luminaria colgante THV116/C	Tecnolite	Colgante	Negro mate	\$1170	L05 	6



### PROYECTO

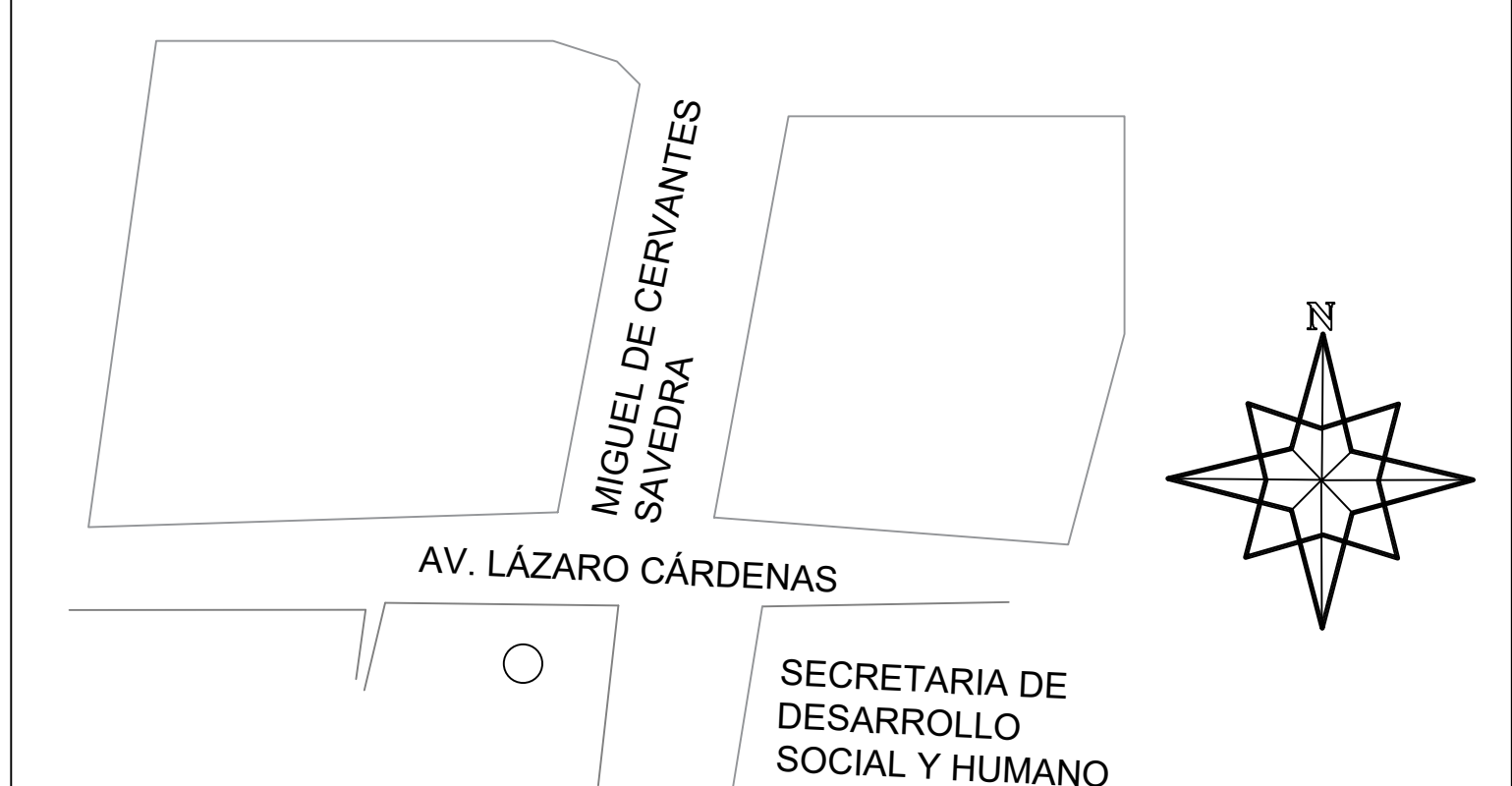
Casa Cuna Felicitas del Río

### PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

### UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura  
Puente, 58020 Morelia, Mich.



### FECHA

OCTUBRE | 2019

### ESCALA 1:100

Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

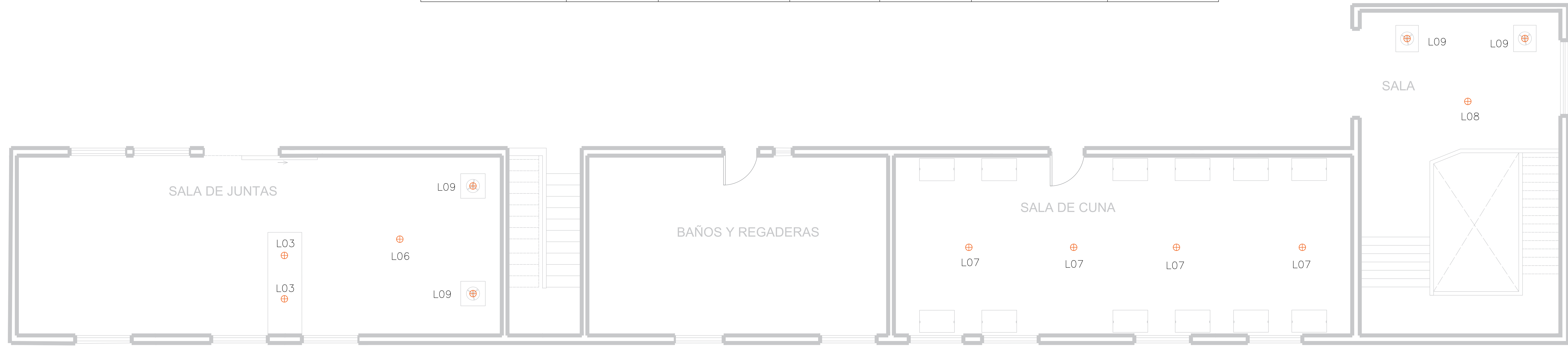
Propuesta del diseño interior para  
la casa cuna "Felicitas del Río"  
ubicada en Morelia Michoacán

## PLU-02

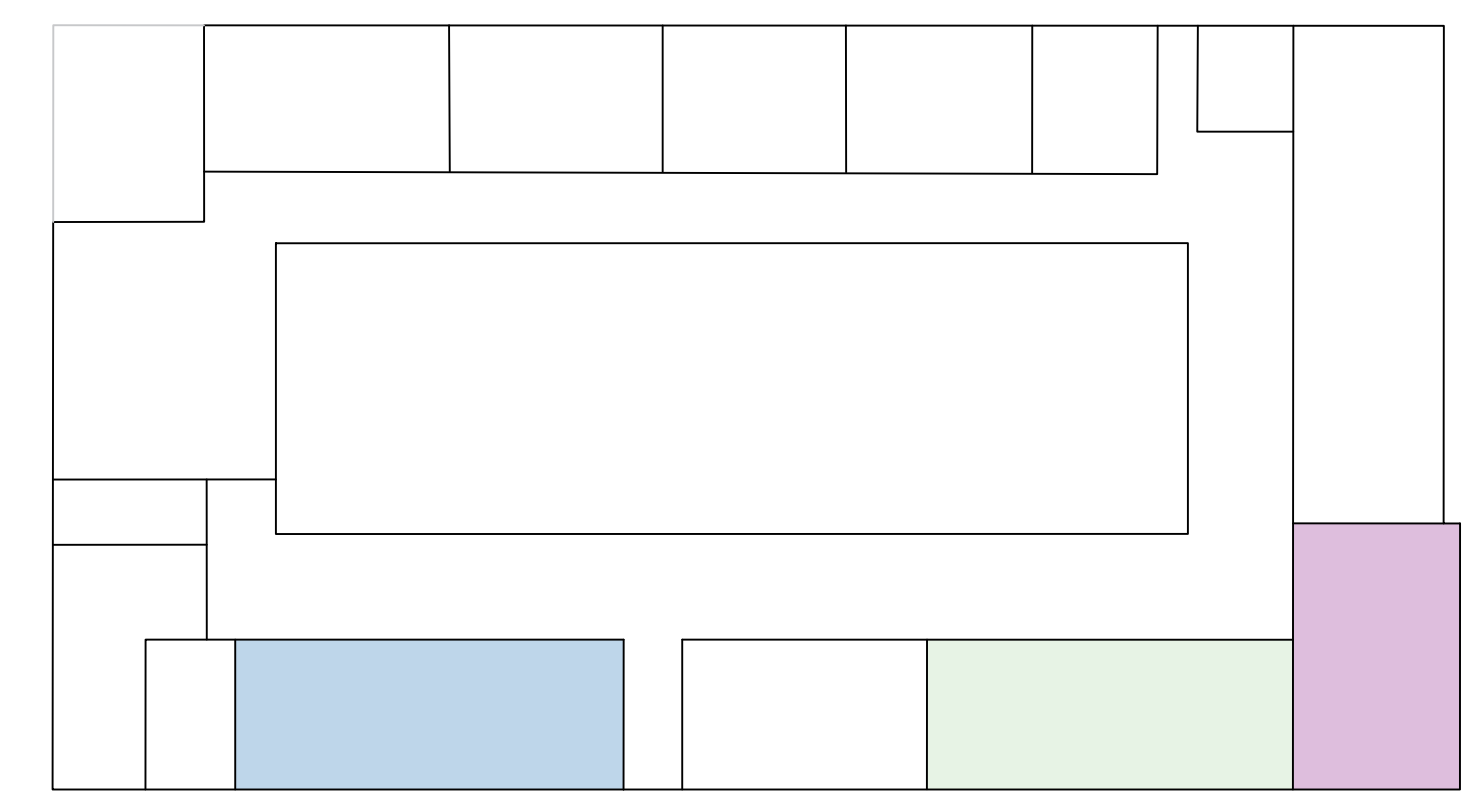
### PLANTA BAJA

NO. PLANO 042

CATÁLOGO MOBILIARIO						
MODELO	MARCA	TIPO	COLOR	PRECIO	IMÁGEN	CANTIDAD
Luminaria vintage TH-1161/CS	Tecnolite	Colgante	Cromo	\$1091	L03 	2
Losanna CTL-8160/M	Tecnolite	Colgante	Madera	\$2975	L06 	1
Lombillo CTL-8050/OP	Tecnolite	Colgante	Satinado	\$1389	L07 	4
Balago CTL-0001/B	Tecnolite	Colgante	Cristal opalino	\$551	L08 	1
THL 120/M	Tecnolite	Mesa	Cromo	\$1150	L09 	4



Sembrado de luminarias



PROYECTO

Casa Cuna Felicitas del Río

PROPIETARIO

Casa Cuna Felicitas del Río

UBICACIÓN

Av Lázaro Cárdenas 974, Ventura Puente, 58020 Morelia, Mich.



FECHA

OCTUBRE | 2019

ESCALA 1:100

Universidad Vasco de Quiroga  
Diseño de Interiores y Ambientación  
Taller de diseño integral

Andrea López Gudiño  
M.E ARQ. Eduardo Montes Esquivel

Propuesta del diseño interior para la casa cuna "Felicitas del Río" ubicada en Morelia Michoacán

PLU-03

PRIMER NIVEL

NO. PLANO 043



# IMÁGENES DEL PROYECTO





FACHADA



BIBLIOTECA



## COMEDOR VISTA 1





## COMEDOR VISTA 2



# AULA 1



AULA 2



## AULA 3



## CUNEROS VISTA 1



## CUNEROS VISTA Z



ÁREA PARA NIÑOS VISTA 1



ÁREA PARA NIÑOS VISTA 2





ÁREA PARA NIÑAS VISTA 1



ÁREA PARA NIÑAS VISTA Z



## BAÑOS Y REGADERAS NIÑOS



## BAÑOS Y REGADERAS NIÑAS

## CONCLUSIÓN

Concluyendo el tema de investigación con la propuesta brindada, se resumen ciertos aspectos relevantes, tales como la investigación previa de antecedentes del espacio, debido a que se necesita conocer lo que ha ocurrido y como ha sido, para así no cometer errores anteriores, para poder tener una base fundamentada.

El concomitamiento del espacio en donde se intervendrá, tiene suma utilidad, debido a que, para poder aplicar acabados como mobiliario, debemos conocer si existen problemáticas como la humedad, si el espacio es de tránsito pesado, que tanta incidencia de luz recibe, etc.

En cuanto colorimetría y psicología ambiental, se puede concluir que cada color, cada espacio transmite una sensación distinta, incluso un mismo color puede transmitir sentimientos contrarios, sin embargo, se pueden lograr ambientes excepcionales, sabiendo combinar de manera adecuada y tomando en cuenta la zona y todo lo que estará presente en el espacio. La naturaleza es indispensable en un espacio de recreación y aprendizaje y si se implementa naturaleza real con figuras y colores que se relacionen, los niños podrán asociar mejor el sentimiento de relajación con lo natural.

Tomando en cuenta las referencias en espacios aplicados, se puede generar con la iluminación y con formas sencillas un espacio con un gran impacto positivo. Generando patrones y secuencias con los colores, genera gran atención en ciertas zonas, incluso el utilizar materiales homogéneos, implementando figuras no convencionales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arkiplus. (2019). *Arkiplus*. Obtenido de <https://www.arkiplus.com/recibidor-o-lobby/>
- Banderas, A. (22 de agosto de 2018). *Guía infantil*. Obtenido de <https://www.guiainfantil.com/salud/autoestima/index.htm>
- CAAS, C. d. (Marzo de 2016). *INEGI*. Obtenido de CAAS: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/caas/2015/doc/caas\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/caas/2015/doc/caas_resultados.pdf)
- Castillo, H. S. (febrero de 2019). Casa Cuna Felicitas del Rio. (A. L. Gudiño, Entrevistador)
- Castro, J. A. (28 de Enero de 2014). *Cambio Michoacán* . Obtenido de <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-216495>
- Cenado de la Republica, Coordinación de Comunicación Social*. (08 de abril de 2017). Obtenido de <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/35729-en-mexico-existen-1-6-millones-de-menores-en-orfandad-unicef.html>
- Climate-data.org. (s.f.). Obtenido de <https://es.climate-data.org/america-del-norte/mexico/michoacan-de-ocampo/morelia-3382/#climate-graph>
- CNDH*. (s.f.). Obtenido de [http://www.cndh.org.mx/Ninos\\_Derechos\\_Humanos](http://www.cndh.org.mx/Ninos_Derechos_Humanos)
- Esteban, E. (18 de enero de 2019). *Guía infantil*. Obtenido de <https://www.guiainfantil.com/blog/educacion/conducta/como-influyen-los-colores-en-la-conducta-y-emociones-de-los-ninos/>
- Faithtoaction. (2019). *Faithtoaction*. Obtenido de <http://www.faithtoaction.org/>
- Fonseca, X. (2014). *Las medidas de una casa, antropometría de la vivienda*. Mexico: Pax Mexico.
- Gasso, A. (2007). *La educación infantil, métodos y organización*. Barcelona: CEAC.
- Guerri, M. (s.f.). *Psicoactiva*. Obtenido de <https://www.p psicoactiva.com/blog/desarrollo-cognitivo-la-infancia-lenguaje-y-emociones/>
- Heller, E. (2010). *Psicología del color*. España: Gustavo Gill.

Hubbar, L. (7 de abril de 2014). *Orfanatos* . Obtenido de <http://orfanatosmetodologiadelainvestigacion.blogspot.com/2014/04/tras-la-historia-de-los-orfanatos.html>

*Humanium*. (s.f.). Obtenido de <https://www.humanium.org/es/ninos-huerfanos/>

Itten, J. (s/f). *Arte del color*. Paris: Bouret.

Javier, H. (s/f). *Aula Planeta*. Obtenido de <http://www.aulaplaneta.com/2017/05/19/recursos-tic/cinco-maneras-diferentes-de-organizar-el-espacio-del-aula-infografia/>

Ley general de los derechos de niños, n. y. (4 de diciembre de 2014). *CNDH*. Obtenido de [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez\\_familia/Ley\\_Gral\\_De\\_rechos.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez_familia/Ley_Gral_De_rechos.pdf)

Mexico, R. P. (octubre de 2017). Obtenido de <https://guiamexican.com/directorio/2576228/casa-de-cuna-felicitas-del-rio-asociacion-civil>

Navarro, J. (septiembre de 2016). *Definicion ABC*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/derecho/orfanato.php>

*Orden Jurídico* . (s.f.). Obtenido de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Jalisco/Todos%20los%20Municipios/wo49231.pdf>

Palau, E. (2001). *Aspectos básicos del desarrollo infantil*. España: CEAC.

Robert, R. (2008). *Psicología del color: curso de formación en psicología y terapia del color*. Madrid: Prana.

Roth, E. (2000). Psicología ambiental. *Universidad Católica Boliviana* , 64-78.

*Significado de los colores*. (3 de noviembre de 2018). Obtenido de <https://significadodeloscolores.com/colores-analogos-definicion/>

*UNICEF*. (2015). Obtenido de <https://www.unicef.org/es/hu%C3%A9rfanos>

Ilustración 1 Fotografías de 1940 en Francia “Orfanato del Sagrado Corazón” Aulas y dormitorios.....	18
Ilustración 2 Fotografías de 1940 en Francia “Orfanato el Sagrado Corazón” Comedor y cocina. ....	19
Ilustración 3 Condición de asistencia escolar. 2016.....	34
Ilustración 4 Composición por edad y sexo de la población usuaria en casas hogar para menores de edad. 2016 .....	38
Ilustración 5 Alojamientos de asistencia social por entidad federativa.2016.....	40
Ilustración 6 Alojamiento de asistencia social y su distribución de alojamiento. 2016	42
Ilustración 7 Personad voluntarias en los alojamientos de asistencia social. 2016.....	43
Ilustración 8 Patio central.2019 .....	49
Ilustración 9 Habitación sección de niñas.2019 .....	50
Ilustración 10 Habitación sección de niños. 2019 .....	50
Ilustración 11Climatología Morelia.2019.....	51
Ilustración 12Diagrama de temperatura.2019 .....	51
Ilustración 13Circulo cromático.2019.....	53
Ilustración 14 Colores análogos.2019.....	54
Ilustración 15 Dividido complementario.2019 .....	55
Ilustración 16 Esquema triádico.2019 .....	55
Ilustración 17 Cuadrado.2019 .....	56
Ilustración 18 Psicología ambiental. Andrea Lopez 2019.....	61
Ilustración 19 Lobby.2019 .....	62
Ilustración 20 Sala de espera.2019 .....	62



Ilustración 21 Comedor corporativo. 2019 .....	63
Ilustración 22 Comedor corporativo. 2019 .....	64
Ilustración 23Salon de kinder.219.....	65
Ilustración 24 Organización horizontal.2019.....	66
Ilustración 25Organización circular. 2019.....	66
Ilustración 26Pasillos dinámicos. 2019 .....	68
Ilustración 27Sillones inspirados. 2019.....	68
Ilustración 28 Mesa creativa.2019.....	68
Ilustración 29 Baños guardería pajol .....	70
Ilustración 30Patio kider Fuji.....	70
Ilustración 31 Interior de centro infantil .....	71